



Cámara de Diputados
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diario de Sesiones

7

128º PERÍODO LEGISLATIVO

14ª REUNIÓN
11ª SESIÓN ORDINARIA

29 DE JULIO DE 2010

Presidencia de la Cámara: **Di Pollina, Eduardo Alfredo**

Vicepresidente Primero: **Peirone, Ricardo Miguel**
Vicepresidente Segundo: **Dadomo, Víctor Hugo**

Secretario Parlamentario: **Enrico, Lisandro Rudy**
Secretario Administrativo: **Pavicich, Pedro Guillermo**
Subsecretario Parlamentario: **Nini, Eduardo Rubén**





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

1 SUMARIO

Asunto	Página
1 SUMARIO	1
2 ASISTENCIA.....	6
3 APERTURA DE LA SESIÓN	7
4 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.....	7
<i>(Sesión ordinaria del 1º/07/10 – Aprobada).....</i>	<i>7</i>
5 ASUNTOS ENTRADOS.....	7
5.1 COMUNICACIONES OFICIALES	7
5.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN.....	10
5.2.1 <i>Ex Escuela Normal de Venado Tuerto: Monumento Histórico Provincial.....</i>	<i>10</i>
5.2.2 <i>Edificio de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de San Cristóbal:</i>	<i>10</i>
<i>Patrimonio Histórico y Cultural</i>	<i>10</i>
5.2.3 <i>Invitación a Coordinadora de Trabajo Carcelario.....</i>	<i>10</i>
5.2.4 <i>Políticas públicas para el año 2010 en el marco del “Plan Nacional de Drogas</i>	<i>11</i>
<i>2010/2015”: informes.....</i>	<i>11</i>
5.2.5 <i>Centro Asistencial de Primeros Auxilios de Lazzarino: mejoramiento de sus</i>	<i>11</i>
<i>funciones.....</i>	<i>11</i>
5.2.6 <i>Centro Asistencial de Primeros Auxilios de Lazzarino: entrega de</i>	<i>11</i>
<i>ambulancia</i>	<i>11</i>
5.2.7 <i>Fondos para gasoducto y red de gas natural en Melincué</i>	<i>11</i>
5.2.8 <i>Fondos para planta de efluentes cloacales e infraestructura para recolección ..</i>	<i>11</i>
<i>de efluentes domiciliarios en Bombal</i>	<i>11</i>
5.2.9 <i>Reparación tramos de rutas provinciales Nº 93, 14 y 90</i>	<i>11</i>
5.2.10 <i>Reparación carpeta asfáltica y banquetas en acceso de Ruta Prov. Nº 34 S ...</i>	<i>11</i>
<i>a autopista Santa Fe – Rosario</i>	<i>11</i>
5.2.11 <i>Reparación y mantenimiento de rutas Nº 83 S y 284 S.....</i>	<i>11</i>
5.2.12 <i>Actuaciones referidas a obras en Lagunas de retardo en Rafaela: informes... 11</i>	<i>11</i>
5.2.13 <i>Cobertura de franja horaria por empresas de transporte de pasajeros en</i>	<i>12</i>
<i>tramo Ruta Nacional 11.....</i>	<i>12</i>
5.2.14 <i>Empresas de colectivos Montecas y Las Rosas (servicio Roldán-Rosario):</i>	<i>12</i>
<i>informes</i>	<i>12</i>
5.2.15 <i>Campaña sobre riesgos de una conducta impropia en el uso de Internet</i>	<i>12</i>
5.2.16 <i>Hogar de Adultos Mayores “Jorge Raúl Rodríguez” de Rosario: solución a</i>	<i>12</i>
<i>situación edilicia</i>	<i>12</i>
5.2.17 <i>Inclusión de departamentos del norte santafesino en el Régimen de</i>	<i>12</i>
<i>Promoción Industrial.....</i>	<i>12</i>
5.2.18 <i>Situación jurídica del Ingenio de Las Toscas: informes</i>	<i>12</i>
5.2.19 <i>Reparación y señalización Ruta Prov. 65, tramo Monje-San Genaro-Las</i>	<i>12</i>
<i>Rosas.....</i>	<i>12</i>
5.2.20 <i>Cálculo del impuesto a la patente automotor: informes</i>	<i>12</i>
5.2.21 <i>Deportivo San Jorge de Carmen: ayuda económica no reintegrable..... 12</i>	<i>12</i>
5.2.22 <i>Remisión de sumas necesarias a la Región II de Educación</i>	<i>13</i>
5.2.23 <i>EPE: resarcimiento a usuarios afectados por servicio deficiente o pérdidas</i>	<i>13</i>
<i>ocasionadas</i>	<i>13</i>
5.2.24 <i>Estado de obras previstas para el tramo inicial de Ruta Prov. Nº 1: informes. 13</i>	<i>13</i>
5.2.25 <i>Afectados por la crecida de la laguna La Picasa: informes..... 13</i>	<i>13</i>
5.3 PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO	13
5.3.1 <i>Viaje del Sr. Gobernador a la República del Paraguay.....</i>	<i>13</i>
5.3.2 <i>Addenda al Convenio con la Cepal: aprobación.....</i>	<i>13</i>
5.4 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.....	13
<i>Proyectos de ley:.....</i>	<i>13</i>
5.4.1 <i>Autorización a la UNL para vender inmueble en Reconquista.....</i>	<i>13</i>
5.4.2 <i>Ley Orgánica de Municipalidades Nº 2756: modif. arts. 81 al 96 y el 98</i>	<i>13</i>
<i>(Padrón de Extranjeros)</i>	<i>13</i>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.3	Observatorio Provincial para la Convivencia Escolar	14
5.4.4	Guarda de menores durante concurrencia de los padres a escuelas	14
	primarias de adultos	14
5.4.5	Programa de Asistencia para la Adopción de Niños con Problemas de Salud ..	14
	y/o Capacidades Diferentes (Proasad)	14
5.4.6	Curso de Especialización y Concientización para conductores de vehículos	14
	de doble piso	14
5.4.7	Programa "Talleres sobre Estrategias para Abordaje de la Violencia en	14
	Adolescentes"	14
5.4.8	Adhesión a Ley Nacional Nº 26.370 (habilitación del personal de control de	14
	admisión y permanencia en espectáculos públicos)	14
5.4.9	Programa de Empleo Santafesino (Pesa)	14
5.4.10	Programa de Crisis Ocupacional	14
5.4.11	Declaración de ciudad a la localidad de Florencia	15
	(Se incorpora firmante al proyecto)	15
5.4.12	Programa Inclusión Social de Jóvenes	15
	Proyectos de resolución:	15
5.4.13	75º aniversario del fallecimiento del Dr. Enzo Bordabehere: placa	15
	recordatoria en hall de la Legislatura	15
	(Queda reservado)	15
5.4.14	Primera Jornada de Debate sobre Reforma del Código Rural	15
5.4.15	Jornada Especial de Debate sobre el Uso Responsable de las Tecnologías	15
	de la Información y la Comunicación	15
	Proyectos de comunicación:	15
5.4.16	Retenciones de la Nación sobre comercialización de pesca: informes	15
5.4.17	Instalación de torre de telefonía celular en predio de Cooperativa Telefónica,	16
	Obras y Servicios de Capitán Bermúdez: informes	16
5.4.18	Instalación de obras de redes de gas natural en escuelas	16
5.4.19	Escuela Nº 251 de Rosario: mejora de condiciones edilicias e incremento de	16
	mobiliario	16
	(Girado al Archivo)	16
5.4.20	Ayuda económica a deportistas de la Escuela "Gim Marcial" de Pérez	16
5.4.21	Concurso de designación de Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo	16
	Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera	16
5.4.22	Edificio propio para Eempa de Reconquista: incorporación en Presupuesto	16
	2011	16
5.4.23	Gabinete Psicopedagógico en establecimientos escolares: inclusión en	16
	Presupuesto 2011	16
5.4.24	Capacitación a equipos de salud de maternidades para evitar robos y	17
	cambio de identidades de recién nacidos	17
5.4.25	Denuncia para suspender licitación pública para contratación del Servicio de	17
	Emergencias 911: informes	17
5.4.26	Servicio de transporte interurbano de pasajeros prestados por empresa	17
	Servicios Coordinados: informes	17
5.4.27	Campaña Nacional de Concientización Vial Estrellas Amarillas "Sí a la Vida":	17
	interés legislativo	17
5.4.28	Zonas habilitadas del departamento San Javier para práctica de caza	17
	deportiva: informes	17
5.4.29	Instituto de Rehabilitación de Adolescentes de Rosario: creación de cargos	17
	docentes	17
5.4.30	Atención odontológica, oftalmológica y de salud mental para jóvenes	17
	alojados en el Irar	17
5.4.31	Destino y tratamiento integral de baterías de automotores en desuso	17
5.4.32	Tratamiento de residuos orgánicos provenientes del exterior considerados	18
	de alto riesgo	18
5.4.33	Facturación del servicio eléctrico sobre base de lecturas reales)	18
5.4.34	Medidas ante aumento de casos y muertes por leptospirosis: informes	18
5.4.35	Estado de la Ruta Provincial Nº 70: informes	18
5.4.36	Ejercicios de Brigadistas del Plan Provincial de Manejo del Fuego en Villa	18
	Constitución: informes	18



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.37	Mal estado de colectivos de la Empresa de Transporte Público de Pasajeros Monte Vera SRL: informes 18 (Preferencia para la próxima sesión)	18
5.4.38	Empleados de servicio doméstico registrados en el Gran Santa Fe: informes 18 (Preferencia para la próxima sesión)	18
5.4.39	Derogación Disposición Nº 002/2010 del Ministerio de Trabajo	19
5.4.40	Inconvenientes en prestación del servicio de agua potable en Santa Fe: informes 19 (Queda reservado)	19
5.4.41	Escuela de Enseñanza Media Nº 241 de Pujato: habilitación de cargo..... 19	19
5.4.42	Edificio propio para Escuela de Educación Técnica Nº 486 de Carcarañá 19	19
5.5	PROYECTOS DEL SENADO	19
5.5.1	Línea telefónica gratuita para asistencia e información a consumidores de bienes y servicios	19
5.5.2	Tratamiento de la infertilidad: incorporación al Programa de Prestaciones a cargo del lapos..... 20	20
5.5.3	Construcción de Escuela Especial para Sordos e Hipoacúsicos Nº 2.126 de Casilda	20
5.5.4	Ley Nº 2.756 (Orgánica de Municipios y Comunas): modif. art. 1º, 39 y 41 e incorporación de arts. 1 bis y 1 ter..... 20	20
5.5.5	Ley Nº 5.110: modif. inc c) de art. 3º (beneficio a la ancianidad)..... 20	20
5.5.6	Ley Nº 2.499: modif. art. 54 (transporte sin cargo a con descuentos a menores y alumnos)..... 20	20
5.5.7	Creación de escuela de enseñanza media en edificio de la Escuela de Educación Primaria Nº 485 de Casilda..... 20	20
5.5.8	Expropiación terreno en Bigand (ampliación área industrial)..... 20	20
5.6	NOTAS DE LOS PARTICULARES	20
5.7	ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA	21
5.7.1	Renuncia del diputado Marcucci a la Comisión de Obras y Servicios Públicos..... 21 (Proyecto de resolución – Ingreso y reserva)	21
5.7.2	Declaraciones de interés legislativo de diversos actos y/o eventos..... 21 (Proyecto de declaración – Ingreso y reserva)	21
6	PETICIONES DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS Y LOS SEÑORES 21	
	DIPUTADOS	21
6.1	SOLICITUD DE ACTUACIONES REFERIDAS A LA LICITACIÓN PÚBLICA AUTOPISTA AP-01 .. 21 (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión)	21
6.2	ANULACIÓN DE LA CONCESIÓN PROVISORIA DE LA AUTOPISTA AP01	21
6.3	REGLAMENTO CÁMARA DE DIPUTADOS: INCORPORACIÓN TEXTO AL ART. 16 (LICENCIA POR MATERNIDAD)	22
	(Se incorporan firmas al expediente)	22
6.4	IMPUESTO INMOBILIARIO AÑO FISCAL 2011: SISTEMA DE PAGO	22
	(Proyecto de ley – Preferencia para la próxima sesión)	22
6.5	ADHESIÓN A LEY NACIONAL 26.586 – PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN SOBRE LAS ADICCIONES Y EL CONSUMO INDEBIDO DE DROGAS	22
	(Proyecto de ley – Preferencia para cuatro sesiones)	22
6.6	PROGRAMA AGROECOLÓGICO PERIURBANO	23
	(Proyecto de ley – Preferencia para cuatro sesiones)	23
6.7	INCREMENTO EN EL MONTO DE LA RACIÓN DE COMEDORES ESCOLARES Y COPAS DE LECHE: INFORMES..... 23 (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión)	23
6.8	CREACIÓN DE LA COMUNA DE CAMPO HARDY	23
	(Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión)..... 23	23
6.9	SISTEMA PROVINCIAL DE ESCUELAS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS Y DOMICILIARIOS..... 23 (Se incorpora firma al expediente)..... 23	23
6.10	FALLECIMIENTO DE UN MENOR POR DESNUTRICIÓN: INFORMES..... 24 (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión)	24
6.11	EMPRESA MIXTA FERROCARRILES DE SANTA FE S.A..... 24 (Se incorpora anexo al expediente)..... 24	24
6.12	OBRAS Y SERVICIOS EN RAFAELA: CONCRETADOS Y PENDIENTES	24
	(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión)	24



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010 14ª REUNIÓN 11ª SESIÓN ORDINARIA

6.13	PREOCUPACIÓN POR EL DETERIORO DEL EX HOSPITAL SAYAGO	24
	<i>(Proyecto de declaración – Ingreso y giro a comisión).....</i>	<i>24</i>
7	HOMENAJES.....	26
7.1	A MARÍA EVA DUARTE DE PERÓN	26
7.2	A ENZO BORDABEHERE	28
8	75º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL DR. ENZO BORDABEHERE: PLACA RECORDATORIA EN HALL DE LA LEGISLATURA.....	32
	<i>(Proyecto de resolución – Aprobado).....</i>	<i>32</i>
9	TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS.....	33
9.1	RENUNCIA DEL DIPUTADO MARCUCCI A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	33
	<i>(Proyecto de resolución – Aprobado).....</i>	<i>33</i>
9.2	DECLARACIONES DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS	33
	<i>(Proyecto de declaración – Aprobado).....</i>	<i>33</i>
9.3	INCONVENIENTES EN PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN SANTA FE: INFORMES	35
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado).....</i>	<i>35</i>
10	TRATAMIENTO PREFERENCIAL DE PROYECTOS.....	37
10.1	REFINANCIACIÓN PARA DEUDORES CITADOS EN EL ART. 1º DE LA LEY 11.595 (PRIVATIZACIÓN DEL BANCO DE SANTA FE SAPEM).....	37
	<i>(Proyecto de ley – Renovación de la preferencia para dos sesiones).....</i>	<i>37</i>
10.2	AUTONOMÍA MUNICIPAL.....	37
	<i>(Proyecto de ley – Renovación de la preferencia para cuatro sesiones).....</i>	<i>37</i>
10.3	LEY N° 13.004 – DE TRANSICIÓN: INCORP. ARTS. 16 BIS Y 16 TER.....	37
	<i>(Proyecto de ley – Renovación de la preferencia para la próxima sesión).....</i>	<i>37</i>
10.4	PROGRAMA “CAMINO VIRTUAL” EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA.....	37
	<i>(Proyecto de ley – Renovación de la preferencia para dos sesiones).....</i>	<i>37</i>
10.5	LEY PROVINCIAL N° 10.887: INCORP. ART. 4º TER (DESTINO DE BICICLETAS EN CUSTODIA)	38
	<i>(Proyecto de ley – Renovación de la preferencia para dos sesiones).....</i>	<i>38</i>
10.6	INSTITUCIÓN DEL 10 DE OCTUBRE COMO “DÍA DEL COMUNICADOR SOCIAL	38
	<i>(Proyecto de ley – Renovación de la preferencia para tres sesiones).....</i>	<i>38</i>
10.7	CERTIFICADO DE ESTABLECIMIENTO LIBRE DE TRABAJO INFANTIL.....	38
	<i>(Proyecto de ley – Renovación de la preferencia para cuatro sesiones).....</i>	<i>38</i>
10.8	DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	38
	<i>(Proyecto de ley – Renovación de la preferencia para cuatro sesiones).....</i>	<i>38</i>
10.9	LEYES 2.394 Y 9.256: MODIFICACIÓN (TRABAJADORES MUNICIPALES Y COMUNALES ELECTOS PARA CARGOS PÚBLICOS)	39
	<i>(Proyecto de ley – Renovación de la preferencia para dos sesiones).....</i>	<i>39</i>
10.10	LUDOPATÍA: PREVENCIÓN Y POLÍTICA DE SALUD PÚBLICA.....	39
	<i>(Proyecto de ley – Renovación de la preferencia para la próxima sesión).....</i>	<i>39</i>
10.11	EMPLEADOS CESANTEADOS POR MOTIVOS POLÍTICO O GREMIALES: MODIF. LEY 12.931 PARA EL CÓMPUTO DE PERÍODO DE INACTIVIDAD.....	39
	<i>(Proyecto de ley – Renovación de la preferencia para cuatro sesiones).....</i>	<i>39</i>
10.12	EXPROPIACIÓN INMUEBLES DE ASENTAMIENTOS EN BARRIOS DE SANTA FE	39
	<i>(Proyecto de ley – Renovación de la preferencia para dos sesiones).....</i>	<i>39</i>
10.13	LEY N° 10.319 (COMEDORES ESCOLARES): MODIF. ART. 1º.....	39
	<i>(Proyecto de ley – Renovación de la preferencia para tres sesiones).....</i>	<i>39</i>
10.14	DONACIÓN DE INMUEBLE A BIBLIOTECA POPULAR FELICIA, DE FELICIA	40
	<i>(Proyecto de ley – Renovación de la preferencia para dos sesiones).....</i>	<i>40</i>
10.15	TARIFA ESPECIAL DE LA EPE A PERSONAS CON EPIDERMOLISIS AMPOLLAR	40
	<i>(Proyecto de ley – Renovación de la preferencia para dos sesiones).....</i>	<i>40</i>
10.16	VIVIENDAS FONAVI: NO APLICACIÓN DE CLÁUSULA QUE OBLIGA AL DEUDOR A OTORGAR LETRAS HIPOTECARIAS	40
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado).....</i>	<i>40</i>
10.17	ESTADO EDIFICIO DE LA “CASA DE LOS ALDAO”: INFORMES.....	42
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado).....</i>	<i>42</i>
10.18	SUBCOMISARÍA 1ª DE POLICÍA DE LA CIUDAD DE SANTA FE: TRÁMITE DE COMPRA DE INMUEBLE.....	45
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado).....</i>	<i>45</i>
10.19	DENUNCIAS DE TRABAJADORES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD POR	



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

	ACCIONAR DE LAS AUTORIDADES POLÍTICAS: INFORMES	46
	<i>(Proyecto de comunicación – Vuelve a Comisión).....</i>	<i>46</i>
10.20	PLAN DE OBRAS PREVISTO EN EL PRESUPUESTO PROVINCIAL 2010:	
	INFORMES	46
	<i>(Proyecto de comunicación – Renovación de la preferencia para dos sesiones)</i>	<i>46</i>
10.21	TARJETA ÚNICA DE CIUDADANÍA (LICITACIÓN): INFORMES	46
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado).....</i>	<i>46</i>
10.22	FINANCIAMIENTO PARA OBRAS DEL TRAMO III DE LA CIRCUNVALACIÓN OESTE	47
	<i>(Proyecto de comunicación – Renovación de la preferencia para dos sesiones)</i>	<i>47</i>
10.23	ADICIONAL DE OBRA “ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO – NUEVO HOSPITAL ITURRASPE”: INFORMES	47
	<i>(Proyecto de comunicación – Renovación de la preferencia para dos sesiones)</i>	<i>47</i>
11	ORDEN DEL DÍA	47
11.1	CONVENIO CON UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO: APROBACIÓN	47
	<i>(Proyecto de ley – Aprobado)</i>	<i>47</i>
11.2	INSPECTORES PARA CONTROLES DE CAZA, PESCA Y CAMPOS DE CAZA: INFORMES	48
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado).....</i>	<i>48</i>
11.3	CONTROLES DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN INDUSTRIA PAPELERA EN CAPITÁN BERMÚDEZ: INFORMES.....	49
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado).....</i>	<i>49</i>
11.4	ANÁLISIS DE NIVELES DE CONTAMINACIÓN EN CANAL IBARLUCEA: INFORMES	50
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado).....</i>	<i>50</i>
11.5	PROVISIÓN DE BANDERAS DE CEREMONIA Y PARA MÁSTIL A ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES.....	51
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado).....</i>	<i>51</i>
11.6	ESCUELA N° 6092 DE COLONIA EL SOMBRERITO: REFACCIÓN	51
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado).....</i>	<i>51</i>
11.7	ESCUELA ESPECIAL N° 2060 DE AVELLANEDA: REFACCIONES EDILICIAS	52
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado).....</i>	<i>52</i>
11.8	REMISIÓN DE MUEBLES A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE RAFAELA	53
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado).....</i>	<i>53</i>
11.9	SITUACIÓN INSTITUCIONAL Y EDILICIA DEL CENTRO EDUCATIVO RADIAL N° 475 DEL PARAJE “LA VANGUARDIA”: INFORMES.....	53
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado).....</i>	<i>53</i>
11.10	ATRASO EN CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DEL PLAN FEDERAL II EN RECREO	54
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado).....</i>	<i>54</i>
11.11	FISCALIZACIÓN DE CALIDAD Y SANIDAD AGRÍCOLA ANTE FUMIGACIONES EN ZONAS URBANAS DE RUFINO: INFORMES	55
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado).....</i>	<i>55</i>
12	MANIFESTACIONES DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS	56
12.1	EQUIPARACIÓN DE ASIGNACIONES FAMILIARES	56
12.2	MEDIO BOLETO ESTUDIANTIL.....	57
12.3	DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DESINFORMACIÓN SOBRE EL TRABAJO LEGISLATIVO	58
12.4	AUTONOMÍA MUNICIPAL Y CALENDARIO ESCOLAR	59
12.5	AGRADECIMIENTO POR APOYO INSTITUCIONAL DE LA CÁMARA – MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO (LICENCIA POR MATERNIDAD Y PATERNIDAD)	61
13	INASISTENCIAS.....	62
14	INDICE DE ORADORES	63
15	INDICE DE PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN.....	64





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

2 ASISTENCIA

DIPUTADOS PRESENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
ANTILLE, RAÚL DARÍO	FPCS-PS	HELVECIA	GARAY
ARANDA, LUCRECIA BEATRIZ	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
BERTERO, INÉS ANGÉLICA	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
BLANCO, JOAQUÍN FRANCISCO ALFONSO	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
BONOMELLI, GRACIELA BEATRIZ	PJ-FV	VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ	ROSARIO
BOSCAROL, DARÍO ALBERTO	FPCS-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
CRISTIANI, ROSARIO GUADALUPE	PES	RAFAELA	CASTELLANOS
DADOMO, VÍCTOR HUGO	FPCS-UCR	CAPITÁN BERMÚDEZ	SAN LORENZO
DE CÉSARIS, SILVIA SUSANA	SFF	SANTA FE	LA CAPITAL
DI POLLINA, EDUARDO ALFREDO	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
FASCENDINI, CARLOS ALCIDES	FPCS-UCR	ESPERANZA	LAS COLONIAS
FATALA, OSVALDO HÉCTOR	FPCS-PS	RECONQUISTA	GENERAL OBLIGADO
FRANA, SILVINA PATRICIA	CSF-PJ	SANTA FE	LA CAPITAL
FREGONI, MARÍA CRISTINA	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
GASTALDI, MARCELO LUIS	CSF-PJ	ROSARIO	ROSARIO
GONCEBAT, NIDIA ALICIA AURORA	FPCS-PS	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
GUTIÉRREZ, ALICIA VERÓNICA	FPCS-SI	ROSARIO	ROSARIO
JAVKIN, PABLO LAUTARO	FPCS-ARI	ROSARIO	ROSARIO
LABBE, MARTÍN JULIO ÁNGEL	PJ-FV	TEODELINA	GENERAL LÓPEZ
LACAVA, MARIO ALFREDO	CSF-PJ	SANTA FE	LA CAPITAL
LAGNA, JORGE ALBERTO	SFF	VENADO TUERTO	GENERAL LÓPEZ
LAMBERTO, RAÚL ALBERTO	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
LIBERATI, SERGIO CLODOLFO	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
MARCUCCI, HUGO MARÍA	FPCS-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
MARIN, ENRIQUE EMILIO	PJ-FV	RECONQUISTA	GENERAL OBLIGADO
MASCHERONI, SANTIAGO ÁNGEL	FPCS-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
MAURI, LUIS ALBERTO	FPCS-PDP	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
MENNA, ALFREDO OSCAR	FPCS-UCR	FIRMAT	GENERAL LÓPEZ
MENDEZ, ESTELA ROSA	FPCS-PDP	RAFAELA	CASTELLANOS
MONTI, ALBERTO DANIEL	SFF	CORREA	IRIONDO
NICOTRA, NORBERTO REYNALDO	F	ROSARIO	ROSARIO
PEIRONE, RICARDO MIGUEL	PJ-FV	RAFAELA	CASTELLANOS
PERALTA, MÓNICA CECILIA	FPCS-GEN	ROSARIO	ROSARIO
PERNA, ALICIA NOEMÍ	FPCS-UCR	RECONQUISTA	GENERAL OBLIGADO
RAMÍREZ, VICTORIA	SFF	ROSARIO	ROSARIO
REAL, GABRIEL EDGARDO	FPCS-PDP	FIRMAT	GENERAL LÓPEZ
REUTEMANN, ROBERTO FEDERICO	SFF	SANTA FE	LA CAPITAL
RIESTRA, ANTONIO SABINO	FPCS-SI	SANTA FE	LA CAPITAL
RUBEO, LUIS DANIEL	PJ-FV	ROSARIO	ROSARIO
SALDAÑA, CLAUDIA ALEJANDRA	PJ-FV	ROSARIO	ROSARIO
SCATAGLINI, MARCELO DARÍO	SFF	SANTA FE	LA CAPITAL
SCHPEIR, ANALÍA LILIAN	FPCS-UCR	VERA	VERA
SIMONIELLO, LEONARDO JAVIER	FPCS-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
SIMIL, ADRIÁN MANUEL AUGUSTO	SFF	SAN JAVIER	SAN JAVIER
TESSA, JOSÉ MARÍA	MAP	ROSARIO	ROSARIO
URRUTY, OSCAR DANIEL	PPS-FV	ROSARIO	ROSARIO
VUCASOVICH, MARÍA ALEJANDRA	F	MÁXIMO PAZ	CONSTITUCIÓN
DIPUTADOS AUSENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
BRIGNONI, MARCELO JOSÉ	EDE	ROSARIO	ROSARIO
CEJAS, ALBERTO CARLOS	PJ-MO	SANTA FE	LA CAPITAL
RICO, GERARDO	PJ-FV	ROSARIO	ROSARIO

REF.: FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL (PS: PARTIDO SOCIALISTA, UCR: UNIÓN CÍVICA RADICAL, PDP: PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA, SI: SOLIDARIDAD E IGUALDAD, ARI: AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA, GEN: GENERACIÓN ENCUENTRO NACIONAL); PJ-FV: PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA; SFF: SANTA FE FEDERAL; CSF-PJ: COMPROMISO CON SANTA FE - PARTIDO JUSTICIALISTA; F: FEDERAL; PPS-FV: PARTIDO PROGRESO SOCIAL - FRENTE PARA LA VICTORIA; PES: PERONISMO SANTAFESINO; MO: MOVIMIENTO OBRERO; EDE: ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD; MAP: MOVIMIENTO DE ARTICULACIÓN POPULAR.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

3 APERTURA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Santa Fe, a las 15 y 30 del 29 de julio de 2010, los señores diputados presentes en la Sala de Sesiones, ante la falta de quórum, solicitan a la Presidencia que continúe llamando hasta lograr el número reglamentario.

A las 15 y 38 se reúne la Cámara de Diputados de la Provincia en la 11ª Sesión Ordinaria del 128º Período Legislativo.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Buenas tardes, señoras y señores diputados. Con quórum legal queda abierta la presente sesión.

Invito a las señoras diputadas Graciela Bonomelli y Rosario Cristiani a acercarse al mástil del recinto para izar la Bandera Nacional.

– *Así se hace. Aplausos.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A los fines del registro de la asistencia, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados identificarse a través del sensor biométrico.

Por Secretaría se tomará nota de quienes aparecen sin identificar.

4 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 1º de julio del presente año.

Si los señores diputados tienen alguna observación que formular, por Secretaría se tomará nota, caso contrario se dará por aprobada.

– *Resulta aprobada.*

5 ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará cuenta de la nómina de los Asuntos Entrados N° 11, con su destino correspondiente.

– *Se lee:*

5.1 COMUNICACIONES OFICIALES

Asunto N° 1 – El señor Presidente de la Comisión de Acuerdos de Asamblea Legislativa, remite nota mediante la cual comunica que se ha dado ingreso al pliego de solicitud para la designación de dos jueces – Mensaje N° 3.767. (N° 3.156/10).

– *Girado al Archivo.*

Asunto N° 2 – El señor Director General de Administración del Poder Judicial, remite copia de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 103/10, mediante la cual se modifica la distribución del crédito presupuestario mediante compensación de partidas a nivel limitativo. (N° 3.157/10).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 3 – El Concejo Municipal de la ciudad de San Genaro, remite copia de la Resolución N° 21/10, mediante la cual se solicita al PEN. la implementación de medidas para revertir el desabastecimiento de la provisión de gas envasado y el sobreprecio en las garrafas de 10, 15 y 45 kilos. (N° 3.158/10).

– *Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.*

Asunto N° 4 – El Concejo Municipal de Fray Luis Beltrán, remite copia de la Declaración N° 02/10, mediante la cual declara su preocupación por los reiterados casos de personas enfermas con leucemia en la citada ciudad. (N° 3.159/10).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

Asunto N° 5 – El Concejo Municipal de la ciudad de El Trébol, remite copia de la Resolución N° 886/10, mediante la cual adhiere a la Resolución N° 64/2010 del Defensor del Pueblo de la Provincia de Santa Fe (beneficio a los estudiantes terciarios y universitarios del descuento del 50% en el costo del pasaje del transporte público interurbano). (N° 3.160/10).

– *Girado a sus antecedentes.*

Asunto N° 6 – El Concejo Municipal de Venado Tuerto, remite copia de la Resolución N° 3.933/10, mediante la cual se solicita al PEN., la implementación de medidas para revertir el desabastecimiento de la provisión de gas envasado y el sobreprecio en las garrafas de 10, 15 y 45 kilos. (N° 3.161/10).

– *Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto Nº 7 – El Concejo Municipal de Villa Ocampo, remite copia de la Resolución, mediante la cual adhiere a la Resolución Nº 451/10 del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, en relación a la solicitud al PEN. de la implementación de medidas para revertir el desabastecimiento de la provisión de gas envasado y el sobreprecio en las garrafas de 10, 15 y 45 kilos. (Nº 3.162/10).

– **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

Asunto Nº 8 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal Nº 034/10 s/Decreto Nº 0624/09 – aprueba Licitación Pública obra: Estructura de Hormigón armado Nuevo Hospital Iturraspe y Decreto Nº 0764/10 – aprueba ejecución trabajos adicionales Nº 1 (agregados y supresiones) – MOPV. (Nº 3.163/10).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 9 – La Comisión de Acuerdos de la Asamblea Legislativa de la Provincia, remite copia del Decreto de la Cámara de Senadores Nº 0089/10, por el cual se convoca a sesión de Asamblea Legislativa para el 05-08-10 a las 13 hs. (Nº 3.165/10).

– **Girado al Archivo.**

Asunto Nº 10 – La Comisión de Acuerdos de la Asamblea Legislativa de la Provincia, remite copia del Decreto de la Cámara de Senadores Nº 0092/10, por el cual se deja sin efecto la convocatoria a sesión de Asamblea Legislativa para el 22-07-10 y se convoca a una nueva para el 29-07-10 a las 13 hs. (Nº 3.166/10).

– **Girado al Archivo.**

Asunto Nº 11 – El señor Ministro de Economía de la Provincia, remite nota mediante la cual comunica el inicio de las actividades tendientes a la elaboración del proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2011 y Plurianual 2011 – 2013. (Nº 3.167/10).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 12 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite la Nota Nº 2.187/10, mediante la cual se prorroga el contrato oportunamente suscripto entre la Provincia, a través del Ministerio de Desarrollo Social y el Banco Municipal de Rosario – Decreto Nº 765/10. (Nº 3.168/10).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 13 – El Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Provincia, remite copia de los Decretos Nros. 1.033/10 (obras autopista Brigadier General Estanislao López) y 1.034/10 (concesión provisoria de la Autopista Santa Fe – Rosario). (Nº 3.169/10).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

Asunto Nº 14 – El Concejo Municipal de Santo Tomé, remite copia de la Resolución Nº 11/10 (provisión de gas envasado y sobreprecio). (Nº 3.170/10).

– **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

Asunto Nº 15 – El Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, remite copia del Decreto 1.167/10 y de la observación legal 028/10 (insiste en el cumplimiento de la Resolución 139/10 – contratación del Ing. Mecánico Marcelo Jesús Cencha). (Nº 3.174/10).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 16 – El señor Secretario Legal y Técnico, eleva respuesta a las siguientes minutas de comunicación:
Expte. Nº 23.259 – PPS: Informe respecto de la accesibilidad a edificios públicos de personas con discapacidad. (Nº 3.175/10).

Expte. Nº 22.542 – FP – UCR: Solicita interceda para que se excluya al pseudoplastycoma coruscans del Decreto 931/09 (exportación de peces). (Nº 3.176/10).

Expte. Nº 23.489 – FP – UCR: Informe respecto de la postura de la Provincia ante la Comisión de Pesca Continental y Acuicultura del Consejo Federal Agropecuario (Resolución 83/10). (Nº 3.177/10).

Expte. Nº 22.383 – CCS: Informe respecto de la electrificación rural y las concesiones a cooperativas y/o municipios y comunas. (Nº 3.178/10).

Expte. Nº 22.883 – DB: Solicita se cree una partida presupuestaria para gastos que demande el Convenio firmado entre el Gobierno Provincial y la Municipalidad de Rosario. (Nº 3.179/10).

Expte. Nº 21.344 – FP – UCR: Solicita se otorgue un subsidio a COSVEL para la obra de cloacas de la ciudad de Vera. (Nº 3.180/10).

Expte. Nº 22.557 – SFF: Informe respecto de los subsidios entregados al Centro Comunitario “Niño Jesús de Belén” de Rosario. (Nº 3.181/10).

Expte. Nº 23.034 – CCS: Solicita se fije un cupo de exportación de sábalos para el año 2010. (Nº 3.182/10).

Expte. Nº 22.265 – SFF: Informe sobre empresas de recolección de residuos autorizadas por la Secretaría de Medio Ambiente. (Nº 3.183/10).

Expte. Nº 20.585 – FP – UCR: Solicita se conforme una red de actividades culturales en el interior de la Provincia. (Nº 3.184/10).

Expte. Nº 20.583 – FP: Solicita se realice un estudio epidemiológico sobre arsénico en el agua del departamento Vera. (Nº 3.185/10).

Expte. Nº 23.175 – FP – UCR: Solicita se habilite una delegación de la EPE en Pujato. (Nº 3.186/10).

Exptes. Nº 22.436 – CCS Adj. Nº 22.496 – FP: Solicita al Gobierno Nacional deje sin efecto el Decreto Nacional Nº 2.067/08. (Nº 3.187/10).

Expte. Nº 23.143 – FP: Solicita se refuercen las estaciones transformadoras de electricidad de Reconquista y Calchaquí. (Nº 3.188/10).

Expte. Nº 22.989 – PPS: Solicita se implementen las medidas necesarias para acercar el Sistema de Salud a la Comunidad mediante sistema computarizado. (Nº 3.189/10).



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

Expte. N° 21.904 – SFF: Informe respecto de la cantidad de quirófanos que cuentan el Hospital Cullen y el Hospital Iturraspe de la ciudad de Santa Fe. (N° 3.190/10).

Expte. N° 23.021 – FP – UCR: Informe si la EPE ha autorizado a empresas de televisión o teléfono el uso de sus columnas. (N° 3.191/10).

Exptes. N° 22.197 – CCS Adj. N° 22.235 – SFF: Informe respecto de los subsidios entregados al Hogar “Mi Casita” de Villa Constitución. (N° 3.192/10).

Expte. N° 21.280 – FV – PJ: Informe sobre la demolición de viviendas realizada al 30 de agosto de 2008 en Villa Constitución. (N° 3.193/10).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto N° 17 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia del Decreto N° 2.382/09 – Caja de Asistencia Social – Lotería y la Observación Legal N° 053/09 s/Decreto N° 1.789/09 –autoriza al señor Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Asistencia Social-Lotería a celebrar contratos de locación de servicios. (N° 3.195/10).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 18 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia del Decreto N° 2.687/09 – de Insistencia y la Observación Legal N° 059/09 s/Decreto N° 1.904/09, autoriza al Secretario de Comunicación Social a suscribir contrato de locación de servicios con la Srta. Valentina Álvarez. (N° 3.196/10).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 19 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia del Decreto N° 0023/10 – de Insistencia y la Observación Legal 058/09 sobre Decreto N° 1.989/09 – Ministerio de la Producción: Formalización de Contrato de Locación de Servicios con el Sr. Sebastián Bonatti. (N° 3.197/10).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 20 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia del Decreto N° 0094/10 – de Insistencia y la Observación Legal N° 065/09 s/Resolución N° 410/09 – Ministerio de la Producción – reconoce a favor de la firma LO=PUB Producciones Periódísticas y Publicitarias SRL – suma de dinero por impresión de libros-revistas. (N° 3.198/10).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 21 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal N° 050/09, s/Resolución Conjunta N° 044/09 del SCIT y N° 026/09 GRAL. – API, establece la presentación por parte de los interesados del “Estado de Cuenta” de la pertinente partida, como requisito previo al pedido de “certificados catastrales” ante el Servicio de Catastro e Información Territorial. (N° 3.199/10).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 22 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal N° 010/10 s/Disposición N° 14/09 – Dirección Provincial de Adultos Mayores – Ministerio de Desarrollo Social – Encomienda transitoriamente tareas de economato del Hogar Oficial de Adultos Mayores “Salas Cobo” de la ciudad de Rufino a la agente Ghiglia, Silvina Susana. (N° 3.200/10).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 23 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal N° 027/10 s/Resolución N° 018/09 INT – API – asignación de funciones y reconocimiento suplemento por Subrogancia – Administración Provincial de Impuestos. (N° 3.201/10).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 24 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia del Decreto N° 0180/10 - de Insistencia y la Observación Legal N° 054/09 s/Decreto N° 1.900/09 – Ministerio de Educación: formaliza contrato de locación de obra con la CPN. Ana María Farías para la realización de una propuesta de nuevos esquemas organizativos y funcionales del área de infraestructura y equipamiento escolar. (N° 3.202/10).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 25 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal N° 007/10 s/Disposición N° 00015/09 – Dirección Provincial de Adultos Mayores – Ministerio de Desarrollo Social – s/encomienda transitoriamente tareas de economato del Hogar Oficial de Adultos Mayores “Alma” de San Cristóbal a la agente Villarreal, Mónica. (N° 3.203/10).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 26 – El Instituto de Capacitación Parlamentaria (ICAP), remite los anteproyectos presentados por los alumnos de las Escuelas EET 293, EEM 325, EEMPI 325, EEMPI 8190, Instituto Adventista 1387, Escuela Secundaria Particular Incorporada 3132, EEM 328, EETPI 2064, EEMPI 8072, EEM 237, EET “Agrotécnica” 486, EEM 307, EEM 304, en la sesión del programa Diputados por un Día “Pido la Palabra” de fecha 15-06-10, presidida por el señor diputado Víctor Dadomo. (N° 3.212/10).

– **Girado a la Dirección General de Comisiones.**

Asunto N° 27 – La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social, remite nómina de expedientes caducados (Artículo N° 107 del Reglamento de la Cámara de Diputados). (N° 3.213/10).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 28 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal N° 026/10 s/Disposición (AL) N° 012/10 EPE – adquisición e instalación de elevador hidráulico para instalar sobre camión. (N° 3.215/10).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 29 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal N° 027/10 s/Disposición 0208/10 EPE – adquisición de transformadores de corriente de BT – adjudica a la firma Vimelec SA. (N° 3.216/10).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto Nº 30 – El Poder Ejecutivo de la Provincia, remite copia del Decreto Nº 1.164/10 (aprueba las gestiones realizadas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en la Reunión de Trabajo, realizada el día 29 de abril de 2010). (Nº 3.217/10).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

Asunto Nº 31 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal Nº 035/10 sobre Resolución 207/10 – Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, contratación del Lic. Roberto Lamdany. (Nº 3.218/10).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto Nº 32 – El Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Provincia, remite copia de la Resolución Nº 425/10 (prorroga la fecha de apertura de la Licitación Pública para la Concesión por Peaje de la Autopista Provincial AP-01 “Brigadier General Estanislao López”). (Nº 3.220/10).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

Asunto Nº 33 – La Comisión de Acuerdos de Asamblea Legislativa de la Provincia, remite copia del Decreto de la Cámara de Senadores Nº 0094/10 por el cual se convoca a Asamblea Legislativa para el día 19 de agosto de 2010 a las 13 hs., con el fin de dar acuerdo legislativo para la designación de magistrados. (Nº 3.221/10).

– **Girado al Archivo.**

Asunto Nº 34 – La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, remite nómina de expedientes caducados (Artículo Nº 107 del Reglamento de la Cámara de Diputados). (Nº 3.222/10).

– **Girado al Archivo.**

Asunto Nº 35 – El Concejo Municipal de la ciudad de Las Rosas, remite copia de la Resolución Nº 0334/10 por la cual se solicita al PEN. implemente las medidas conducentes para revertir el desabastecimiento de la provisión de gas envasado y el sobreprecio en las garrafas de 10 y 15 kilos. (Nº 3.223/10).

– **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

Asunto Nº 36 – El Concejo Municipal de Funes, remite copia de la Resolución Nº 573/10, por el cual se designan los ediles que integrarán la Comisión Asesora para el Transporte. (Nº 3.224/10).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

Asunto Nº 37 – El señor diputado Marcucci, remite nota mediante la cual comunica su dimisión como integrante de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y en consecuencia al cargo de Presidente de la misma. (Nº 3.225/10).

– **Girado a la Presidencia.**

Asunto Nº 38 – El Concejo Municipal de la ciudad de Avellaneda, remite copia de la Resolución Nº 283/10, mediante la cual se solicita al PE gestione ante el Gobierno Nacional que los departamentos del norte y de la costa santafesina sean incluidos en un régimen de promoción industrial similar al aplicado en las Provincias de La Rioja, San Juan, Catamarca y San Luis. (Nº 3.228/10).

– **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

5.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN

5.2.1 Ex Escuela Normal de Venado Tuerto: Monumento Histórico Provincial

Asunto Nº 39 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de ley del señor diputado Blanco, por el cual se declara Monumento Histórico Provincial al edificio de la Ex Escuela Normal, donde funcionan actualmente la Escuela de Enseñanza Media Nº 206 “Rosa Turner de Estrugamou”, la Escuela Primaria Nº 1248 y el Instituto Superior de Profesorado Nº 7, el cual esta ubicado en la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López. (Expte. Nº 24.081 – FP – PS).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.2 Edificio de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de San Cristóbal: Patrimonio Histórico y Cultural

Asunto Nº 40 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de ley de los señores diputados Bertero, Gutiérrez y Lamberto, por el cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia, al edificio sede de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos 20 de Setiembre situado en la ciudad de San Cristóbal, departamento homónimo. (Expte. Nº 24.087 – FP).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.3 Invitación a Coordinadora de Trabajo Carcelario

Asunto Nº 41 – Dictamen de la Comisión de Derechos y Garantías en el proyecto de resolución de los señores diputados Frana y Lacava, por el cual esta Cámara resuelve invitar a la Coordinadora de Trabajo Carcelario a asistir Girado a la Comisión de Labor Parlamentaria a fin de que hagan explícitas las denuncias efectuadas en medios periodísticos sobre la gravísima situación en cárceles y comisarías de la Provincia. (Expte. Nº 24.077 – CCS).

– **Girado al Orden del Día.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

5.2.4 Políticas públicas para el año 2010 en el marco del “Plan Nacional de Drogas 2010/2015”: informes

Asunto N° 42 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Saldaña, por el cual se solicita se disponga redactar un informe en relación a las políticas públicas implementadas o a implementar en el año 2010 para coordinar los esfuerzos en la lucha contra el narcotráfico, la prevención, asistencia, inclusión y educación en el marco del “Plan Nacional de Drogas 2010/2015”. (Expte. N° 23.530 – PJ – FV).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.5 Centro Asistencial de Primeros Auxilios de Lazzarino: mejoramiento de sus funciones

Asunto N° 43 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita se disponga asignar recursos materiales y humanos que permitan el mejoramiento de las funciones del Centro Asistencial de Primeros Auxilios de la localidad de Lazzarino, departamento General López. (Expte. N° 23.916 – FP – PDP).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.6 Centro Asistencial de Primeros Auxilios de Lazzarino: entrega de ambulancia

Asunto N° 44 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita a través del Ministerio de Salud, se disponga realizar la entrega de una ambulancia al Centro Asistencial de Primeros Auxilios de la localidad de Lazzarino, departamento General López. (Expte. N° 23.661 – FP – PDP).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.7 Fondos para gasoducto y red de gas natural en Melincué

Asunto N° 45 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, se disponga gestionar los fondos necesarios para financiar el gasoducto y tendido de la red de gas natural en la localidad de Melincué, departamento General López. (Expte. N° 23.914 – FP – PDP).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.8 Fondos para planta de efluentes cloacales e infraestructura para recolección de efluentes domiciliarios en Bombal

Asunto N° 46 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, se disponga gestionar los fondos necesarios para la ejecución de una planta de efluentes cloacales y la infraestructura necesaria para la recolección de los efluentes domiciliarios en la localidad de Bombal, departamento Constitución. (Expte. N° 23.918 – FP – PDP).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.9 Reparación tramos de rutas provinciales N° 93, 14 y 90

Asunto N° 47 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación del señor diputado Lagna, por el cual se solicita a través del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, disponga realizar la reparación de la Ruta Provincial N° 93, tramo comprendido con los cruces de la Ruta Nacional N° 33, de las Rutas Provinciales Nros. 14 y 90, en los distritos de Firmat, Miguel Torres y Melincué, del departamento General López. (Expte. N° 23.979 – SFF – Adj. Expte. N° 24.013 – SFF).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.10 Reparación carpeta asfáltica y banquetas en acceso de Ruta Prov. N° 34 S a autopista Santa Fe – Rosario

Asunto N° 48 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación del señor diputado Dadomo, por el cual se solicita a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, se disponga realizar la reparación de la carpeta asfáltica y de las banquetas del acceso de la Ruta Provincial N° 34 S a la Autopista Rosario – Santa Fe. (Expte. N° 23.996 – FP – UCR).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.11 Reparación y mantenimiento de rutas N° 83 S y 284 S

Asunto N° 49 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación del señor diputado Marín, por el cual se solicita a través de la Dirección Provincial de Vialidad, se disponga realizar la reparación y el mantenimiento de las Rutas Nros. 83 S y 284 S, ambas del departamento Vera. (Expte. N° 24.016 – PJ – FV).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.12 Actuaciones referidas a obras en Lagunas de retardo en Rafaela: informes

Asunto N° 50 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de los señores diputados Cristiani y Peirone, por el cual se solicita se disponga informar respecto del estado de las actuaciones que refieren a las respectivas aprobaciones del Proyecto Ejecutivo y Estudio Ambiental correspondientes a las obras previstas por la Municipalidad de Rafaela para regular el ingreso de agua ante situaciones de emergencia hídricas – Lagunas de Retardo. (Expte. N° 24.076 – DB).



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.13 Cobertura de franja horaria por empresas de transporte de pasajeros en tramo Ruta Nacional 11

Asunto Nº 51 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de los señores diputados Fatala, Bertero, Blanco y Goncibat, por el cual se solicita se disponga solicitar a las empresas de transporte de pasajeros que circulan en sentido sur-norte por la Ruta Nacional Nº 11, se cubra el horario comprendido entre las 23,00 y 23,30 hs. de lunes a viernes en el tramo ciudad de Las Toscas – localidades de El Rabón, Campo Hardy, Florencia y Basail (Chaco). (Expte. Nº 24.039 – FP – PS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.14 Empresas de colectivos Monticas y Las Rosas (servicio Roldán-Rosario): informes

Asunto Nº 52 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de la señora diputada Ramírez, por el cual se solicita a través de la Subsecretaría de Transporte, se disponga informar si las empresas de colectivos Monticas y Las Rosas, que prestan servicios entre las ciudades de Roldán y Rosario, cuentan con las unidades suficientes para cubrir la demanda de pasajeros en cada horario de salida. (Expte. Nº 24.004 – SFF).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.15 Campaña sobre riesgos de una conducta impropia en el uso de Internet

Asunto Nº 53 – Dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social en el proyecto de comunicación del señor diputado Dadomo, por el cual se solicita se disponga iniciar una campaña a través de los medios de comunicación para alertar sobre los riesgos que implica para los niños y jóvenes una conducta impropia en el uso de Internet. (Expte. Nº 24.024 – FP – UCR).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.16 Hogar de Adultos Mayores “Jorge Raúl Rodríguez” de Rosario: solución a situación edilicia

Asunto Nº 54 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de comunicación de la señora diputada Ramírez, por el cual se solicita se disponga solucionar la situación edilicia que presenta el Hogar de Adultos Mayores “Jorge Raúl Rodríguez” de la ciudad de Rosario. (Expte. Nº 24.030 – SFF).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.17 Inclusión de departamentos del norte santafesino en el Régimen de Promoción Industrial

Asunto Nº 55 – Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el proyecto de comunicación de los señores diputados Simil, Cejas y Marín, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el PEN. se incluya en el Régimen de Promoción Industrial a los departamentos 9 de Julio, San Cristóbal, General Obligado, Vera, San Justo, San Javier y Garay. (Expte. Nº 23.959 – DB)

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.18 Situación jurídica del Ingenio de Las Toscas: informes

Asunto Nº 56 – Dictámenes de las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión y de Industria, Comercio y Turismo en el proyecto de comunicación de los señores diputados Frana y Lacava, por el cual se solicita se disponga informar sobre aspectos relacionados con la situación jurídica actual del Ingenio como así de los empleados del citado establecimiento ubicado en la ciudad de Las Toscas, departamento General Obligado. (Expte. Nº 22.510 – CCS). Para Considerar su Archivo

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.19 Reparación y señalización Ruta Prov. 65, tramo Monje-San Genaro-Las Rosas

Asunto Nº 57 – Dictámenes de las comisiones de Transporte y de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de la señora diputada Gutiérrez, por el cual se solicita a través de la Dirección Provincial de Vialidad, se disponga realizar la reparación y señalización horizontal de la Ruta Provincial Nº 65, tramo Monje – San Genaro y San Genaro - Las Rosas, departamentos San Jerónimo y Belgrano. (Expte. Nº 23.304 – FP – SI).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.20 Cálculo del impuesto a la patente automotor: informes

Asunto Nº 58 – Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor diputado Javkin, por el cual se solicita a través de la Administración Provincial de Impuestos, se disponga remitir una reseña donde sea especificado el criterio sobre el cual se calculan los montos correspondientes al impuesto a la patente automotor. (Expte. Nº 23.930 – FP – ARI).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.21 Deportivo San Jorge de Carmen: ayuda económica no reintegrable

Asunto Nº 59 – Dictámenes de las comisiones de Promoción Comunitaria y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita se disponga otorgar una ayuda económica no reintegrable para la refacción de su gimnasio, al Deportivo San Jorge de la localidad de Carmen, departamento General López. (Expte. Nº 23.917 – FP – PDP).



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.22 Remisión de sumas necesarias a la Región II de Educación

Asunto N° 60 – Dictámenes de las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor diputado Marín, por el cual se solicita se disponga remitir las sumas necesarias a la Región II de Educación, con asiento en la ciudad de Reconquista, a fin de destinarlas a refacciones o reparaciones de las escuelas de la citada zona. (Expte. N° 23.607 – PJ – FV-).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.23 EPE: resarcimiento a usuarios afectados por servicio deficiente o pérdidas ocasionadas

Asunto N° 61 – Dictámenes de las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de los señores diputados Marcucci y Mascheroni, por el cual solicita a la Empresa Provincial de la Energía, la creación de un mecanismo de resarcimiento a favor de los usuarios afectados por la deficiente prestación del servicio y por la pérdidas ocasionadas durante el presente período estival. (Expte. N° 23.382 – FP – UCR).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.24 Estado de obras previstas para el tramo inicial de Ruta Prov. N° 1: informes

Asunto N° 62 – Dictámenes de las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de los señores diputados Marcucci y Mascheroni, por el cual se solicita se disponga informar en relación al estado de las obras previstas para el tramo inicial de la Ruta Provincial N° 1, entre la Ruta Nacional N° 168 (Colastiné Norte) y San José de Rincón. (Expte. N° 23.610 – FP – UCR).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.25 Afectados por la crecida de la laguna La Picasa: informes

Asunto N° 63 – Dictámenes de las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de los señores diputados Lagna, Frana y Lacava, por el cual se solicita a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, se disponga informar sobre aspectos relacionados con la grave situación que atraviesan las distintas localidades y productores de la zona a causa de la crecida de la laguna La Picasa y a la falta de funcionamiento de las bombas extractoras de agua. (Expte. N° 23.712 – DB).

– *Girado al Orden del Día.*

5.3 PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO

5.3.1 Viaje del Sr. Gobernador a la República del Paraguay

Asunto N° 64 – Mensaje N° 3.770, por el cual el señor Gobernador de la Provincia comunica que se ausentará del país el día 21-07-10 para emprender un viaje a la República del Paraguay con motivo de participar del Seminario de Oportunidades de Negocios. (Expte. N° 24.137 – PE).

– *Girado al Archivo.*

5.3.2 Addenda al Convenio con la Cepal: aprobación

Asunto N° 65 – Proyecto de ley, por el cual se aprueba la Addenda al Convenio aprobado por Ley N° 11.560 suscripta entre la Provincia y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (Cepal) en fecha 07-04-10 (modifica la cláusula decimoquinta estableciendo una renovación automática por iguales períodos (cinco años). (Mensaje N° 3.771 – Expte. N° 24.148 – PE).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

5.4.1 Autorización a la UNL para vender inmueble en Reconquista

Asunto N° 66 – Proyecto de ley de los señores diputados Perna y Boscarol, por el cual se autoriza a la UNL a vender el inmueble que fuera otorgado por la Provincia con destino a la construcción del edificio de la Sede Reconquista, ubicado en calle Freyre esquina General Obligado de la citada localidad. (Expte. N° 24.134 – FP – UCR).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.4.2 Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756: modif. arts. 81 al 96 y el 98 (Padrón de Extranjeros)

Asunto N° 67 – Proyecto de ley del señor diputado Lamberto, por el cual se modifican los artículos N° 81 al 96 y el 98 del Capítulo XI del Régimen Electoral – Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756 (Padrón de Extranjeros). (Expte. N° 24.136 – FP – PS).

– *Girado a las comisiones de Asuntos Comunales y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.3 Observatorio Provincial para la Convivencia Escolar

Asunto N° 68 – Proyecto de ley del señor diputado Urruty, por el cual se crea el Observatorio Provincial para la Convivencia Escolar. (Expte. N° 24.139 – PPS – FV).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.4 Guarda de menores durante concurrencia de los padres a escuelas primarias de adultos

Asunto N° 69 – Proyecto de ley del señor diputado Urruty, por el cual se establece que el PE garantizará a los alumnos de las escuelas primarias de adultos y del programa de alfabetización, que posean hijos menores de doce (12) años, la guarda de los mismos durante el tiempo que concurren a los establecimientos educativos. (Expte. N° 24.140 – PPS – FV).

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.5 Programa de Asistencia para la Adopción de Niños con Problemas de Salud y/o Capacidades Diferentes (Proasad)

Asunto N° 70 – Proyecto de ley del señor diputado Urruty, por el cual se crea el Programa de Asistencia para la Adopción de Niños con Problemas de Salud y/o Capacidades Diferentes (Proasad). (Expte. N° 24.141 – PPS – FV).

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.6 Curso de Especialización y Concientización para conductores de vehículos de doble piso

Asunto N° 71 – Proyecto de ley del señor diputado Urruty, por el cual se establece que los conductores de vehículos automotores de servicio de transporte de pasajeros que aspiren a conducir vehículos de “doble piso” deberán realizar el Curso de Especialización y Concientización que se dictará de acuerdo a las disposiciones de la presente ley. (Expte. N° 24.143 – PPS – FV).

- ***Girado a las comisiones de Transporte y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.7 Programa “Talleres sobre Estrategias para Abordaje de la Violencia en Adolescentes”

Asunto N° 72 – Proyecto de ley de la señora diputada Peralta, por el cual se crea en el ámbito de la Dirección Provincial de Justicia Penal Juvenil de la Provincia, el Programa “Talleres sobre Estrategias para Abordaje de la Violencia en Adolescentes”. (Expte. N° 24.150 – FP – GEN).

- ***Girado a las comisiones de Derechos y Garantías y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.8 Adhesión a Ley Nacional N° 26.370 (habilitación del personal de control de admisión y permanencia en espectáculos públicos)

Asunto N° 73 – Proyecto de ley del señor diputado Simoniello, por el cual la Provincia adhiere a la Ley Nacional N° 26.370 que establece las “Reglas de Habilitación del personal que realiza tareas de control de admisión y permanencia en espectáculos públicos”. (Expte. N° 24.154 – FP – UCR).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.9 Programa de Empleo Santafesino (Pesa)

Asunto N° 74 – Proyecto de ley de los señores diputados Cejas y De Césarís, por el cual se crea el Programa de Empleo Santafesino (Pesa), con el objeto de promover el empleo de calidad en la actividad económica de la Provincia. (Expte. N° 24.158 – DB).

- ***Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.10 Programa de Crisis Ocupacional

Asunto N° 75 – Proyecto de ley de los señores diputados Cejas y De Césarís, por el cual se crea el “Programa de Crisis Ocupacional” en la Provincia. (Expte. N° 24.170 – DB).

- ***Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.11 Declaración de ciudad a la localidad de Florencia

Asunto Nº 76 – Proyecto de ley de los señores diputados Lacava y Frana, por el cual se declara ciudad a la localidad de Florencia, departamento General Obligado. (Expte. Nº 24.175 – CCS).

– **Girado a las comisiones de Asuntos Comunales y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Enrique Marín.

SR. MARIN.– Con la autorización de los autores del proyecto, con respecto a este asunto Nº 76, sobre la declaración de ciudad de la localidad de Florencia, quisiera que se me tenga en cuenta como firmante, también, como autor del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– **Se lee:**

5.4.12 Programa Inclusión Social de Jóvenes

Asunto Nº 77 – Proyecto de ley de los señores diputados Lacava y Frana, por el cual se crea el "Programa Inclusión Social de Jóvenes" en el ámbito del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado de la Provincia. (Expte. Nº 24.176 – CCS).

– **Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.13 75º aniversario del fallecimiento del Dr. Enzo Bordabehere: placa recordatoria en hall de la Legislatura

Asunto Nº 78 – Proyecto de resolución del señor diputado Real, por el cual esta Cámara resuelve colocar una placa recordatoria en el hall de la Legislatura, en conmemoración del 75º aniversario del fallecimiento del Dr. Enzo Bordabehere, hecho acaecido en el Senado de la Nación en fecha 23-07-1935. (Expte. Nº 24.157 – FP – PDP).

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra la señora diputada Méndez de De Micheli.

SRA. MENDEZ.– Solicito que este asunto se reserve en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señora diputada.

– **Queda reservado. Ver punto 8.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– **Se lee:**

5.4.14 Primera Jornada de Debate sobre Reforma del Código Rural

Asunto Nº 79 – Proyecto de resolución de la señora diputada De Micheli, por el cual esta Cámara resuelve realizar la Primera Jornada de Debate sobre Reforma del Código Rural. (Expte. Nº 24.172 – FP – PDP).

– **Girado a la Comisión de Agricultura y Ganadería.**

5.4.15 Jornada Especial de Debate sobre el Uso Responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

Asunto Nº 80 – Proyecto de resolución de la señora diputada Peralta, por el cual esta Cámara resuelve realizar en el transcurso del mes de setiembre de 2010, una Jornada Especial de Debate sobre el Uso Responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación: Educando, Informando y Legislando desde una perspectiva de Derechos. (Expte. Nº 24.173 – FP – GEN).

– **Girado a las comisiones de Derechos y Garantías y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.16 Retenciones de la Nación sobre comercialización de pesca: informes

Asunto Nº 81 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Perna, por el cual se solicita a través del Ministerio de Hacienda, se disponga informar respecto del porcentaje y monto en pesos que significa por año, las retenciones que efectúa la Nación sobre la comercialización de pesca proveniente de la actividad provincial. (Expte. Nº 24.111 – FP – UCR).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.17 Instalación de torre de telefonía celular en predio de Cooperativa Telefónica, Obras y Servicios de Capitán Bermúdez: informes

Asunto N° 82 – Proyecto de comunicación del señor diputado Urruty, por el cual se solicita se disponga informar si se ha realizado la tramitación correspondiente para habilitar la instalación de una torre de telefonía celular en el predio de la Cooperativa Telefónica, Obras y Servicios de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 24.112 – PPS).

- **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.4.18 Instalación de obras de redes de gas natural en escuelas

Asunto N° 83 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Ramírez, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación y el FAE, se disponga agilizar la instalación de las obras de redes de gas natural en las escuelas dependientes del mismo. (Expte. N° 24.113 – SFF).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.4.19 Escuela N° 251 de Rosario: mejora de condiciones edilicias e incremento de mobiliario

Asunto N° 84 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Ramírez, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga realizar la mejora de las condiciones edilicias e incrementar el mobiliario con que cuenta actualmente la Escuela N° 251 “Dr. Víctor Bibian Cue” de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 24.114 – SFF).

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra la señora diputada Victoria Ramírez.

SRA. RAMÍREZ.– Solicito que este asunto pase al Archivo.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración la moción realizada por la señora diputada Victoria Ramírez. Se vota.

- **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

- **Se lee:**

5.4.20 Ayuda económica a deportistas de la Escuela “Gim Marcial” de Pérez

Asunto N° 85 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Ramírez, por el cual se solicita se disponga brindar ayuda económica al grupo de deportistas de la Escuela “Gim Marcial” de la vecinal de Cabán 9 de la ciudad de Pérez, departamento Rosario, para participar del Mundial de Taekwondo a disputarse en el mes de noviembre de 2010 en el Campus de Maldonado (Uruguay). (Expte. N° 24.115 – SFF).

- **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

5.4.21 Concurso de designación de Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera

Asunto N° 86 – Proyecto de comunicación proyecto de comunicación de la señora diputada Schpeir, por el cual se solicita, a través del Ministerio de Justicia, se disponga realizar el llamado a concurso de designación de Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, departamento homónimo. (Expte. N° 24.116 – FP – UCR).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.22 Edificio propio para Eempa de Reconquista: incorporación en Presupuesto 2011

Asunto N° 87 – Proyecto de comunicación del señor diputado Marín, por el cual se solicita se disponga incorporar al Presupuesto 2011, una partida de dinero destinada a la construcción de un edificio propio para el funcionamiento de las escuelas de Enseñanza Media para Adultos, ubicadas en la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. (Expte. N° 24.135 – PJ – FV).

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.**

5.4.23 Gabinete Psicopedagógico en establecimientos escolares: inclusión en Presupuesto 2011

Asunto N° 88 – Proyecto de comunicación del señor diputado Urruty, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga incluir en el Presupuesto 2011 la creación de un Gabinete Psicopedagógico en los establecimientos escolares de gestión oficial en la Provincia. (Expte. N° 24.138 – PPS – FV).

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.24 Capacitación a equipos de salud de maternidades para evitar robos y cambio de identidades de recién nacidos

Asunto N° 89 – Proyecto de comunicación del señor diputado Urruty, por el cual se solicita a través del Ministerio de Salud, se disponga brindar capacitación permanente a los equipos de salud de las maternidades de gestión oficial y privada, sobre la identificación y medidas de prevención para evitar robos y cambio de identidades de los recién nacidos. (Expte. N° 24.142 – PPS – FV).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.25 Denuncia para suspender licitación pública para contratación del Servicio de Emergencias 911: informes

Asunto N° 90 – Proyecto de comunicación del señor diputado Monti, por el cual se solicita se disponga informar respecto de la denuncia radicada en tribunales de la ciudad de Santa Fe por parte de un particular para que se suspenda la Licitación Pública N° 01/2010 destinada a la contratación del Servicio de Emergencias 911. (Expte. N° 24.144 – SFF).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.26 Servicio de transporte interurbano de pasajeros prestados por empresa Servicios Coordinados: informes

Asunto N° 91 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Gutiérrez, por el cual se solicita a través de la Subsecretaría de Transporte, se disponga informar respecto del servicio de transporte interurbano de pasajeros que presta la empresa Servicios Coordinados en la Provincia. (Expte. N° 24.145 – FP – SI).

- **Girado a la Comisión de Transporte.**

5.4.27 Campaña Nacional de Concientización Vial Estrellas Amarillas “Sí a la Vida”: interés legislativo

Asunto N° 92 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Gutiérrez, por el cual se solicita se disponga declarar de interés la Campaña Nacional de Concientización Vial Estrellas Amarillas “Sí a la Vida”, promovida por la Red Argentina Familiares y Amigos de Víctimas de Accidentes de Tránsito. (Expte. N° 24.146 – FP – SI).

- **Girado a la Comisión de Transporte.**

5.4.28 Zonas habilitadas del departamento San Javier para práctica de caza deportiva: informes

Asunto N° 93 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Gutiérrez, por el cual se solicita a través de la Secretaría de Medio Ambiente, con relación a la Resolución N° 020/2010 que regula la práctica de la caza deportiva de diversas especies, se disponga informar respecto de las zonas habilitadas e inhabilitadas del departamento San Javier. (Expte. N° 24.147 – FP – SI).

- **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.4.29 Instituto de Rehabilitación de Adolescentes de Rosario: creación de cargos docentes

Asunto N° 94 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga crear dos (2) cargos docentes de enseñanza secundaria para el Instituto de Rehabilitación de Adolescentes de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 24.149 – FP – GEN).

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.**

5.4.30 Atención odontológica, oftalmológica y de salud mental para jóvenes alojados en el Irar

Asunto N° 95 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita a través del Ministerio de Salud, se disponga brindar atención odontológica, oftalmológica y de salud mental para los jóvenes alojados por disposición judicial en el Instituto de Rehabilitación de Adolescentes de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 24.151 – FP – GEN).

- **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Derechos y Garantías.**

5.4.31 Destino y tratamiento integral de baterías de automotores en desuso

Asunto N° 96 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga elaborar y difundir a la población los lineamientos a adoptarse respecto del destino y tratamiento integral de las baterías de automotores que caen en desuso en el ámbito de la provincia. (Expte. N° 24.152 – FP – GEN).

- **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

5.4.32 Tratamiento de residuos orgánicos provenientes del exterior considerados de alto riesgo

Asunto N° 97 – De la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga verificar que los operadores portuarios, aeroportuarios y terminales de transporte instalados en la provincia, realicen el tratamiento de los residuos orgánicos provenientes del exterior considerados de alto riesgo, a través de operadores habilitados por la Secretaría de Medio Ambiente. (Expte. N° 24.153 – FP – GEN).

- **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.4.33 Facturación del servicio eléctrico sobre base de lecturas reales)

Asunto N° 98 – Proyecto de comunicación del señor diputado Marcucci, por el cual se solicita a la EPE disponga cumplir con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento General para el Suministro y Comercialización del Servicio Eléctrico, a los efectos de que se emita la facturación del servicio sobre base de lecturas reales. (Expte. N° 24.155 – FP – UCR).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.34 Medidas ante aumento de casos y muertes por leptospirosis: informes

Asunto N° 99 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Frana, Lacava y De Césarís, por el cual se solicita a través del Ministerio de Salud, se disponga informar respecto de las medidas preventivas que se instituyeron a partir de fines de 2009 ante el aumento alarmante de casos y muertes por Leptospirosis en la provincia. (Expte. N° 24.156 – DB).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4.35 Estado de la Ruta Provincial N° 70: informes

Asunto N° 100 – Proyecto de comunicación de los señores diputados De Césarís y Reutemann, por el cual se solicita a través de la Dirección Provincial de Vialidad, se disponga informar respecto del estado en el que se encuentran los 122 kms. de la Ruta Provincial N° 70, en lo atinente a la carpeta asfáltica, banquinas, iluminación y señalización. (Expte. N° 24.166 – SFF).

- **Girado a las comisiones de Transporte y de Obras y Servicios Públicos.**

5.4.36 Ejercicios de Brigadistas del Plan Provincial de Manejo del Fuego en Villa Constitución: informes

Asunto N° 101 – Proyecto de comunicación de los señores diputados De Césarís y Reutemann, por el cual se solicita a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, se disponga informar si los días 12 y 13 de julio de 2010, Brigadistas del Plan Provincial de Manejo del Fuego realizaron ejercicios en la ciudad de Villa Constitución, sobre quema controlada en la Reserva Natural Municipal "Isla del Sol". (Expte. N° 24.167 – SFF).

- **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.4.37 Mal estado de colectivos de la Empresa de Transporte Público de Pasajeros Monte Vera SRL: informes

Asunto N° 102 – Proyecto de comunicación de los señores diputados De Césarís y Reutemann, por el cual se solicita a través de la Secretaría de Transporte, se disponga informar respecto de las medidas a adoptar ante el mal estado de los colectivos de la Empresa de Transporte Público de Pasajeros Monte Vera SRL. (Expte. N° 24.168 – SFF).

- **Girado a la Comisión de Transporte.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra la señora diputada Silvia De Césarís.

SRA. DE CÉSARIS.– Solicito que este proyecto sea tratado con carácter preferencial en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por la señora diputada De Césarís.

- **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

- **Se lee:**

5.4.38 Empleados de servicio doméstico registrados en el Gran Santa Fe: informes

Asunto N° 103 – Proyecto de comunicación de los señores diputados De Césarís, Reutemann y Cejas, por el cual se solicita a través del Ministerio de Trabajo, se disponga informar si es cierto que sólo el 11,3% de los empleados de servicio doméstico se encuentra registrado en el Gran Santa Fe. (Expte. N° 24.169 – DB).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales,**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

Gremiales y de Previsión.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra la señora diputada De Césarís.

SRA. DE CÉSARIS.– Solicito que este proyecto sea tratado con carácter preferencial en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por la señora diputada De Césarís.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– **Se lee:**

5.4.39 Derogación Disposición N° 002/2010 del Ministerio de Trabajo

Asunto N° 104 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Cejas y De Césarís, por el cual se solicita se disponga dejar sin efecto la Disposición N° 002/2010 del Ministerio de Trabajo (verificación de pagos de cuotas sindicales y otros conceptos acordados en los Convenios Colectivos). (Expte. N° 24.171 – DB).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

5.4.40 Inconvenientes en prestación del servicio de agua potable en Santa Fe: informes

Asunto N° 105 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Lacava, Marín, Frana, Rubeo, Monti y Lagna, por el cual se solicita a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, se disponga informar sobre aspectos relacionados con los inconvenientes ocurridos en las prestaciones del servicio de agua potable el 23 de julio de 2010 en la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 24.174 – DB).

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Mario Lacava.

SR. LACAVA.– Solicito que este asunto sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señor diputado.

– **Queda reservado. Ver punto 9.3.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– **Se lee:**

5.4.41 Escuela de Enseñanza Media N° 241 de Pujato: habilitación de cargo

Asunto N° 106 – Proyecto de comunicación del señor diputado Dadomo, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga habilitar un (1) cargo de portero en la Escuela de Enseñanza Media N° 241 “John F. Kennedy” de la localidad de Pujato, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 24.177 – FP – UCR).

– **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.**

5.4.42 Edificio propio para Escuela de Educación Técnica N° 486 de Carcarañá

Asunto N° 107 – Proyecto de comunicación del señor diputado Dadomo, por el cual se solicita se disponga activar los mecanismos adecuados para concretar la ejecución de la obra que permitirá obtener el edificio propio para la Escuela de Educación Técnica N° 486 de la ciudad de Carcarañá, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 24.178 – FP – UCR).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.5 PROYECTOS DEL SENADO

5.5.1 Línea telefónica gratuita para asistencia e información a consumidores de bienes y servicios

Asunto N° 108 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se crea, en el ámbito de la Dirección General de Comercio Interior, una línea telefónica gratuita con el objeto de brindar asistencia e información a los consumidores de bienes y servicios a fin de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos. (Expte. N° 24.159 – Senado).

– **Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, de Industria, Comercio y Turismo y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

5.5.2 Tratamiento de la infertilidad: incorporación al Programa de Prestaciones a cargo del lapos

Asunto Nº 109 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se declara de interés provincial y se incorpora al Programa de Prestaciones a cargo del lapos, la infertilidad como enfermedad, asignándole carácter de política pública su prevención y tratamiento. (Expte. Nº 24.160 – Senado).

- *Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.5.3 Construcción de Escuela Especial para Sordos e Hipoacúsicos Nº 2.126 de Casilda

Asunto Nº 110 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se deroga la Ley Nº 12.728 y se afectan los inmuebles necesarios para la construcción de la Escuela Especial para Sordos e Hipoacúsicos Nº 2.126 de la ciudad de Casilda, departamento Caseros. (Expte. Nº 24.161 – Senado).

- *Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.5.4 Ley Nº 2.756 (Orgánica de Municipios y Comunas): modif. art. 1º, 39 y 41 e incorporación de arts. 1 bis y 1 ter

Asunto Nº 111 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se modifican los artículos 1º, 39 y 41 y se incorporan los artículos 1 bis y 1 ter a la Ley Nº 2.756 (Orgánica de Municipios y Comunas). (Expte. Nº 24.162 – Senado).

- *Girado a las comisiones de Asuntos Comunes y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.5.5 Ley Nº 5.110: modif. inc c) de art. 3º (beneficio a la ancianidad)

Asunto Nº 112 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se modifica el inciso c) del artículo 3º (beneficio a la ancianidad) de la Ley Nº 5.110 (Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia). (Expte. Nº 24.163 – Senado).

- *Girado a las comisiones de Seguridad Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.5.6 Ley Nº 2.499: modif. art. 54 (transporte sin cargo a con descuentos a menores y alumnos)

Asunto Nº 113 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se modifica el artículo 54 de la Ley Nº 2.499 (establece que las empresas de transporte deberán transportar sin cargo o con descuentos a menores y alumnos) y se deroga la Ley Nº 10.328. (Expte. Nº 24.164 – Senado).

- *Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Transporte, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.5.7 Creación de escuela de enseñanza media en edificio de la Escuela de Educación Primaria Nº 485 de Casilda

Asunto Nº 114 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se crea una escuela de enseñanza media que funcionará en el mismo edificio de la Escuela de Educación Primaria Nº 485 "Aristóbulo del Valle", en Barrio "Nueva Roma" de la ciudad de Casilda, departamento Caseros. (Expte. Nº 24.165 – Senado).

- *Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.5.8 Expropiación terreno en Bigand (ampliación área industrial)

Asunto Nº 115 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se declara de interés general y sujeto a expropiación una fracción de terreno ubicada en la localidad de Bigand, departamento Caseros, con el objeto de ampliar el área industrial. (Expte. Nº 24.179 – Senado).

- *Girado a las comisiones de Asuntos Comunes, de Industria, Comercio y Turismo y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.6 NOTAS DE LOS PARTICULARES

Asunto Nº 116 – Ciudadanos de diferentes localidades de la provincia, remiten nota mediante la cual manifiestan sus consideraciones respecto de la afectación de su salud por acción de agrotóxicos cuando se realizan fumigaciones en las proximidades de sus domicilios. (Nº 3.164/10).

- *Girado a sus antecedentes.*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 117 – El Colegio de Martilleros de Rosario remite nota mediante la cual expresa su formal rechazo al proyecto de ley (Expte. N° 23.759 – FP – creación del Colegio de Corredores Inmobiliarios) y adjuntan documentación. (N° 3.204/10).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto N° 118 – La Cámara Industrial y Comercial del Helado Artesanal – CICHA, remite nota mediante la cual solicita se regule la instalación de cadenas de heladerías. (N° 3.207/10).

– **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

Asunto N° 119 – Integrantes del Movimiento Barrios de Pie remiten nota mediante la cual solicitan una audiencia pública para tratar el Programa de Cooperativas "Argentina Trabaja". (N° 3.209/10).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

Asunto N° 120 – La Asociación Civil Anticorrupción, con sede en la ciudad de Santa Fe, remite copia de la nota que fuera presentada a la Corte Suprema de Justicia, mediante la cual solicita la adopción de las medidas pertinentes para el tratamiento de diversas causas judiciales. (N° 3.226/10).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

Asunto N° 121 – El Colegio de Arquitectos de la Provincia – Distrito 2 Rosario, remite nota mediante la cual adjunta copia del Dictamen sobre los Procesos de Urbanizaciones en Funes. (N° 3.227/10).

– **Girado a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.**

5.7 ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Vamos a dar ingreso a los proyectos acordados en Labor Parlamentaria para su reserva en Secretaría.

5.7.1 **Renuncia del diputado Marcucci a la Comisión de Obras y Servicios Públicos**

5.7.2 **Declaraciones de interés legislativo de diversos actos y/o eventos**

SR. SECRETARIO (Enrico).– Proyecto de resolución que dispone aceptar la renuncia del señor diputado Hugo María Marcucci como miembro integrante de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y designar al diputado Víctor Hugo Dadomo en su reemplazo.

Proyecto de declaración de actos y eventos de tratamiento conjunto.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará entrada. (Exptes. N° 24.181 – DB y N° 24.182 – DB)

– **Asentimiento.**

– **Quedan reservados. Ver puntos 9.1 y 9.2.**

6 PETICIONES DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A continuación, tienen la palabra las señoras y los señores diputados para dar ingreso a los proyectos

Tiene la palabra la señora diputada el señor diputado Luis Rubeo.

6.1 SOLICITUD DE ACTUACIONES REFERIDAS A LA LICITACIÓN PÚBLICA AUTOPISTA AP-01

6.2 ANULACIÓN DE LA CONCESIÓN PROVISORIA DE LA AUTOPISTA AP01

SR. RUBEO.– Solicito se dé entrada a un proyecto de comunicación por el cual solicitamos se envíen a la Legislatura las actuaciones por las cuales se llevó adelante la licitación pública de la autopista Brigadier López, para que la misma sea ratificada por ley, tal cual lo marca la ley vigente.

Y un proyecto de resolución para que se anule la concesión provisoria otorgada por adjudicación directa, también sobre el mismo tema, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará entrada. (Exptes. N° 24.183 – DB y N° 24.184 – DB)

– **Asentimiento.**

– **El Expte. N° 24.183 – DB es girado a las**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

- *El Expte. Nº 24.184 – DB es girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Asuntos Constitucionales y Legislación General*

6.3 REGLAMENTO CÁMARA DE DIPUTADOS: INCORPORACIÓN TEXTO AL ART. 16 (LICENCIA POR MATERNIDAD)

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra la señora diputada Lucrecia Aranda.

SRA. ARANDA.– Quiero solicitar que se agregue mi firma a un expediente que ya ha tenido ingreso en otra sesión, me refiero al Expte. Nº 23.929 – FP – GEN, un proyecto de resolución por el cual esta Cámara modifica su Reglamento Interno para incorporar la licencia por maternidad.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra la señora diputada Méndez.

SRA. MENDEZ.– Solicito que en el Expte. 23.929 – FP – GEN, se agregue mi firma acompañando el presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ.– Solicito que en el Expte. 23.929 – FP – GEN, de la diputada Peralta, se agregue mi firma al proyecto de ley que incorpora la licencia por maternidad.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra la señora diputada Alicia Perna.

SRA. PERNA.– Solicito que se incorpore mi firma al Expte. Nº 23.929 – FP – GEN, de la diputada Peralta.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra la señora diputada María Cristina Fregoni.

SRA. FREGONI.– Solicito a esta Cámara la incorporación de mi firma al proyecto de la señora diputada Peralta, Expte. Nº 23.929 – FP – GEN.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señoras diputadas.

6.4 IMPUESTO INMOBILIARIO AÑO FISCAL 2011: SISTEMA DE PAGO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Leonardo Simoniello.

SR. SIMONIELLO.– Solicito una preferencia para una sesión del Expte. Nº 23.535 – FP – UCR, autoría de todos los diputados del bloque de la Unión Cívica Radical, vinculado a una nueva forma para abonar el impuesto inmobiliario en doce cuotas con una quita para aquellos que cumplan con los pagos.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Simoniello.

- *Resulta aprobada.*

6.5 ADHESIÓN A LEY NACIONAL 26.586 – PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN SOBRE LAS ADICCIONES Y EL CONSUMO INDEBIDO DE DROGAS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Luis Rubeo.

SR. RUBELO.– Solicito preferencia por cuatro sesiones de dos proyectos de ley de la diputada Saldaña. El primero de ellos es el Expte. Nº 24.119 – SFF que habla sobre la formación de preventores.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Vamos a poner a votación la preferencia por cuatro sesiones del Expte. N° 24.119 – SSF.

– *Resulta aprobado.*

6.6 PROGRAMA AGROECOLÓGICO PERIURBANO

SR. RUBEO.– Por otra parte, señor presidente, también solicito una preferencia por cuatro sesiones –tal cual lo adelanté– para el proyecto de ley, Expte. N° 23.960 – DB, que es un programa agroecológico periurbano.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Vamos a poner a votación la preferencia por cuatro sesiones del Expte. N° 23.960 – DB.

– *Resulta aprobada.*

6.7 INCREMENTO EN EL MONTO DE LA RACIÓN DE COMEDORES ESCOLARES Y COPAS DE LECHE: INFORMES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra la señora diputada Rosario Cristiani.

SRA. CRISTIANI.– Solicito se dé ingreso a un proyecto de comunicación referido a una petición al Ministerio de Educación a fin de que nos remita una evaluación del incremento del costo de la ración de comedores escolares y copas de leche y si este aumento es pertinente y cubre las necesidades nutricionales del servicio.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada. (Expte. N° 24.185 – DB)

– *Asentimiento.*

– *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

6.8 CREACIÓN DE LA COMUNA DE CAMPO HARDY

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Fatala.

SR. FATALA.– Solicito se dé ingreso a un proyecto de ley a fin de crear la Comuna de Campo Hardy. Esta presentación la hago a pedido de la asamblea que se ha generado en la comuna con la firma de casi 500 personas. Queremos resolver un problema que tiene un grado de irracionalidad porque en el actual Paraje de Campo Hardy, en su calle principal, pasa la divisoria de los dos distritos, tanto Florencia como El Rabón.

Es decir, que una parte del paraje pertenece al distrito Florencia y la otra al distrito El Rabón. Así que me parece que de ser aprobado este proyecto de ley, pasaría a ser comuna, sería una solución muy querida y sentida por toda la gente.

Por lo tanto, en nombre de esa gente me he hecho eco de este proyecto y lo presento.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada. (Expte. N° 24.186 – DB)

– *Asentimiento.*

– *Girado a las comisiones de Asuntos Comunales, Bicameral de Límites, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.9 SISTEMA PROVINCIAL DE ESCUELAS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS Y DOMICILIARIOS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Peirone.

SR. PEIRONE.– Solicito autorización para insertar mi firma en un proyecto que es conjunto y



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

que ha sido presentado por el senador Calvo y en la Cámara de Diputados por el diputado Fatala (Expte. N° 24.122 – FP). Tiene que ver con la creación de aulas hospitalarias y servicios educativos domiciliarios, y al agregarse los dos expedientes quisiera que contara también con mi firma. Al menos, le he solicitado a los autores la autorización pertinente para que se inserte la misma en el proyecto que se unificaría en uno sólo para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señor diputado.

6.10 FALLECIMIENTO DE UN MENOR POR DESNUTRICIÓN: INFORMES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra la señora diputada Silvina Frana.

SRA. FRANA.– Solicito se dé ingreso a un pedido de informes dirigido al Poder Ejecutivo para que nos detalle las acciones que tomó el Estado para evitar la muerte por desnutrición de un niño de la ciudad de Santa Fe, en una zona donde funciona un Programa Aleros, administrado por el Ministerio de Salud y Acción Social.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada. (Expte. N° 24.187 – CCS)

- *Asentimiento.*
- *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social..*

6.11 EMPRESA MIXTA FERROCARRILES DE SANTA FE S.A.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Pablo Javkin.

SR. JAVKIN.– Solicito se dé entrada a un anexo complementario al Expte. N° 23.778 – FP – ARI.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada.

- *Asentimiento.*
- *Girado a sus antecedentes.*

6.12 OBRAS Y SERVICIOS EN RAFAELA: CONCRETADOS Y PENDIENTES

6.13 PREOCUPACIÓN POR EL DETERIORO DEL EX HOSPITAL SAYAGO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Peirone.

SR. PEIRONE.– Solicito se dé entrada a dos proyectos.

El primero, es un proyecto de comunicación tiene que ver, específicamente, con situaciones acerca de las cuales en reiteradas oportunidades hemos pedido que se tengan en consideración; lo hemos hecho en esta Cámara; hay múltiples pedidos y se refieren, específicamente, a nuestra ciudad y a ciudades aledañas. Algunos han tenido alguna respuesta favorable, aún cuando no se han materializado y otros han comenzado a materializarse.

Pero, el caso de la Agencia de Seguridad Alimentaria, permítame, señor presidente, que haga un párrafo especial, porque días atrás en un diario de esta Capital apareció la certificación de ISO 9001 para la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria. Y la verdad que me quedé, cuanto menos, estupefacto, porque dije: o la gente que garantiza y asegura calidad con las ISO en todas sus variantes no mira exactamente lo que debe mirar o esto es un cuento, pero no un cuento chino, un cuento de la peor especie. Porque la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria de Rafaela, les puedo asegurar y además desearía que la visitaran, no tiene baños, tiene letrinas; no tiene muebles, los muebles los han comprado –los que quedan– los empleados; no tiene cielorraso, no tiene azulejos; no tiene laboratorios y esos funcionarios son los que les exigen a los prestadores y a los que garantizan los alimentos en la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

ciudad y en la zona –porque además abarca varios departamentos–, se les exige pintura epoxi para el piso, antideslizantes, azulejos de piso a techo, cielorrasos. Y garantizan la seguridad alimentaria de nuestra ciudad y de la zona y además certifican ISO 9001.

Yo, sinceramente, quiero que nos llamemos a la reflexión de si es capaz la política de mentir tanto con relación a la aplicación de esas benditas normas que son, más que nada, la compra de un certificado cuando en realidad debería ser absolutamente otra cosa.

Si alguno tiene duda de lo que yo estoy diciendo, ya es la tercera vez que pido por esta Agencia, no es la primera, es la tercera vez que lo hago. Pero, además de la desidia que impera en cuanto a darle atención adecuada, y acá me importan bastante poco las cuestiones políticas que haya de por medio, está en juego la seguridad de los alimentos de una población a la cual, mal o bien, tengo que representar. Pero lo grave del asunto es que, además, a esa Agencia se la haya premiado, supuestamente, se la haya calificado con las benditas normas internacionales de seguridad en la calidad, que es, muchas veces, más que nada un galardón pour la galerie.

En realidad, a esto también lo pido porque he planteado que otras dependencias de orden provincial, como es el caso del Centro de Protección al Menor o Menores en Conflicto con la Ley Penal o como se le quiera llamar, tienen exactamente el mismo tratamiento con desidia que el de la Agencia que estoy mencionando.

Y no quiero contrastar esto con la extraordinaria puesta que tiene el edificio del Nudo Rafaela, no quiero hablar de los sueldos, ya se ha hablado mucho del tema, quisiera simplemente plantear que, si hay un gasto, se direcciona como corresponde.

Y el segundo tema es un proyecto de declaración que simplemente tiene que ver con un edificio emblemático, ya no de la ciudad de Santa Fe, ya no de esta zona, sino de la propia Provincia de Santa Fe, que es el ex Hospital Sayago.

Y en esto me voy a retrotraer a 40 años, cuando como estudiantes, muchos, quizás alguno esté aquí, y si no es así al menos alguno que llegó al máximo cargo de conducción de la Provincia de Santa Fe, peleábamos juntos para que el Sayago no terminara siendo Liceo Militar porque no se merecía un hospital de esa envergadura –creado durante la vigencia de lo que se llamó Estado de Bienestar en la Argentina, que fue el Gobierno peronista–, fuera para atrás. Pero, sin embargo, luego se le dio otro destino, sabemos en qué circunstancias y en qué Gobierno. No interesa.

El Liceo Militar, luego, pasó a otro sitio y pensamos que otra vez el Sayago iba a tener el esplendor perdido y que otra vez las personas indigentes a las cuales estaba reservado ese extraordinario hospital, inspirado bajo uno de los mejores sanitaristas que tuvo, el mejor sanitarista que tuvo la historia de nuestro país, Ramón Carrillo, llegara a su punto.

Hoy, lo único que hay en el predio del Hospital Sayago, del viejo Hospital Sayago, del después Liceo Militar, son caballos pastando.

No estoy diciendo ni echando culpas absolutamente a nadie, pero simplemente estoy diciendo: alguna vez le podremos poner los ojos a ese emblema de la salud pública que allí estuvo y que allí debe estar hacia el futuro, recuperado definitivamente para la salud de muchos santafesinos que carecen de ella.

Por esa razón, me he permitido inmiscuirme en un tema en los cuales generalmente yo no abordo, yo abordo temas que tienen que ver con mi departamento, con mi ciudad, pero en este caso, cada vez que vengo a Santa Fe y cada vez que me voy me da una honda y profunda tristeza porque es parte de algunas peleas que hubiesen merecido mejor suerte años atrás y, si se quiere, merece mejor suerte en los años que corren.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará entrada. (Exptes. N° 24.188 – PJ – FV y N° 24.189 – PJ – FV)

- **Asentimiento.**
- **El Expte. N° 24.188 – PJ – FV es girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Transporte, de Salud Pública y Asistencia Social y de Derechos y Garantías.**
- **El Expte. N° 24.189 – PJ – FV es girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

7 HOMENAJES

7.1 A MARÍA EVA DUARTE DE PERÓN

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– De acuerdo a lo establecido en Labor Parlamentaria corresponde realizar homenaje a la señora Eva Duarte de Perón.

Para ello tiene la palabra el señor diputado Antonio Riestra.

SR. RIESTRA.– El 26 de julio pasado se cumplieron 58 años de la muerte de la compañera María Eva Duarte de Perón, Evita, y con el propósito de hacer una advocación pero con un criterio, tal como lo señalara el propio Galeano en “Las venas abiertas de América Latina”, de que la historia debe ser convocada desde el presente, es que quería, de alguna forma, establecer la relación que existió entre Evita y esa etapa, tal vez retrasada respecto de lo que ocurría o lo que había ocurrido en el mundo, que es el Estado de bienestar.

El Estado de bienestar que es, tal vez, aquello que se asocia a ese régimen de acumulación industrialista nacional, producto de esa industria sustitutiva, que en principio se va asociar al Estado conservador de los años '30 pero que siempre va a estar, obviamente, supeditada a ese régimen agroexportador, va a ir tomando una dimensión mayor en la medida, incluso, a través de instrumentos como el Iapi, se fueron transmitiendo recursos de un sector al otro, a este sector industrial.

Alguien, inadvertidamente, puede decir: bueno, el estado de bienestar se conforma, al igual que lo que había ocurrido en la Europa de la posguerra, con un régimen de incentivar el consumo del mercado interno, etcétera.

Sin embargo, creo que si hay algo que va a distinguir a este estado de bienestar en nuestro país, es la singularidad, fundamentalmente, que va a tomar la política social como la pieza estratégica de ese estado de bienestar, que va a ser la condensación de todas las luchas reivindicativas de los nuevos actores sociales, que por primera vez van a poder expresarse en los espacios autónomos del Estado, más allá, como decíamos hoy, de aquel hegemonismo tradicional, y se va a expresar como políticas públicas, abriendo, a partir de ellas, una nueva etapa de la democracia real de la sociedad argentina.

Este régimen salarial que va a tomar cuerpo también en la Constitución del '49, con la incorporación de un nuevo concepto, de un nuevo derecho, que es el régimen del trabajador, va a sellar definitivamente esta alianza de clases que se establece entre los sectores trabajadores asalariados y las pequeñas y medianas industrias.

Sin lugar a dudas, el estado de bienestar también se va a expresar en esa situación que se daba en una sociedad en donde la marginación de amplios sectores, que aún no habiendo alcanzado un régimen salarial, tuvieron una cobertura social.

El estado de bienestar en la Argentina no delegó en las instituciones de beneficencia la ayuda social, ya que promovió tanto el desarrollo de la ciudadanía democrática, como la condición salarial, impulsando también para los pobres y marginados, aquellos que decía, no estaban integrados socialmente, la ayuda social directa.

A los pobres y marginados se los integraba, no como una clase o raza inferior, sino como parte del pueblo en ese proceso de transición hacia la sociedad salarial. Se fueron constituyendo también como sujetos de derecho y justicia social.

La concepción política del peronismo no aceptaba la separación Estado-sociedad civil, la ciudadanía no se limitaba a los derechos individuales y a las relaciones sociales dentro de la sociedad política.

El concepto de ciudadanía liberal, que se circunscribía a la esfera de los derechos políticos formales, era ampliado con los derechos sociales incorporados en la Constitución del '49.

¿Por qué hago esta relación o establezco esta relación entre ese estado de bienestar y esta recordación de la compañera Eva Perón? Tal vez, porque en este concepto de seguridad social, va a aparecer una definición muy concreta, muy precisa acerca de cómo la compañera Evita entendía la seguridad social.

Hace un rato nomás, el compañero Peirone hablaba de Ramón Carrillo que, por otra parte, decía: “Nosotros estamos en mora porque aún sigue atendiéndose a los enfermos con criterio de caridad. Norma desactualizada, la caridad que en el medioevo exigía la Iglesia y en la actualidad ejerce el Estado en gran escala, bajo la concepción de servicio público. Lo único compatible con la dignidad humana es el concepto de seguridad social.”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

¿Qué pasó a mediados de la década del 50? La concentración industrial que va a operar a partir de ese momento va a ir desvirtuando esta alianza entre pequeños y medianos industriales, con esta participación –importante participación– salarial, que va a estar entre un 50 y un 60 por ciento entre el capital y el trabajo.

Sin embargo, a partir de entonces y, obviamente, golpe militar mediante, se va a destruir este régimen de acumulación industrialista para dar paso a un régimen de acumulación industrialista pero dependiente, y también el Estado va a cambiar en esta correlación con ese régimen de producción convirtiéndose también en la burocratización autoritaria del Estado.

Muchos de estos derechos subsistieron aún a los golpes más terribles, como pudieron haber sido los ocurridos entre el 76 y el 83, subsistieron también a una de las aberraciones más terribles, como fue el neoliberalismo de los años 80, en donde el concepto de libertad y el concepto de igualdad se asimilan simplemente a los conceptos de libertad e igualdad que establecía el mercado. Aún así, muchos de estos derechos que se construyen en esta etapa son hoy y forman parte de muchos derechos que la clase trabajadora tiene y sostiene en nuestro país.

Pero hay que detallar algo muy importante. Ya lo decíamos en los años 70 y creo que es factible reiterarlos hoy. Esta burocratización del Estado autoritaria fue engendrando también una distancia y una diferencia entre ese régimen de asalariados y aquellos sectores absolutamente postergados y marginados de la sociedad. Y hoy tenemos una realidad en la que sólo el 40 por ciento, tal vez, de la población económicamente activa tiene cobertura social y un gran porcentaje de la población fuera de todo tipo de cobertura.

Esta asistencia social es la que yo quiero traer a colación en aquello que llamo la historia convocada desde el presente para reflexionar juntos sobre el concepto que de la seguridad social tenía la compañera Evita. No estoy trazando ningún parangón, no estoy hablando de ninguna coincidencia, simplemente hablo de un concepto, que debe permanecer y hacérsenos carne hoy cuando hablamos de la seguridad social.

Decía Evita –y cierro con esto, señor presidente–: “No es filantropía, ni es caridad, ni es limosna, ni es solidaridad, ni es beneficencia, ni siquiera es ayuda social, aunque por darle un nombre aproximado yo le he puesto ese, para mí es estrictamente Justicia. Lo que más me indignaba al principio de la ayuda social era que la calificaban de limosna o beneficencia porque la limosna fue siempre para mí, un placer de los ricos. El placer desalmado de excitar el deseo de los pobres sin dejarlo nunca satisfecho, y para eso, para que la limosna fuese aún más miserable y más cruel inventaron la beneficencia y así añadieron al placer perverso de la limosna el placer de divertirse alegremente con el pretexto del hambre de los pobres. La limosna y la beneficencia son para mí ostentación de riqueza y poder para humillar a los humildes. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Alberto Monti.

SR. MONTI.– Señor presidente, en primer lugar, quiero agradecer a los pares peronistas la posibilidad de evocar a Eva Duarte de Perón, porque sinceramente en los años que llevo como legislador es la primera vez que lo puedo hacer. Y quisiera estar a la altura de las circunstancias, cosa muy difícil teniendo que homenajear a una figura como la de Eva Duarte de Perón, para los descamisados “Evita”.

Podríamos hacer un análisis de su vida en lo que hace a un cronograma de fechas desde su nacimiento hasta su muerte, mucho más allá de que naciera en el año 1919, y hace breves días se cumplió un nuevo aniversario de su fallecimiento, que desgraciadamente ocurrió cuando tenía solamente 33 años.

Pero, coincidiendo totalmente con lo expresado por el diputado Riestra, creo que Eva fue magnífica en toda su dimensión, desde lo político, pero fundamentalmente desde lo social, dejando un mojón en la República Argentina muy difícil de superar y hecho desde una juventud revolucionaria, sí, pero también al lado de alguien que sinceramente no se puede dejar de recordar cuando se recuerda a Eva. Y si bien es cierto que se dice que detrás de todo gran hombre hay una gran mujer, creo con total honestidad que Eva Perón puso las cosas en un tren de igualdad y debemos decir que al lado de cada gran hombre hay una gran mujer. Es muy difícil no evocar a Perón cuando se la evoca a Eva, y es muy difícil no evocar a Eva cuando se lo evoca a Perón.

Señor Presidente, quiero agregar algunas cosas muy simples, muy sencillas. Los



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

beneficios que dio Eva a través de su trabajo en la Fundación, como asimismo lo que hizo en política, tan sólo en su calidad de primera dama, no nos olvidemos que Eva nunca tuvo un cargo público, político, al contrario, los peronistas la tenemos como ejemplo de renunciamiento que hizo oportunamente a un cargo delante de 1.500.000 personas que se lo pedían clamorosamente para que ocupara en segundo término la fórmula con Juan Domingo Perón. Y sinceramente creo, señor presidente, que aquellos que vanagloriaban al cáncer porque ella lo sufría y que después de 1955 persiguieron hasta su cadáver, no lograron, precisamente con estas acciones, más que ahondar el amor que el pueblo de la República Argentina tenía o tiene por esta mujer. Porque creo que ha superado ampliamente las barreras de los partidos políticos para convertirse en un emblema nacional apoyada por la gran y la inmensa mayoría del pueblo argentino.

Sinceramente, señor presidente, no quería dejar pasar un momento como este sin leer una frase de Evita, que dice que "Cada uno debe empezar a dar de sí todo lo que pueda dar, y aún más, sólo así constituiremos la Argentina que deseamos para nosotros, para los que vendrán después, para nuestros hijos y los argentinos del mañana". Creo que es una frase que nos debe juntar a todos, mucho más allá de los partidos políticos y de las creencias políticas que tenemos porque todo el que milita en política creo que tiene como finalidad el beneficio del pueblo argentino, pero que el ejemplo que dio Eva, sinceramente, de renunciamiento, de estar al servicio de los humildes, son o somos –no quiero incluirme ni excluirme– pocos lo que lo practicamos seriamente en la República Argentina.

El mandato de Eva Perón va a terminar cuando en este país dejemos de ver los chicos limpiando los vidrios de los vehículos en las esquinas o comiendo basura en las grandes ciudades y cuando ningún viejo se muera de frío durmiendo a la intemperie en las grandes ciudades de la República Argentina.

Y, para finalizar señor presidente, quisiera volver nuevamente sobre un tema que me tiene sumamente preocupado y que, como peronista y militante, me avergüenza cada vez que entro a la Cámara de Diputados y cada vez que salgo: el monolito de Eva Perón, que está frente a esta Legislatura, es una vergüenza el estado en que se encuentra y es la segunda vez que planteo este tema. Por favor, estamos gastando bastante dinero en remodelar el Palacio de las Leyes, es muy poco lo que se necesita para darle solución y poner ese monumento en condiciones que pueda ser mirado. Nada más, señor presidente.

7.2 A ENZO BORDABEHERE

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Corresponde ahora realizar un homenaje al señor diputado nacional electo Enzo Bordabehere en el 75º aniversario de su fallecimiento.

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Real.

SR. REAL.– Sí, señor presidente. Primero, un agradecimiento muy especial a mis pares, a las autoridades de esta Cámara, en su persona, don Eduardo Di Pollina, y a todos los bloques políticos que permitieron el desarrollo de esta sesión con palabras relativas a la vida de Enzo Bordabehere y también con la colocación de una placa en el Hall de la Legislatura.

Quiero agradecer la presencia de correligionarios de mi partido, autoridades de mi partido, en especial la presencia de nuestro Secretario General de la Junta Ejecutiva Provincial, el diputado nacional Carlos Favario. Y en especial quiero agradecer la presencia, hoy aquí en este Recinto, de dos sobrinas de Enzo Bordabehere que están detrás mío: la señora María Emilia Bernal Bordabehere y la señora Beatriz Ángela Bernal Bordabehere.

Eran las tres de la tarde del martes 23 de julio del año 1935. Enzo Bordabehere, junto a una nutrida comitiva de legisladores demócrata progresistas, se dirigía al Recinto del Senado de la Nación. El senador electo por Santa Fe acompañaría, como lo hizo durante cuarenta días, al doctor Lisandro de la Torre en el debate sobre la investigación del comercio de carnes. En realidad, puede decirse que lo acompañaría como lo hizo durante toda su vida.

Había nacido en Montevideo en 1889. De niño, su familia se radica en Rosario, donde comienza sus estudios. Tras obtener el título de Bachiller en el Colegio Nacional Nº 1, se gradúa de abogado y de escribano. Se desempeña como Secretario en el Juzgado Federal y posteriormente se dedica a la atención de su consultorio jurídico. Hasta que, poco a poco, su desenfadada pasión por la política consumirá toda su atención y su energía.

Tenía 19 años cuando, subyugado por la estatura intelectual y moral de Lisandro de la Torre, se incorpora a la Liga del Sur, presidiendo el comité de la juventud "10 de Febrero". Movimiento esencialmente comunal, destinado a la reivindicación de los derechos locales



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

avasallados por la centralización administrativa.

La organización del Estado, pensada desde la base de la autonomía municipal y la democratización de las instituciones, serían el origen del primer partido programático de la República Argentina. Una vez más, junto al doctor Lisandro de la Torre, el 14 de diciembre de 1914, a la edad de 25 años, fundaba el Partido Demócrata Progresista.

Ese 23 de julio de 1935 se aguardaba con ansiedad la contrarréplica del senador de la Torre al Ministro de Cultura, doctor Luis Duhau, y al de Hacienda, doctor Federico Pinedo, implicados en el fraude y la evasión impositiva del Frigorífico Anglo.

De la Torre había puesto al desnudo los privilegios que el tratado Roca-Runciman establecía a favor del pool de frigoríficos británicos en detrimento de la industria local y de los ganaderos argentinos, favoreciendo el fraude y la evasión impositiva.

Inglaterra sólo se comprometía a seguir comprando carnes argentinas siempre y cuando su precio fuera menor al de los demás proveedores. En cambio, la Argentina aceptó concesiones lindantes con la deshonra, liberó los impuestos que pesaban sobre los productos ingleses y se comprometió a no permitir la instalación de frigoríficos argentinos, lo que llevaría a decir al doctor Lisandro de la Torre: "El gobierno inglés le dice al gobierno argentino: 'no le permito que fomente la organización de compañías que le hagan competencia a frigoríficos extranjeros'. En esas condiciones no podría decirse que la Argentina se haya convertido en un dominio británico, porque Inglaterra no se tomaba la libertad de imponer a los dominios británicos semejantes humillaciones. Los dominios británicos tienen, cada uno, su cuota de importación de carnes y la administran ellos. La Argentina es la que no podrá administrar su cuota. No sé si después de esto podremos seguir diciendo: 'al gran pueblo argentino salud'."

La prensa nacional e internacional seguía con atención el acalorado debate y esa tarde del 23 de julio el público se agolpaba en las barras y en las galerías del Senado. El recinto estaba colmado de legisladores e invitados especiales, entre ellos Ramón Valdez Cora, un oscuro policía exonerado de la Provincia de Buenos Aires.

Enzo Bordabehere estaba presente en su calidad de senador electo, porque el oficialismo postergaba deliberadamente la aprobación de su diploma, poniendo en cuestión la validez de la Convención Constituyente que había reinstaurado la progresista Constitución de 1921, la más moderna carta constitucional y primera en la República Argentina que instauraría los principios del constitucionalismo social.

Bordabehere creía, ingenuamente, que pasado el debate por la investigación del comercio de carnes, el problema quedaría superado, pero debieron pasar 61 años, hasta que por iniciativa del senador nacional por Santa Fe, Luis Rubeo, se enmendara el histórico y vergonzoso olvido que fue la aprobación de su diploma. Enzo Bordabehere esperaba el inicio de la sesión sentado y, por indicación de su líder político, desarmado. Lisandro de La Torre, percibiendo que el debate político estaba degenerando y que se le llevaba deliberadamente al terreno de la violencia, quiso prevenir cualquier incidente provocado por las airadas agresiones de los Ministros de Agricultura y de Hacienda.

De la Torre lo había visto crecer, conocía de su ímpetu, la intransigencia de su carácter cuando el deshonor le rozaba. Recordaba los duelos protagonizados en el año 1.920, cuando Enzo era diputado provincial, con el vicepresidente de la Cámara de Diputados de la Provincia, Dr. Gatti y el ex diputado nacional Dr. Hernández, promovidos por una ruidosa investigación al Banco Provincial de Santa Fe; o cuando debió llegarse desde Buenos Aires en el año 1.922, porque ya siendo Bordabehere electo diputado nacional, había concertado un duelo con su correligionario y diputado provincial Guillermo Bertotto, quien al mandar a sus padrinos, el Ing. Enrique Thedy y el Dr. Alejandro Carrasco, en vez de obtener una retractación consiguió que también fueran retados a duelo, motivo por el cual tuvo que arbitrar por el honor de los duelistas, todos dirigentes demócrata progresistas.

No en fecha tan lejana, en el año 1931, cuando siendo concejal de la ciudad de Rosario, publica en el diario La Tribuna del que era director, una grave y valiente denuncia contra los tenientes Amato y Miguel por amparar el juego clandestino, quienes al sentirse agraviados lo retan a duelo, Bordabehere se pondrá a disposición de los padrinos, pero el lance no se concretará porque se comprueba el ilícito.

En esa tarde del 23 de julio se inicia el debate, la contundencia en los argumentos de las acusaciones y las pruebas irrefutables que expone brillantemente Lisandro de la Torre, desencajan a los Ministros, quienes acuden a la descalificación como única contestación.

El Ministro de Hacienda Pinedo, trata de mentiroso al senador de Santa Fe, se producen violentos intercambios de palabras. De la Torre, que no oye bien, abandona su banca



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

que queda a seis metros de la mesa ministerial y se sitúa entre dos bancas de la primera fila, a tres metros del lugar donde se encuentran los ministros. En ese momento, el Dr. Pinedo dijo que no iba a batirse con el senador De La Torre por sus convicciones, a lo que De la Torre le contesta ¡por cobardía!

El Ministro e Agricultura, Duhau, se levanta de su sitio y levanta un brazo, alcanzando a rozar al Dr. De la Torre que, por encontrarse en el filo del lugar ocupado por las dos bancas en que se apoyaba, pierde pie y se cae. Enzo Bordabehere, que se encontraba próximo al lugar de los hechos, del lado izquierdo del recinto, avanzó resueltamente hasta el sitio en que había caído Lisandro. Simultáneamente, el sicario, que agazapado y en silencio esperó el momento, avanzó unos pasos, extrajo un revólver e hizo cuatro disparos consecutivos. El Dr. Bordabehere, recibió dos disparos en la espalda y, al ir a darse vuelta, un tercero en el pecho. Un cuarto disparo hiere la mano del Ministro Duhau y el abdomen al diputado Rafael Manzini, ambos sin peligro.

Un desorden indescriptible invade el recinto, los senadores abandonan sus bancas, De la Torre intenta acercarse a Bordabehere, que da unos pasos y cae finalmente entre las dos bancas y la mesa ministerial.

Enzo es conducido a una sala adyacente donde recibe los primeros auxilios del taquígrafo, también médico, Dr. Parent y del diputado Dr. Brouchan. Inmediatamente es trasladado al Hospital Ramos Mejía, donde es atendido por el Dr. Augusto Wyber, quien comprueba el estado agónico del herido. De nada sirvieron las atenciones dadas, todo resultó inútil ante la gravedad de las heridas recibidas. Eran las 17 y 15, el Dr. Enzo Bordabehere, tendido sobre la camilla de un pequeño cuarto, dejaba de existir a la edad de 46 años.

El Senado siguió en sesión y votó la constitución de una comisión investigadora, la suspensión del debate por el comercio de las carnes y la suspensión de la publicación en el diario de sesiones de lo acontecido.

La noticia conmocionó a la opinión pública. Inmediatamente, cientos de personas se acercaron al hospital, otras tantas se dirigieron al Congreso.

En la Provincia de Santa Fe, el Gobernador Luciano Molinas, abatido por el dolor, emprende un viaje con todo su gabinete para asistir a la capilla ardiente y organizar el sepelio. Previamente, firmará el decreto de honor declarando duelo provincial. Lo mismo harían la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, el Intendente de Rosario. Se adherirán también al luto los círculos de periodistas, el Colegio de Abogados y Escribanos, la Corte Suprema de Justicia, la totalidad de los comités Demócrata Progresistas, el Partido Socialista, el Partido Radical y el Partido Comunista junto a otras instituciones.

Mientras tanto, en la Capital Federal, el señor Presidente de la Nación Argentina, Agustín P. Justo, asistía a una velada de gala en el Teatro Colón.

Los restos serán velados en el domicilio del Dr. Olivet hasta su traslado a la ciudad de Rosario.

El pueblo argentino está indignado y se manifiesta con hondas muestras de dolor. Los principales dirigentes del país acuden a dar sus condolencias y el día 24 de julio, cuando el féretro es trasladado a la estación de trenes en Retiro, son miles los ciudadanos que acompañan sus restos.

En el andén se advierte la figura del Dr. Alfredo Palacios y la muchedumbre inmediatamente le pide que diga unas palabras. El eximio orador accede y con un discurso memorable recuerda la personalidad del dirigente fallecido destacando su valentía, su entereza y su hombría de bien, para finalmente comprometerse a luchar contra la impunidad del asesino.

Lisandro de la Torre, que fue a despedir a su hijo espiritual, puesto que una cuestión de honor le era pendiente y no podría viajar, también intentó hablar pero la marcha de la formación del tren se lo impidió. Eran las 18 horas.

Efectivamente, ya estaba concertado el duelo de honor con el Dr. Pinedo, quien para acceder al mismo y como lo manda la tradición, previamente había renunciado a su cargo de ministro.

El tren arribó a la estación Rosario Norte a las 22 y 20, un mar silencioso y conmovido de hombres y mujeres esperaban al senador electo, querían acompañarlo hasta la capilla ardiente que se erigió en los altos de la Jefatura de Policía; y así lo hicieron, a pulso levantaron el féretro y en una ola de infinitas manos fueron navegando los despojos mortales de aquel que nacía en el recuerdo, después de muerto, como el mártir de la democracia.

Rápidamente el catafalco que sostenía el féretro comenzó a rodearse de flores hasta colmar las paredes y galerías, la gente pasaba frente al legislador asesinado y se impactaba



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

con la figura varonil y recia del muerto y se conmovía con la inmensa corona de flores cuya única leyenda era “mamá y hermanos”.

La noticia de la magnitud de la concentración popular llegó a la Casa Rosada y obligó tardíamente al presidente Justo a declarar el duelo nacional.

Amanecía el 25 de julio en Buenos Aires y en el Palomar, Lisandro de la Torre, con sus padrinos, los Dres. Robirosa y Lucio Vicente López, aguardaban al Dr. Pinedo, apadrinado por el Presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Manuel Fresco y por el Vicepresidente Primero del Senado, el senador Robustiano Patrón Costa.

A las 8 de la mañana, estando los duelistas en el campo de honor, avanzaron los veinticinco pasos y a la orden del Gral. Arana, árbitro del lance, se dieron vuelta y dispararon. Ambos salieron ilesos y jamás se reconciliaron.

En Rosario, la fría mañana de julio se templaba con un sol espléndido y a las 13 y 30 horas, se les pidió a los deudos se despidan porque iban a cerrar el féretro.

Llevado en hombros, el ataúd fue descendiendo lentamente hasta llegar a la puerta, donde aguardaba para acompañarlo una manifestación inmensa, jamás vista, porque nunca se habían reunido en Rosario 70.000 personas para rendir un homenaje.

Esa multitud, dolorida y a la vez enojada, que bulliciosamente esperaba, cuando vio aparecer en andas el ataúd, tributó sus respetos, calló de repente y en el más absoluto silencio comenzó la gigantesca despedida. Luego, se oírían los acordes de la marcha fúnebre que tocaba la orquesta.

En el peristilo del Salvador, desde el micrófono de LT 1 Radio Litoral, se pedía a la concurrencia que tomara la ubicación adecuada, pero la columna humana era tan compacta que hacía imposible llegar al palco a los oradores. El Gobernador de la Provincia, Dr. Luciano Molinas, debió pasar un buen trecho en andas.

En Buenos Aires, Lisandro de la Torre, clamaba “se conoce el nombre del matador, hace falta conocer el nombre del asesino”. Mientras tanto, el Gobierno intentaba catalogar al hecho como un crimen común, nadie se hacía responsable de la presencia del cobarde homicida.

Es por eso importante reproducir parte del discurso del senador socialista, Dr. Mario Bravo, que diría con claridad meridiana: “Es un crimen político. No ha sido este crimen el final de un duelo de pasiones o de ideas, ¡no! Ha sido la ejecución calculada, prevista, preparada con frialdad. ¿Cómo pudo ser? El instigador y los instigadores necesitaban un instrumento ejecutor. Lo buscaron. Era preciso encontrar un hombre probado, de confianza, para asesinar a Bordabehere o cualquier otro que fuera indicado. Se encontró al asesino y se pactó con él un contrato de locación y servicios. Se le dio instrucciones. Se le hizo conocer al que sería su víctima. Se le abrió el camino que va desde el hampa hasta el recinto del Senado argentino. Se le hizo franquear sin dificultades todas las puertas, encontrando en la tolerancia o en la obediencia, la complicidad. Se le colocó en pleno recinto del Senado, cerca de la víctima predeterminada. Y se esperó el momento”.

Luciano Molinas decía: “que el sacrificio de esta vida tan útil y tan noble, sea el último tributo que pagamos, para honor del país y consolidación y prestigio de las instituciones democráticas”.

Finalmente, eran las 19 horas, los discursos habían finalizado y otra vez, en un silencio profundo, la inconmensurable muchedumbre de hombres y mujeres se retiraba.

Lisandro de la Torre, que no llegaría a su despedida, tronaba ante el Gobierno que intentaba no dar importancia al aberrante crimen: “Las balas estaban destinadas al corazón del Parlamento argentino. Aún este Congreso, viciado por el fraude y la corrupción, les molesta”.

Cuando recordó a su correligionario y compañero de todos los caminos dijo: “El doctor Bordabehere, por la franqueza de sus actitudes y por la eficacia irresistible de su acción política, tenía adversarios que lo combatían, y los que no podían devolver de igual modo sus golpes recios y leales, se valían del arma de la calumnia. A nadie se le combatió con más saña; a nadie se le difamó con más acritud, a nadie se le persiguió con más tenacidad y, a pesar de todo, su personalidad, impuesta al respeto y al amor del pueblo crecía sin cesar”.

Hoy, a 75 años de su muerte, el Partido Demócrata Progresista viene a renovar sus votos de compromiso con la causa que abrazara durante su breve vida, y levantando sus banderas de honestidad intelectual, desinterés patriótico y conducta sin claudicaciones ante la corrupción, pretendemos que perviva su señera figura, su inteligencia clara, su espíritu generoso.

Hoy, como ayer, lo hacemos agradecidamente acompañados por hombres y mujeres



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

de otras fuerzas políticas, unidos en el ideal común del progreso, de la libertad, de la igualdad, de la justicia, de la democracia y de la vida republicana. Muchas gracias.

– Aplausos.

8 75º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL DR. ENZO BORDABEHERE: PLACA RECORDATORIA EN HALL DE LA LEGISLATURA

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa en el uso de la palabra, el señor diputado Real.

SR. REAL.– Señor presidente, en función de lo acordado para este homenaje, invito a las autoridades y legisladores que nos quieran acompañar y, por supuesto, a los familiares de Enzo Bordabehere, a descubrir una placa en el hall de la Legislatura, en recuerdo de los 75 años de su asesinato.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En primer lugar, corresponde tratar sobre tablas el proyecto de resolución (Expte. N° 24.157 – FP – PDP) que habla, justamente, de la colocación de una placa en el hall de la Legislatura y posteriormente vamos a votar un cuarto intermedio.

Por Secretaría se dará lectura.

– Se lee:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1º.- Colocar una placa recordatoria, en conmemoración del 75º Aniversario del fallecimiento del Dr. Enzo Bordabehere. La placa será colocada el próximo jueves 29 de julio de 2010 y deberá estar ubicada en un lugar destacado del hall de la Legislatura de la Provincia.

Artículo 2º.- La placa contendrá el siguiente texto:

**La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe
y el Partido Demócrata Progresista
en Homenaje al Senador Nacional Electo
Dr. Enzo Bordabehere
"Mártir de la democracia"**

**En el 75º Aniversario de su asesinato en el Senado de la Nación
1935 - 23 de julio - 2010**

Artículo 3º.- De forma.

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Es intención de quienes integramos el Bloque del Partido Demócrata Progresista rendir homenaje, y mantener presente la memoria del Dr. Enzo Bordabehere.

Bordabehere nació en Montevideo, se radicó desde muy pequeño en Rosario. Estudió abogacía y más tarde escribanía. En 1908 se integró a la Liga del Sur y seis años después acompañó a Lisandro de la Torre en la fundación del Partido Demócrata Progresista.

En 1918 fue electo diputado provincial en la provincia de Santa Fe y, en 1922 se convirtió en diputado nacional por la misma provincia. En 1935, la Legislatura provincial lo nombró senador nacional en reemplazo de Francisco Correa, fallecido poco tiempo antes.

Bordabehere no llegó a incorporarse al Senado. El tratamiento de su diploma fue postergado hasta la conclusión del debate que se libraba en torno a la exportación de carne argentina hacia Gran Bretaña.

El 23 de julio de 1935 llegó la trágica sesión del Senado donde Bordabehere encontraría la muerte. Aquel día Lisandro de la Torre, senador por Santa Fe, denunciaba las consecuencias del pacto Roca-Runciman, firmado en 1933. El Ministro de Agricultura Luis Duhau y el Ministro de Hacienda, Federico Pinedo concurren durante trece días consecutivos al Senado para contestar los cargos.

El final del debate llegó cuando de la Torre abandonó su banca y fue hacia la mesa ministerial para caer de espaldas luego de ser golpeado por Duhau. Bordabehere que se encontraba próximo al lugar de los hechos, avanzó hacia el sitio en que había caído su compañero de banca. En ese momento de confusión, detrás de Bordabehere aparecería un matón a sueldo –así lo describió por aquella época el diario Crítica– Ramón Valdez Cora, quien revólver en mano disparó dos proyectiles en la espalda del senador electo por Santa Fe y otro en el pecho cuando se dio vuelta.

Tendido en el suelo, Bordabehere fue recogido por varios legisladores y conducido a una sala adyacente para posteriormente ser trasladado al hospital Ramos Mejía mientras era atendido por el médico de guardia doctor Wyberty y varios ayudantes. La asistencia no tendría mucho efecto y, a las 17:10 fallecería.

Su cuerpo fue trasladado a Rosario donde fue recibido por unas 70 mil personas en la estación Rosario Norte. Sus restos fueron inhumados en el cementerio El Salvador, donde hicieron uso de la palabra lo más representativo de la política, la prensa y la sociedad argentina.

Entendemos que esta es una forma de mantener viva la memoria de un hombre frontal, que luchó y dejó su vida por sus ideales, resaltando sus últimas palabras "... muero por la patria...".

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

Gabriel Real

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se vota el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar el proyecto de resolución.

– *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar un cuarto intermedio para dirigimos al hall a fin de completar este homenaje, descubriendo la placa en memoria del señor senador nacional Enzo Bordabehere.

– *Resulta aprobado.*

– *Son las 16 y 45.*

9 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

– *A las 17 y 05, dice el:*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Damos por finalizado el cuarto intermedio. Continuamos con la sesión.

A continuación, se dará lectura a los asuntos reservados en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

9.1 RENUNCIA DEL DIPUTADO MARCUCCI A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SR. SECRETARIO (Enrico).– Proyecto de resolución por el que se dispone aceptar la renuncia del señor diputado Hugo Marcucci como miembro integrante de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y designar en su reemplazo al diputado Víctor Hugo Dadomo (Expte. N° 24.181 – DB).

– *Se lee:*

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia del señor diputado Hugo María Marcucci como miembro integrante de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Artículo 2º.- Designar al señor diputado Víctor Dadomo en su reemplazo, como miembro integrante de la citada comisión.

Artículo 3º.- Comunicar, registrar y archivar.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas. Se vota.

– *Resulta aprobada.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración el proyecto de resolución.

– *Resulta aprobado.*

9.2 DECLARACIONES DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS

SR. SECRETARIO (Enrico).– Proyectos de declaración de tratamiento conjunto presentados por las señoras diputadas y los señores diputados (Expte. N° 24.182 – DB).

– *Se lee:*

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DECLARA:**

De su interés:

1. La Investigación Artística de radio y televisión de la ciudad de Rosario y su región, archivo único con piezas originales desde 1920 hasta 1980 realizada por Germán Becker. Autor/a: Pablo Javkin.
2. La realización audiovisual denominada "Memorias de Ferroviario" producida en pos de preservar y difundir la memoria ferroviaria y realizada por alumnos del Instituto Superior del Profesorado N° 62 de San José de la Esquina. Autor/a: Pablo Javkin.
3. Las Jornadas "Vigencia del Inconsciente: a 50 años del Coloquio de Bonneval", que se realizarán el 11, 12 y 13 de noviembre de 2010 en la ciudad de Rosario. Autor/a: Pablo Javkin.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

4. La realización del III Simposio Latinoamericano de Investigadores en el Área Jóvenes/Juventud y de las VII Jornadas Nacionales de Jóvenes Protagonistas, bajo el lema "Jóvenes en contexto de Interculturalidad", a realizarse el 15, 16 y 17 de septiembre de 2010 en la ciudad de Santa Fe, organizadas en forma conjunta por la Universidad Nacional del Litoral y la Universidad Nacional de Salta. Autor/a: Hugo María Marcucci.
5. La "Undécima Muestra de Diseño Interior Casafé 2010", organizada por la Fundación Hogar de la Esperanza, que se realizará del 8 al 30 de octubre de 2010 en la Estación Belgrano de la ciudad de Santa Fe. Autor/a: Silvina Frana.
6. La realización de la 9ª Edición de la Bienal de Arte Joven, a realizarse del 24 de septiembre al 2 de octubre de 2010 en el ámbito del Foro Cultural Universitario y del Predio UNL – ATE de la ciudad de Santa Fe, organizada por la Secretaría de Cultura de la Universidad Nacional del Litoral conjuntamente con la Federación Universitaria del Litoral. Autor/a: Hugo María Marcucci.
7. El 2º Festival de Realizadoras Audiovisuales Mujeres "Hecho por mujeres" 2010, a realizarse el 26 y 27 de noviembre en la ciudad de Rosario y ciudades vecinas. Autor/a: Pablo Javkin.
8. La obra teatral "En estas hojas detallo cómo llegó el 25 de mayo", coordinada por el Grupo de Teatro "Isokas en Alfa", de la ciudad de Sunchales y realizada durante el mes de mayo en la ciudad de Sunchales. Autor/a: Lucrecia Aranda.
9. La Novena Edición consecutiva del "Festival de la Estampa", Certamen Nacional de Danzas Folklóricas, a realizarse el 14 y 15 de agosto del corriente año en las instalaciones del Club Alianza de Santo Tomé, organizado por la Agrupación Folklórica "La 7 de abril". Autor/a: Claudia Saldaña.
10. La edición del libro "Caso LNP Discriminación por género en el sistema de justicia en casos de violencia sexual" autoría de Viviana Della Siega sobre la presentación del INSGENAR (Instituto de Género, Derecho y Desarrollo) y el Cladem (Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la mujer) ante el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, cuya presentación se efectuará el 4 de agosto en la ciudad de Rosario. Autor/a: Gerardo Rico.
11. Las XIX Olimpiadas Matemáticas Ñandú, que se llevarán a cabo el 12 y 13 de agosto del presente año en el Colegio Nuestra Señora de Lourdes Nº 1.071 de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado. Autor/a: Enrique Marín.
12. La actividad realizada por los Clubes Aéreos radicados dentro de la provincia de Santa Fe federados dentro de la Federación Santafesina de Aeroclubes. Autor/a: Luis Rubeo.
13. Los Festejos del Renacer a la Vida - Año Nuevo Mocoví, a realizarse entre el 27 y el 29 de agosto en el Predio Comunitario de la Comunidad Mocoví Com Caia, en la localidad de Recreo. Autor/a: Alicia Perna.
14. La publicación "La Logia Lautaro en Santa Fe", autoría del señor Hipólito Guillermo Bolcatto. Autor/a: Mario Lacava.
15. Al Pre Congreso Sudamericano sobre Derechos de la Niñez y la Adolescencia, que se realizará el 12 y 13 de agosto de 2010 en el Municipio de Morón, provincia de Buenos Aires. Autor/a: Marcelo Gastaldi.
16. La "Campaña de Donación de Células Hematopoyéticas para Niños Enfermos de Leucemia", a realizarse del 2 al 6 de agosto del corriente año, organizada por Cenaele (Centro de Apoyo al Enfermo de Leucemia) Autor/a: Silvina Frana.
17. El ciclo Programa de Televisión Documental "Sustancias Elementales", dirigido por Juan Mascardi, difundido por canal Encuentro durante el año 2010 y presentado localidades de la provincia. Autor/a: Oscar Urruty

Lamberto – Mascheroni – Scatagliini – Liberati – Rubeo –
Liberati – Riestra – Lacava – Vucasovich – Tessa

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Antonio Riestra.

SR. RIESTRA.– Señor presidente, le solicito autorización al diputado Lacava para acompañar con mi firma el proyecto de declaración de interés del libro "La Logia Lautaro en Santa Fe", en virtud del compromiso que asumí con el autor de acompañarlo.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Adrián Simil.

SR. SIMIL.– Gracias, señor presidente. Simplemente, solicito autorización a la autora, la diputada Alicia Perna, para adherir a la conmemoración del año Mocoví.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señores diputados.

En consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración. Se vota.

– **Resulta aprobado.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto de declaración.

– **Resulta aprobado.**

9.3 INCONVENIENTES EN PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN SANTA FE: INFORMES

SR. SECRETARIO (Enrico).– Solicitud de tratamiento sobre tablas del proyecto de comunicación por el cual se requiere, a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio ambiente, se disponga informar sobre aspectos relacionados con la dotación del servicio de agua potable el día 23 de julio de 2010 en la ciudad de Santa Fe (Expte. N° 24.174 – DB).

– **Se lee:**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita que el Poder Ejecutivo Provincial que a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, en relación a los inconvenientes ocurridos en la prestación del servicio de agua potable en la ciudad de Santa Fe, informe lo siguiente:

1. *Si en el Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente se tenía conocimiento de la pérdida que originó la falta de agua en toda la ciudad de Santa Fe, el viernes 23 de julio de 2010, ya que, tal como lo informan los medios de prensa, los vecinos lo habían denunciado 35 días antes.*
2. *Si fue así, por qué no se tomaron medidas para realizar la reparación en forma programada, con la debida comunicación a los ciudadanos.*
3. *Qué porcentaje del agua que abastece a la ciudad proviene de la toma del río Colastiné, sobre el terraplén Garello, y qué porcentaje de la toma del riacho Santa Fe.*
4. *Si el caño que se rompió era de una toma secundaria por qué se cortó totalmente el suministro en toda la ciudad.*
5. *Las razones por la cual no funcionó la exclusiva que hubiera permitido que la toma del terraplén Garello siguiera abasteciendo de agua a la ciudad de Santa Fe durante la reparación del caño de la toma del riacho Santa Fe.*
6. *Si el Ministerio tenía conocimiento de que por varios meses la cloaca máxima de Santa Fe, a la altura de la puerta del Yacht Club Santa Fe, tuvo una fisura que produjo una laguna de líquidos cloacales que desagaba en el riacho Santa Fe, a 700 metros de la toma que abastece a nuestra ciudad.*
7. *Qué medidas se tomaron y en qué plazos, para resolver este problema.*
8. *Si se hicieron estudios que garanticen la calidad del agua proveniente de esa toma, para consumo humano.*
9. *Si la toma de agua ubicada sobre el terraplén Garello tiene algún problema. Si es así, cual es el problema, hace cuanto tiempo, y que se ha hecho para resolverlo.*
10. *Cuál fue la inversión de la empresa Assa y/o el Gobierno Provincial, en materia de infraestructura de agua y cloacas en la ciudad de Santa Fe en los últimos tres años.*
11. *Cuál fue la inversión de la empresa Assa y/o el Gobierno Provincial, en mantenimiento de la infraestructura de agua y cloacas existente en la ciudad de Santa Fe, en los últimos tres años.*

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El presente proyecto se fundamenta en la profunda preocupación existente en la sociedad santafesina a raíz de una serie de cuestiones vinculadas al servicio de agua y cloacas de la ciudad, que se vieron tristemente evidenciadas el pasado viernes 23 de julio, cuando toda la ciudad quedó sin el servicio de agua potable por más de 20 horas.

Llama la atención numerosas declaraciones de vecinos que manifiestan que las pérdidas fueron denunciadas a la empresa Assa hace más de un mes, por lo cual no se explica como, una avería de un caño que se conocía hace 35 días, que se encuentra localizado a 5 cuadras de la empresa, no se pudo resolver, evitando el corte del servicio con todas sus consecuencias.

Por otra parte tampoco se explica por qué, existiendo una toma, que según comentan algunos empleados de la empresa, es la principal, a la vera del río Colastiné, sobre el terraplén Garello, se interrumpió el servicio y no se pudo seguir abasteciendo de agua a la ciudad con esa toma. Al respecto algunos vecinos comentan que hace tiempo no se escuchan funcionar las bombas, al menos no como se escuchaban antes, con lo cual resulta imperioso que se conozca el real estado de situación de la misma, y se tomen las medidas que correspondan para evitar un virtual colapso de la red de agua potable de la ciudad Santa Fe.

Al mismo tiempo el Ministro Ciancio declara que cuando que quiso hacer uso de la exclusiva para aislar el caño roto, del que todavía podía seguir funcionando, la misma no anduvo. Esta versión es contradictoria con lo declarado por algunos voceros de la empresa que manifestaban que el sistema está permanentemente interconectado.

De lo dicho surgen distintas incógnitas, en primer lugar, si las exclusas de las tomas de agua de toda la ciudad de Santa Fe, que están en la sede de la empresa Assa, no tienen mantenimiento, que podemos esperar del resto de la red existente. Por otra parte, la información oficial al respecto tiene severas contradicciones, tanto entre los propios funcionarios, como de estos, con lo que manifiestan los vecinos al respecto, razón por la cual no se sabe quién dice la verdad en un tema tan sensible como es la provisión de agua potable para la ciudad de Santa Fe.

Otra cuestión importante se vincula a denuncias sobre una pérdida de líquidos cloacales por una fisura en la cloaca máxima a la altura del ingreso al Yacht Club Santa Fe, que generó una laguna que desagua en el riacho Santa Fe, a 700 metros de unas de las tomas de agua que abastece a nuestra ciudad, cuestión que alarma y que se debe aclarar.

Ante estas realidades resulta imperioso que se conozca a ciencia cierta quiénes son los responsables, y cuáles van a ser las soluciones de estos problemas tan sensibles a la sociedad. Del mismo modo necesitamos conocer qué inversiones se están llevando a cabo en la ciudad de Santa Fe tanto en mantenimiento como en infraestructura de agua y cloaca.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.

Lacava – Marín – Frana – Rubeo – Monti – Lagna

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

SR. LAMBERTO.— Señor presidente, se habían consensuado algunas modificaciones, no sé si ya están incorporadas.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Sí, señor diputado.
Tiene la palabra el señor diputado Mario Lacava.

SR. LACAVA.— Gracias, señor presidente. Efectivamente, hemos acordado un texto de este pedido de informes para que por Secretaría se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto con las modificaciones.

— *Se lee:*

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo Provincial que a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, en relación a los inconvenientes ocurridos en la prestación del servicio de agua potable en la ciudad de Santa Fe, informe lo siguiente:

1. Si en el Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente se tenía conocimiento de la pérdida que originó la falta de agua en la ciudad de Santa Fe, el jueves 22 y el viernes 23 de julio de 2010. Si los vecinos habían dado noticia de dicha pérdida.
2. Si se tomaron medidas para realizar la reparación en forma programada, con la debida comunicación a los ciudadanos, y en su caso las razones.
3. Qué porcentaje del agua que abastece a la ciudad proviene de la toma del río Colastiné, sobre el terraplén Garelo, y qué porcentaje de la toma del riacho Santa Fe.
4. Si el caño que se rompió era de una toma secundaria.
5. Si no funcionó la exclusiva que hubiera permitido que la toma del terraplén Garelo siguiera abasteciendo de agua a la ciudad de Santa Fe durante la reparación del caño de la toma del riacho Santa Fe, y en su caso las razones.
6. Si el Ministerio tenía conocimiento de que por varios meses la cloaca máxima de Santa Fe, a la altura de la puerta del Yacht Club Santa Fe, tuvo una fisura, que produjo una laguna de líquidos cloacales que desaguaba en el riacho Santa Fe, a 700 metros de la toma que abastece a nuestra ciudad.
7. Si se tomaron medidas, y en su caso en qué plazos, para resolver este problema.
8. Si se hicieron estudios que garanticen la calidad del agua proveniente de esa toma, para consumo humano.
9. Si la toma de agua ubicada sobre el terraplén Garelo tiene algún problema. Si es así, cuál es el problema, hace cuánto tiempo, y qué se ha hecho para resolverlo.
10. Cuál fue la inversión de la empresa ASSA y/o el Gobierno Provincial, en materia de infraestructura de agua y cloacas en la ciudad de Santa Fe en los últimos tres años.
11. Cuál fue la inversión de la empresa ASSA y/o el Gobierno Provincial, en mantenimiento de la infraestructura de agua y cloacas existente en la ciudad de Santa Fe, en los últimos tres años.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Vamos a poner en consideración el tratamiento sobre tablas.
Se vota.

— *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Tiene la palabra el señor diputado Leonardo Simoniello.

SR. SIMONIELLO.— El primer punto, señor presidente, ¿refiere al corte de agua del servicio el día 23? Porque, para ser más preciso, fue el día 22 y se restablece el día 23.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Con esta observación, hacemos la corrección correspondiente y lo ponemos en consideración. Se vota.

— *Resulta aprobado.*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

10 TRATAMIENTO PREFERENCIAL DE PROYECTOS

10.1 REFINANCIACIÓN PARA DEUDORES CITADOS EN EL ART. 1º DE LA LEY 11.595 (PRIVATIZACIÓN DEL BANCO DE SANTA FE SAPEM)

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– De conformidad con lo resuelto oportunamente por la Cámara, corresponde considerar los proyectos acordados con preferencia para esta sesión.

En primer lugar, el proyecto de ley (Expte. Nº 23.984 – PE – Mensaje 3757, en tratamiento en conjunto con el Expte. Nº 23.748 – FP – UCR). Acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Solicito que este proyecto sea tratado con preferencia dentro de dos sesiones.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Raúl Lamberto.

– *Resulta aprobada.*

10.2 AUTONOMÍA MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Proyecto de ley (Expte. Nº 23.364 – PE – Mensaje 3700). Acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Solicito que este proyecto sea tratado con preferencia dentro de cuatro sesiones.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Raúl Lamberto.

– *Resulta aprobada.*

10.3 LEY Nº 13.004 – DE TRANSICIÓN: INCORP. ARTS. 16 BIS Y 16 TER

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Proyecto de ley, del Poder Ejecutivo, por el cual se incorporan los Artículos Nros. 16 Bis y 16 Ter a la Ley Nº 13.004 – De Transición (Expte. Nº 24.110 – PE – Mensaje Nº 3769). Acordado con dictamen de comisión, cuenta con el mismo.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Señor presidente, se ha consensuado con los distintos bloques regresar este mensaje a comisión y solicitar una preferencia por una sesión.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Votamos la primer moción, en cuanto a que este dictamen vuelva a comisión.

– *Resulta aprobada.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción de preferencia formulada por el señor diputado Raúl Lamberto.

– *Resulta aprobada.*

10.4 PROGRAMA “CAMINO VIRTUAL” EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Proyecto de ley (Expte. Nº 22.934 – FP). Acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Solicito que este proyecto sea tratado con preferencia dentro de dos sesiones.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Raúl Lamberto.

– *Resulta aprobada.*

10.5 LEY PROVINCIAL Nº 10.887: INCORP. ART. 4º TER (DESTINO DE BICICLETAS EN CUSTODIA)

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Proyecto de ley (Expte. Nº 23.384 – FP – UCR). Acordada con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Solicito que este proyecto sea tratado con preferencia dentro de dos sesiones.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Raúl Lamberto.

– *Resulta aprobada.*

10.6 INSTITUCIÓN DEL 10 DE OCTUBRE COMO “DÍA DEL COMUNICADOR SOCIAL

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Proyecto de ley (Expte. Nº 23.603 – DB). Acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Solicito que este proyecto sea tratado con preferencia dentro de tres sesiones.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Raúl Lamberto.

– *Resulta aprobada.*

10.7 CERTIFICADO DE ESTABLECIMIENTO LIBRE DE TRABAJO INFANTIL

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Proyecto de ley (Expte. Nº 23.745 – CCS). Acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Solicito que este proyecto sea tratado con preferencia dentro de cuatro sesiones.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Raúl Lamberto.

– *Resulta aprobada.*

10.8 DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Proyecto de ley (Expte. Nº 23.746 – CCS). Acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Solicito que este proyecto sea tratado con preferencia dentro de cuatro sesiones.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Raúl Lamberto.

– *Resulta aprobada.*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

10.9 LEYES 2.394 Y 9.256: MODIFICACIÓN (TRABAJADORES MUNICIPALES Y COMUNALES ELECTOS PARA CARGOS PÚBLICOS)

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Proyecto de ley (Expte. Nº 23.881 – DB). Acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Solicito que este proyecto sea tratado con carácter preferencial dentro de dos sesiones.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Lamberto.

– *Resulta aprobada.*

10.10 LUDOPATÍA: PREVENCIÓN Y POLÍTICA DE SALUD PÚBLICA

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Proyecto de ley (Expte. Nº 23.923 – DB). Acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Solicito que este proyecto sea tratado con carácter preferencial para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Lamberto.

– *Resulta aprobada.*

10.11 EMPLEADOS CESANTEADOS POR MOTIVOS POLÍTICO O GREMIALES: MODIF. LEY 12.931 PARA EL CÓMPUTO DE PERÍODO DE INACTIVIDAD

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Proyecto de ley (Expte. Nº 23.955 – DB). Acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Solicito que este proyecto sea tratado con carácter preferencial dentro de cuatro sesiones.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Lamberto.

– *Resulta aprobada.*

10.12 EXPROPIACIÓN INMUEBLES DE ASENTAMIENTOS EN BARRIOS DE SANTA FE

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Proyecto de ley (Expte. Nº 23.974 – FP – MAP). Acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Solicito que este proyecto sea tratado con carácter preferencial dentro de dos sesiones.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Lamberto.

– *Resulta aprobada.*

10.13 LEY Nº 10.319 (COMEDORES ESCOLARES): MODIF. ART. 1º

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Proyecto de ley (Expte. Nº 24.000 – FP – UCR). Acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Solicito que este proyecto sea tratado con carácter preferencial dentro de tres sesiones.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Lamberto.

– *Resulta aprobada.*

10.14 DONACIÓN DE INMUEBLE A BIBLIOTECA POPULAR FELICIA, DE FELICIA

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Proyecto de ley (Expte. Nº 23.324 – Sen – Venido en revisión). Acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Solicito que este proyecto sea tratado con carácter preferencial dentro de dos sesiones.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Lamberto.

– *Resulta aprobada.*

10.15 TARIFA ESPECIAL DE LA EPE A PERSONAS CON EPIDERMOLISIS AMPOLLAR

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Proyecto de ley (Expte. Nº 24.099 – Sen – Venido en revisión). Acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Solicito que este proyecto sea tratado con carácter preferencial dentro de dos sesiones.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Lamberto.

– *Resulta aprobada.*

10.16 VIVIENDAS FONAVI: NO APLICACIÓN DE CLÁUSULA QUE OBLIGA AL DEUDOR A OTORGAR LETRAS HIPOTECARIAS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Proyecto de comunicación por el cual se solicita, en relación a los mutuos propiciados desde la Unidad Ejecutora para la Escrituración de Viviendas – Ley Nº 12.953, se abstenga de incluir y, en su caso, aplicar la cláusula donde se obliga al deudor a otorgar letras hipotecarias en los términos del Título III de la Ley Nº 24.441 y el Régimen Especial de Ejecución de Hipotecas, previsto en el Título V de la Ley Nº 24.441 (Expte. Nº 23.689 – DB). Acordado con dictamen de comisión, cuenta con el mismo.

– *Se lee:*

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. Nº. 23.689 – DB) de los diputados Urruty, Labbé, Lacava y la diputada Saldaña; por el cual se solicita, en relación a los Mutuos propiciados desde la Unidad Ejecutora para la Escrituración de Viviendas – Ley Nº 12.953, se abstenga de incluir y en su caso, de aplicar la cláusula donde se obliga al deudor a otorgar letras hipotecarias en los términos del Título III de la Ley Nº 24.441 y el Régimen Especial de Ejecución de Hipotecas, previsto en el Título V de la Ley Nº 24.441 y; por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, y en relación a los Mutuos propiciados por la Unidad Ejecutora para la Escrituración de Viviendas Ley Nº 12.953, considere la posibilidad de abstenerse de incluir y, en su caso, aplicar:

a) La cláusula donde se obliga al deudor a otorgar Letras Hipotecarias en los términos del Título III, de la Ley Nº 24.441.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

b) El Régimen Especial de Ejecución de Hipotecas, previsto en el Título V de la Ley Nº 24.441."

Sala de Comisión, 06 de mayo de 2010.

Urruty – Mauri – Fatała – Menna – Riestra – Labbe – Saldaña

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. Nº 23.689 – DB), de los diputados Urruty, Labbé, Lacava y Saldaña; por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, y en relación a los Mutuos propiciados desde la Unidad Ejecutora para la Escrituración de Viviendas – Ley Nº 12.953, se abstenga de incluir y en su caso, aplicar las cláusulas donde se obliga al deudor a otorgar Letras Hipotecarias en los términos del Título III de la Ley Nacional Nº 24.441 y el Régimen Especial de Ejecución de Hipotecas, previsto en el Título V de la misma; que cuenta con dictamen precedente de la Comisión de Vivienda y Urbanismo; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja adherir al mismo.

Sala de Comisión, 13 de mayo de 2010.

Fascendini – Peirone – Blanco – Liberati – Real – Riestra – Frana – Montí

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. Nº 23.689 – DB), de autoría de los diputados Oscar Urruty, Martín Labbe y Mario Lacava y de la diputada Claudia Saldaña, por el cual se solicita, en relación a los Mutuos propiciados desde la Unidad Ejecutora para la Escrituración de Viviendas – Ley Nº 12.953, se abstenga de incluir y en su caso aplicar, la cláusula donde se obliga al deudor a otorgar Letras Hipotecarias en los términos del Título III de la Ley Nº 24.441 y el Régimen Especial de Ejecución de Hipotecas, previsto en el Título V de la Ley Nº 24.441; y, atento a que el mismo cuenta con dictámenes precedentes de las comisiones de Vivienda y Urbanismo y de Presupuesto y Hacienda; y por las razones que podrá dar el miembro informante, ésta ha resuelto adherir al mismo aconsejando la aprobación del texto emitido por la Comisión de Vivienda y Urbanismo.-

Sala de Comisión, 29 de julio de 2010.-

Bertero – Nicotra – Lamberto – Gutiérrez – Marcucci

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia, solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, y en relación a los Mutuos propiciados desde la Unidad Ejecutora para la Escrituración de Viviendas Ley Nº 12.953, se abstenga de incluir y, en su caso, aplicar:

a) La cláusula donde se obliga al deudor a otorgar Letras Hipotecarias en los términos del Título III, de la Ley Nº 24.441.

b) El Régimen Especial de Ejecución de Hipotecas, la Ley Nº 24.441.

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Ley Nº 12.953 establece, en nuestra Provincia, un Régimen Especial de Titularización de Viviendas para los planes ejecutados y administrados por la DPVyU, cuya finalidad es facilitarle la obtención de la escritura a quienes por distintas circunstancias, aún no lo han podido hacer.

Si bien en la etapa de discusión y formulación de esa norma se había planteado la posibilidad de que las escrituras se realizaran sin hipotecas, en el texto de los Mutuos emergentes de la aplicabilidad de la misma, propiciados por la Unidad Ejecutora para la Escrituración de Viviendas, el Poder Ejecutivo Provincial dejó establecido - en forma expresa- que el procedimiento está sujeto a las disponibilidades establecidas en la Ley Nacional Nº 24.441.

De este modo, el acreedor queda facultado, en casos de incumplimientos, a iniciar en forma inmediata la ejecución especial prevista en la norma (procedimiento extrajudicial con escasa o nula participación de la Justicia) y el deudor queda obligado a emitir Letras Hipotecarias, en caso de que se le requiera.

Por su parte, la Asociación Civil Barrios FONAVI de Rosario, manifestó a la Comisión de Vivienda y Urbanismo de esta Cámara, su preocupación por la inserción de estas cláusulas; preocupación que no surge en virtud de actitudes que podría tomar el actual Gobierno, sino que, dado que los créditos son estipulados a largo plazo y que el bien a preservar es la vivienda única y no un bien de mercado, se sienten inmersos en una clara situación de inseguridad.

Sabemos que, en la práctica, la aplicación de la Ley Nº 24.441 ha generado un mercado, manejado por entidades financieras que, mediante la securitización de hipotecas y su posterior colocación, constituyeron una verdadera amenaza de los procesos de escrituración, tal el caso de los remates de vivienda construidas mediante operatorias del Banco Hipotecario.

Entendemos que el carácter social de las viviendas contempladas en el beneficio que otorga la Ley Nº 12.953 merece un tratamiento diferencial por lo que, mediante la presente iniciativa, solicitamos al Poder Ejecutivo se abstenga de incluir o, en su caso, aplicar las mencionadas cláusulas, ya que otorgar tales ventajas procesales al acreedor se contraponen con el espíritu de esa norma.

Por lo expuesto y destacando que en igual sentido ha emitido resolución la Defensoría del Pueblo de la Provincia, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Saldaña – Urruty – Lacava – Labbe

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración el dictamen de Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Se vota.

– **Resulta aprobado.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

10.17 ESTADO EDILICIO DE LA "CASA DE LOS ALDAO": INFORMES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Proyecto de comunicación por el cual se solicita se disponga informar respecto del estado edilicio de la denominada "Casa de los Aldao", en donde funciona actualmente la Junta Provincial de Estudios Históricos (Expte. N° 23.990 – CCS). Acordado con dictamen de comisión, cuenta con el mismo.

– **Se lee:**

Señores Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación, (Expte. N° 23.990 – CCS), de los diputados Silvina Frana y Mario Lacava, por el cual solicitan al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe respecto del estado edilicio de la denominada "Casa de los Aldao", en donde funciona actualmente la Junta Provincial de Estudios Históricos; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del mismo.

Sala de Comisión, 01 de julio de 2010.-

Marcucci – Aranda – Dadomo – Fatale – Mauri – Urruty

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. N° 23.990 – CCS), de los diputados Frana y Lacava; por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, informe respecto del estado edilicio de la denominada "Casa de los Aldao", en donde funciona actualmente la Junta Provincial de Estudios Históricos; que cuenta con dictamen precedente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos; y por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja adherir al mismo.

Sala de Comisión, 29 de Julio de 2010.

Fascendini – Blanco – Liberati – Real – Riestra – Frana

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe a través del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda y/o el Ministerio de Innovación y Cultura, lo siguiente:

- **Cuál es el estado edilicio en donde funciona actualmente la Junta Provincial de Estudios Históricos, conocida como la "Casa de los Aldao".**
- **Si existe trámite administrativo generado por la mencionada Junta, solicitando la urgente intervención de las áreas competentes del Gobierno Provincial a efectos de solucionar los graves problemas edilicios que padece la edificación, explicita:**
 - Individualización del trámite y estado del mismo.
 - Cuáles son las áreas que han intervenido y cuáles son las que faltan emitir informe a efectos de poder solucionar los problemas existentes.
- **Teniendo en cuenta que en el Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2010 se han incluido partidas globales dentro del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda y del Ministerio de Innovación y Cultura, se informe:**
 - Si se han afectado fondos y cuáles son las partidas involucradas, a efectos de dar solución a los problemas edilicios donde funciona la Junta.
 - Cuál es el importe involucrado y si se prevén distintas etapas para la realización de las intervenciones necesarias.
 - Si estas etapas afectarían distintos presupuestos.
- **Si la Junta Provincial de Estudios Históricos, ha emitido informes sobre la gravedad del estado del edificio que ocupa, cuáles fueron los mismos y cuál ha sido la respuesta de las autoridades superiores.**

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Nos es indispensable conocer el estado actual de la denominada "Casa de los Aldao" de la ciudad de Santa Fe, donde actualmente funciona la Junta Provincial de Estudios Históricos, atento el estado de abandono y deterioro que se observa tanto en la fachada de la misma como en su interior, teniendo en cuenta que la mencionada propiedad data de aproximadamente 1702, o sea hace más de 300 años.

Cabe recordar que la misma ha sido declarada Monumento Histórico Nacional a través del Decreto 112.765 del 04.02.1942, con la denominación de "Casa de los Aldao".

En función de lo expresado anteriormente, nos libra de cualquier opinión el estudio realizado por el Arq. Luis María Calvo, que a continuación transcribimos en la parte que consideramos medular:

LA CASA DE LOS ALDAO

"La Casa de los Aldao, ocupada actualmente por la Junta Provincial de Estudios Históricos, es uno de los más antiguos ejemplos de arquitectura doméstica no sólo de Santa Fe sino también de toda la Argentina, merecimiento por el cual desde 1942 es Monumento Histórico Nacional.

Es además, uno de los testimonios arquitectónicos que más tempranamente logró el reconocimiento de la ciudad por sus valores tipológicos y morfológicos. Documentada fotográficamente desde principios de siglo, mencionada e investigada por Busaniche, Buschiazzo, Furlong, etc., no obstante, presenta importantes dificultades para ser comprendida en el contexto edilicio del que formó parte y del cual ha quedado como parcial exponente



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

supérstite.

Aunque estuvo vinculada a personajes relevantes de la sociedad colonial, la documentación de referencia es incompleta y algunas de las escrituras que hubieran podido describirla en su integridad no han llegado hasta nosotros.

El doctor Federico Guillermo Cervera realizó el más importante estudio historiográfico del que ha sido objeto. En su homenaje, tanto al autor de ese trabajo, como al historiador y presidente de la Junta que alentó y distinguió con su estímulo a las más jóvenes generaciones de investigadores, el presente artículo tiene el propósito de significar un nuevo aporte al conocimiento de la obra".

Una lectura desde el fragmento lo que hoy conocemos como Casa de los Aldao es sólo una parte de ella, que de por sí no es suficiente para reverenciar lo que fue aquella.

A esto debemos agregar una historia algo compleja de traspasos, ampliaciones y fraccionamientos, que investigaciones anteriores no habían alcanzado a resolver en algunos tramos de su secuencia cronológica: solar inicial, construcción primitiva, agregación de solares, construcciones posteriores, fraccionamientos, legados, demoliciones parciales, y finalmente descontextualización y valoración monumental del fragmento supérstite.

Las fuentes documentales no sólo no aportan descripciones completas relativas a sus diferentes momentos sino que, además, son siempre fragmentadas y muchas veces confusas, particularmente si no se tiene una clara visión de la historia catastral de la propiedad.

De allí que hayamos creído necesario el cotejo prolijo de esas fuentes y su explicitación cronológica como camino para recomponer una totalidad que no ha sobrevivido hasta el presente y cuya memoria se había perdido.

En esta instancia de la investigación se vuelve particularmente valioso el aporte que proporciona el archivo de la Dirección Provincial de Obras Sanitarias (Dipos), cuya documentación gráfica, confrontada con la proveniente de los estudios de protocolos notariales y de expedientes judiciales, nos permite recomponer el conjunto edilicio que levantaron en sus solares don Antonio Márquez Montiel y don Juan José de Lacoizqueta..."

EL MEDIO SOLAR PRIMITIVO

Sabemos que, ya en 1702 don Antonio Márquez Montiel, en el medio solar primitivo, tenía las casas de su morada, compuestas de una sala y dos aposentos, cubiertos de paja, con sus puertas y ventanas, "bien tratados". Es decir, que podemos identificar un núcleo primitivo de tres habitaciones que en años posteriores se vería modificado sustancialmente con mejoras y ampliaciones.

El dintel fechado en 1711 induce a suponer que esa tira de habitaciones fue modificada cuando todavía estaba en poder de Márquez Montiel. En ese momento se habría ejecutado un artesonado de madera y el reemplazo de la cubierta de paja por otra de teja. También en esa fecha la construcción de un entresijo y habitación de alto con su correspondiente balcón y tejazoz introduciría una resolución morfológica excepcional en la arquitectónica doméstica santafesina. Algo similar podemos decir de la parte inferior del entresijo, resuelto con una bovedilla semicircular de cañizo y tierra pisada con motivos en relieve que representaban mazorcas y soles estilizados.

Esa tira de habitaciones delimitaba en el medio solar dos áreas nítidamente diferenciadas y sin comunicación directa entre sí, ya que las tres habitaciones cubrían todo el ancho del terreno. La parte anterior se calificaba como primer patio, con acceso directo desde la calle a través de una puerta abierta en el cerco de tapia, el sector posterior se dedicaba a traspatio y huerta, que debió poblarse con árboles frutales.

La comunicación entre primer patio y traspatio se producía sólo atravesando algunas de las habitaciones, ya que no existía pasadizo ni zaguán que los vinculara.

La ocupación de la casa por la parte de don Juan de Lacoizqueta entre 1715 y 1741 favoreció al inmueble con ampliaciones y mejoras.

Hemos podido documentar que en 1720 Lacoizqueta aprovechó la tierra de unas casas de tapia demolidas en la manzana de enfrente, probablemente para ser reutilizada en la que ya era la casa de su morada desde hacía cinco años.

En 1729 la anexión de un solar entero, hacia el este, permitió a Lacoizqueta triplicar el terreno original y planificar la construcción de nuevos locales en proximidad a la esquina, no obstante lo cual, en forma simultánea continuó ampliando la casa primitiva.

Para 1741 el total de sus casas, englobando lo construido en el medio solar primitivo y en el solar entero adquirido posteriormente, alcanzaba la importante suma de \$ 8.000. Esa tasación es el único medio con que contamos actualmente para, confrontando con informaciones posteriores, alcanzar una idea del conjunto construido hasta ese momento.

En relación a la casa primitiva podemos decir que Lacoizqueta se dedicó a construir una serie de habitaciones sobre la calle, determinando una relación diferente entre el ámbito doméstico y el público urbano.

En 1741 todavía estaban por enmaderarse dos cuartos, uno de ocho varas de largo y otro de diez, "con puertas a la calle". Para ese año todavía no estaba edificado un cuarto de doce varas de largo, que aparece en documentos posteriores y que de otra manera hubiera sido incluido en la escritura de patrimonio del hijo de Lacoizqueta.

En esa escritura se enumeran sólo cinco cuartos, tres de ellos corresponden a la tira principal. El cuarto del medio de esa tira, con su alto se cuenta como uno sólo según se desprende del texto "uno alto con puerta al patio", es obvio que el cuarto que tenía puerta al patio era aquel sobre el cual se asentaba el alto. Los dos cuartos laterales.

Cuando ese último cuarto se construyó, el largo de las tres habitaciones –8, 10 y 12 varas– más el espesor de los muros de tapia –1 vara–, sumaron entre 33 y 34 varas, que es la medida del medio solar de frente.

Desde entonces, el primer patio estuvo delimitado por dos tiras de habitaciones paralelas, la primitiva en el centro del terreno, y la construida sobre la calle en la década de 1730. La vinculación entre calle y patio debía establecerse necesariamente a través de alguna de estas habitaciones.

EL SOLAR ENTERO DEL ESTE.

Ahora bien, para 1741 los cinco cuartos sobre los que se fundó el patrimonio de don Juan Ignacio de Lacoizqueta –en realidad seis, contando el alto– estaban tasados en \$ 2.000 –aún cuando dos de ellos estaban sin enmaderar–, mientras que el total de las casas valía \$ 8.000. Es decir, el valor de seis cuartos, de buena construcción, equivalía a la cuarta parte del total de la casa. Los \$ 6.000 restantes, equivalentes al valor de las tres cuartas partes de las casas, corresponden a lo que se había edificado en el solar entero de la esquina.

No ha llegado hasta nosotros el documento extrajudicial por el cual se partieron los bienes de Lacoizqueta en 1769, que seguramente nos proporcionaría una descripción de la propiedad repartida en hijuelas, de manera que para suplir esa dificultad debemos confrontar la tasación referida con posteriores documentos escritos y gráficos.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

Ese solar, tal como lo hemos documentado se fue fraccionando, especialmente en el último siglo, partiendo también lo construido en él. Las habitaciones, desagregadas del conjunto original, fueron insertadas en unidades habitacionales que subsistieron hasta la tercera década del siglo XX, y cuya reconstrucción hemos logrado a partir de diferentes legajos del archivo de la Dirección Provincial de Obras Sanitarias.

La compulsa de esos legajos nos ha permitido determinar la existencia de diez cuartos –de diferentes largos– edificados en ese solar cinco dispuestos en tira sobre la actual calle 9 de Julio, y otros cinco que conformaba una tira, perpendicular a aquella y paralela a la calle Buenos Aires.

Parte de esta última tira, retirada respecto a la línea de vereda, fueron los tres cuartos del oeste que ocuparan las hermanas solteras Lacoizqueta luego de la muerte de su padre, y que más tarde habitó Da. Cecilia Antonia Aldao de Maciel y sus hijas. Podemos verificar lo que aparece en los planos con la referencia del citado testamento de ésta, que indica su casa tenía “edificado todo su frente adentro y no sobre la calle”.

Los restantes siete cuartos del medio solar de la esquina son aquellos a los que adquirió derecho don Gabriel Francisco de Lassaga, que convirtió en las casas de su morada y que se mantuvieron indivisos hasta fines del siglo pasado. Hemos visto que esos cuartos eran de paredes de tapia y cubierta de tejas, pero en este caso además tenían corredores.

Es decir, que la estructuración del planteo de lo construido sobre el solar de la esquina, al igual que el núcleo primitivo de la casa delimitaba en el terreno dos sectores hacia lo que hoy es calle Buenos Aires, un primer patio cuya privacidad resguardaba un tapial con su correspondiente puerta de calle. En la parte posterior un segundo patio y huerta hacia el sur.

A su vez, por su localización en el terreno, ambas tiras de habitaciones tendrían diferentes destinos. Aquella a la que se accedía trasponiendo la cerca de la calle y el primer patio, estaría reservada para funciones de cierta privacidad o intimidad, en tanto que los cuartos sobre la calle 9 de Julio permitirían su uso comercial e incluso su alquiler como tiendas.

Pocos años más tarde, cuando Lacoizqueta pasó a vivir en las casas que adquirió frente a la plaza, debió interrumpirse el proceso de ampliación y modificación de la propiedad que hemos estudiado aunque, sin duda, había alcanzado a extenderse hasta el máximo de lo que, de acuerdo a sus características tipológicas, podía construirse en su amplísimo terreno –equivalente a un solar y medio, más de un tercio de la manzana–.

EL CONJUNTO EDIFICIO

Finalmente si consideramos la propiedad en su totalidad, podemos leer que Lacoizqueta determinó en sus casas dos sectores claramente diferenciados, cuya estructura física no parece articularse en una unidad doméstica a pesar de la contigüidad del suelo en que se implantaba. En lo particular, la carencia de galerías en el cuerpo principal y su presencia en el solar anexo, introducía otro factor de diferenciación morfológica.

Mientras vivió en estos solares, sus “casas principales” fueron las que se localizaron en el medio solar primitivo, y según el planteo que dio a los diez cuartos que construyó en el solar entero adyacente no aparece la intención de articularlas como partes de un todo con características funcionales unívocas.

Para interpretar las razones por las cuales Lacoizqueta habría adoptado esa resolución debemos recordar que, además de ocupar una expectable posición en la sociedad santafesina, fue un fuerte comerciante cuyos poderosos intereses particulares coincidieron con los de la ciudad a tal punto que fue quien en carácter de apoderado de Santa Fe viajó a la Corte de Madrid para obtener el privilegio de Puerto Preciso.

El núcleo primitivo habría sido mejorado y ampliado como casa de su morada, hasta el momento en que decidió comprar en almoneda la casa que había sido de su tío don Juan de Rezola frente a la plaza. Posiblemente en 1752, en vida todavía de Lacoizqueta, pasó a vivir en ella su hija Da. Rafaela Antonia, al casarse con el portugués Duartes Neves.

El resto de la propiedad habría sido alquilado o mantenido por Lacoizqueta para sus asuntos comerciales y depósito de mercaderías. Al igual que en otras casas relevantes aparecen algunos cuartos, dedicados al alquiler o al comercio, en tanto que el cuerpo principal, destinado a habitación, aparece paralelo a la calle, calificando los espacios abiertos: hacia la calle el primer patio resguardado por una tapia, y hacia el fondo los patios traseros y la puerta.

Además la tira de seis habitaciones paralela a la calle podía, incluso, ser ocupadas como dos unidades separadas de sala y dos aposentos, tal como sucedió cuando una parte quedó para habitación de las hermanas Lacoizqueta y la otra –con los cuartos de alquiler de la calle– pasó a poder de don Gabriel de Lassaga.

En cuanto a su relación con el espacio público urbano, podemos agregar que la implantación en la manzana de este tipo de viviendas determinaba un tejido abierto, con amplios espacios no construidos, y calles definidas por cercos de tapia y cuartos edificados a la vereda, que caracterizaron el paisaje urbano santafesino hasta bien entrado el siglo XIX.

EL MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL

Tras la declaración de la Casa como Monumento Histórico Nacional, las intervenciones de la Dirección Nacional de Arquitectura, fundamentalmente las emprendidas en la década de 1960, procuraron restituirla a su estado original. Con el fin de devolver la imagen y la estabilidad perdida con el tiempo se reemplazaron las aberturas y rejas introducidas en el siglo XIX, se reconstruyeron la estructura y el maderamen del artesonado y se rehizo la cubierta de teja.

También se eliminó la pintura que simulaba sillería al tipo “Piedra París” en la pared del balcón –según puede verse en las fotografías de la década del ‘40–, máxima nota disonante que había introducido el afán “modernizador”.

Finalmente, se procuró recuperar la espacialidad interior, y tan sólo no fue removido el tabique que –en un momento no determinado, pero ya lejano en el tiempo–, se había construido en el cuarto debajo del alto para definir un zaguán de comunicación entre el primer patio y la huerta.

No obstante, no se pudo recuperar el contexto espacial que le fue propio a los cuartos subsistentes del núcleo primitivo de la casa, a causa de los sucesivos desmembramientos y mutilaciones referidas.

Los elementos que alguna vez resguardaron la intimidad doméstica –un cerco de tapia, más tarde las habitaciones sobre la calle– fueron sustituidos por una reja de hierro, que no tiene antecedentes en la arquitectura colonial santafesina, y que “expone” al edificio histórico en su nuevo carácter de “monumento”.

Además, quedó sin resolver la galería del oeste –que había formado parte de una de las viviendas italianizantes, recuperada para oficina y sala de conferencias de la Junta Provincial de Estudios Históricos– cuya imagen, por su resolución estética y proporciones, perturba la percepción del conjunto.

Como consecuencia, tanto la mutilación del ejemplo como la descontextualización de la parte sobreviviente



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

dificultan la adecuada lectura del monumento, y dejaron abiertas las puertas a interpretaciones equivocadas.

De allí, que, a fin de despejar las innumerables dudas que ofrecía su comprensión, hayamos considerado pertinente actualizar los estudios sobre la casa, cuya importancia se ha acrecentado notablemente en las últimas décadas al ser hoy, lo que ha quedado de ella, uno de los tres ejemplos de arquitectura doméstica de Santa Fe colonial, y el único que ha sido erigido en Monumento Histórico Nacional.

Entendemos que la lectura del Monumento dentro del conjunto arquitectónico que hemos alcanzado a reconstruir –al menos en alto grado–, nos permite situarlo dentro de la tradición doméstica santafesina, aún cuando la habitación del alto le aporta singularidades morfológicas y tecnológicas, por la forma de ocupación del suelo, la estructuración funcional del planteo y la relación con el medio urbano, su tipología responde a las constantes que hemos podido determinar para la vivienda santafesina del período hispánico..."

Es por lo expuesto, que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento al presente proyecto.

Frana – Lacava

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Se vota.

– **Resulta aprobado.**

10.18 SUBCOMISARÍA 1ª DE POLICÍA DE LA CIUDAD DE SANTA FE: TRÁMITE DE COMPRA DE INMUEBLE

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Proyecto de comunicación por el cual se solicita se disponga dar continuidad al trámite que fuera iniciado en el año 2004 (compra del inmueble ubicado en calle Zavalía N° 520, Barrio Centenario, de la ciudad de Santa Fe a los efectos de trasladar a dicho lugar la sede de la Sub-Comisaría 1ra. de Policía), (Expte. N° 24.037 – CCS). Acordado con dictamen de comisión, cuenta con el mismo.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. N° 24.037 – CCS), de los diputados Lacava y Frana; por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, a través del área que corresponda, disponga dar continuidad al trámite que fuera iniciado en el año 2004, con el fin de comprar el inmueble ubicado en calle Zavalla N° 520 (Barrio Centenario) de la ciudad de Santa Fe, a los efectos de trasladar a dicho lugar la sede de la Sub Comisaría 1ra. de Policía; y por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisión, 01 de julio de 2010

Fascendini – Blanco – Real – Riestra – Frana – Monti

Diputados y Diputadas de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. N° 24.037 – CCS), autoría del diputado Mario Lacava y de la diputada Silvina Frana; por el cual se solicita disponga dar continuidad al trámite que fuera iniciado en el año 2004 (compra del inmueble ubicado en calle Zavalía 520 – Barrio Centenario de la ciudad de Santa Fe a los efectos de trasladar a dicho lugar la sede de la Sub – Comisaría 1º de Policía); y, por las razones que podrá dar el miembro informante, y atento a que el mismo cuenta con dictamen precedente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre el estado del expediente administrativo por el cual se tramita la compra de un inmueble ubicado en calle Zavalía N° 520 – Barrio Centenario de la ciudad de Santa Fe a los efectos de trasladar a dicho lugar la sede de la Sub – Comisaría 1º de Policía, y en su caso, dé continuidad al trámite respectivo.

Sala de Comisión, 29 de julio de 2010.-

Bertero – Real – Gutiérrez – Nicotra – Marcucci

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, de continuidad al trámite que fuera iniciado en el año 2004, con el fin de comprar el inmueble ubicado en calle Zavalía 520 (Barrio Centenario) de la ciudad de Santa Fe, a los efectos de trasladar a dicho lugar la sede de la Sub - Comisaría 1ra. de Policía.

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El presente proyecto se basa en la imperiosa necesidad de que el Estado Provincial adquiera el inmueble ubicado en calle Zavalía 520 (Barrio Centenario) de la ciudad de Santa Fe a los efectos de ser afectado a la instalación de la Sub-Comisaría 1ra., medida que ha sido largamente solicitada por instituciones y vecinos del mencionado barrio.

La concreción de esta iniciativa, que data del año 2004, permitiría contar con un lugar estratégicamente ubicado y actualmente está disponible para su adquisición.

En el mismo sentido, en los antecedentes que se adjuntan al presente proyecto, la División de Logística de la Unidad Regional 1, en fecha 15 de mayo de 2006 ha avalado la solicitud de los vecinos expresando "...con relación a la ubicación geográfica del inmueble, la misma es inmejorable, dado que se encuentra en el sector central de la jurisdicción de la Sub-Comisaría 1ra. permitiendo así una cobertura policial más efectiva y más ágil..."...es opinión de esta instancia que sería conveniente la adquisición del inmueble en cuestión y realizarle todos los trabajos tanto de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

restauración como de reformas para la instalación de la Sub-Comisaría.-“

Cabe destacar que el precio del inmueble, si bien desactualizado, era de \$ 50.000, por lo que aún actualizado, el monto que representa la erogación para el erario público es exiguo con relación al beneficio que aporta, fundamentalmente en un tema tan sensible como lo es, en la actualidad, la seguridad pública.

En su momento la gestión se dificultaba por cuanto el inmueble estaba en un proceso sucesorio, el que actualmente se encuentra finalizado.

*Por los motivos expuestos, solicito a mis pares, me acompañen en la aprobación del presente proyecto
Lacava – Frana*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Se vota.

– **Resulta aprobado.**

10.19 DENUNCIAS DE TRABAJADORES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD POR ACCIONAR DE LAS AUTORIDADES POLÍTICAS: INFORMES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Proyecto de comunicación (Expte. N° 24.038 – DB). Acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

10.20 PLAN DE OBRAS PREVISTO EN EL PRESUPUESTO PROVINCIAL 2010: INFORMES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Proyecto de comunicación (Expte. N° 24.052 – DB). Acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Solicito que este proyecto sea tratado con carácter preferencial dentro de dos sesiones.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Lamberto.

– **Resulta aprobada.**

10.21 TARJETA ÚNICA DE CIUDADANÍA (LICITACIÓN): INFORMES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Proyecto de comunicación por el cual se solicita se disponga realizar el llamado a licitación para contratar la administración de la Tarjeta Única de Ciudadanía (Expte. N° 24.055 – CCS). Acordado con dictamen de comisión, cuenta con el mismo.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. N° 24.055 – CCS) de los diputados Mario Lacava y Silvina Frana, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo por intermedio del organismo pertinente, disponga realizar el llamado a licitación para contratar la administración de la Tarjeta Única de Ciudadanía; y por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del organismo pertinente, llame a licitación para contratar la administración de la Tarjeta Única de Ciudadanía.

Sala de Comisión, 29 de julio de 2010.

Aranda – Gastaldi – De Micheli – Dadomo

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, conforme a lo manifestado en noviembre de 2009 y reiterado en los últimos días por el Ministro de Desarrollo Social, Dr. Pablo Farias, llame en forma urgente a la licitación para contratar la administración de la Tarjeta Única de Ciudadanía.

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto requerir al Estado Provincial que avance en el proceso licitatorio de la administración de la Tarjeta Única de Ciudadanía.

Cabe destacar que el Ministro de Desarrollo Social, hace ya más de siete meses, se comprometió públicamente a llevar a cabo tal gestión (antes de fin de año), hecho que no ocurrió. Ahora, nuevamente se anuncia que, ante el pedido de transparencia y respeto de las normas vigentes que desde la oposición le reclamamos, por fin licitarán el servicio.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

El Gobierno Provincial para explicar que este servicio fue adjudicado de manera directa a un Banco estatal, quien automáticamente tercerizó el servicio con un Banco privado, adujo, ante los requerimientos de distintos sectores de que se practiquen los procedimientos legales, y en ese marco se licite el servicio de administración de la Tarjeta Única de Ciudadanía, que no había tiempo, que era urgente, entre otras cuestiones, que a nuestro entender no justificaron su modo de proceder.

Por todas las consideraciones expuestas, y a los efectos de poder seguir adecuadamente el proceso licitatorio de la administración de esta importantísima herramienta de ayuda social, solicitamos a los señores legisladores, acompañar favorablemente el presente proyecto.

Frana – Lacava

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración el dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria. Se vota.

– **Resulta aprobado.**

10.22 FINANCIAMIENTO PARA OBRAS DEL TRAMO III DE LA CIRCUNVALACIÓN OESTE

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Proyecto de comunicación (Expte. N° 24.064 – FP – UCR). Acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Solicito que este proyecto sea tratado con carácter preferencial dentro de dos sesiones.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Lamberto.

– **Resulta aprobada.**

10.23 ADICIONAL DE OBRA “ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO – NUEVO HOSPITAL ITURRASPE”: INFORMES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Proyecto de comunicación (Expte. N° 24.127 – DB). Acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Solicito que este proyecto sea tratado con carácter preferencial dentro de dos sesiones.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Lamberto.

– **Resulta aprobada.**

11 ORDEN DEL DÍA

11.1 CONVENIO CON UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO: APROBACIÓN

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Corresponde considerar el Orden del Día N° 10.

Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 1.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley (Expte. N° 23.983 – PE – Mensaje N° 3756), por el cual se aprueba el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnico-Científica celebrado en fecha 05-03-10 entre la Sindicatura General de la Provincia y la Universidad Nacional de Rosario; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta comisión ha resuelto aconsejar la aprobación del texto remitido por el Poder Ejecutivo en su mensaje.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Apruébase el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnico-Científica celebrado el 05 de marzo de 2010, por la Sindicatura General de la Provincia, representada por la CPN Carina Betiana Aragona, y la Universidad Nacional de Rosario a través de la Facultad de Ciencias Económicas, representada por el Decano CPN Javier Eduardo Ganem. La asistencia técnica estará a cargo de la Facultad mediante estudios, investigaciones, cursos, conferencias y



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

otros eventos que sobre temas de interés mutuo programen mediante convenios parciales.

El mencionado convenio fue aprobado por Decreto 0808/2010, inscripto bajo el N° 3910 en fecha 09 de marzo de 2010, al Folio N° 257, Tomo VII del Registro de Tratados, Convenios, Contratos Interjurisdiccionales- Decreto N° 1767/84- Dirección de Técnica Legislativa - y forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 24 de junio de 2010.

Bertero – Marín – Gutiérrez – Simil – Lagna – Marcucci – Real – Mascheroni

Mensaje N° 3756

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 9 de junio de 2010.

A la

H. Legislatura de la Provincia

Sala de Sesiones

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción el adjunto proyecto de ley mediante el cual se aprueba el Convenio Marco de Asistencia Técnico-Científica, suscripto en fecha 5 de marzo de 2010 por la Sindicatura General de la Provincia, representada por la CPN Carina Betiana Aragona, y la Universidad Nacional de Rosario a través de la Facultad de Ciencias Económicas, representada por el Decano CPN Javier Eduardo Ganem.

La asistencia técnico-científica estará a cargo de la Facultad mediante estudios, investigaciones, cursos, conferencias y otros eventos que sobre temas de interés mutuo programen. A tal fin acuerdan celebrar convenios parciales los que establecerán los objetivos, fechas y lugares de ejecución, financiación y los detalles de implementación que les sean propios.

Se remite Expediente N° 11121-0000392-4 del Registro del Sistema de Información de Expedientes, en el que obran los antecedentes.

Dios guarde a VH.

Bonfatti – Binner

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el dictamen producido por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el presente proyecto de ley. En consideración el proyecto de ley en general.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración en particular. Artículo 1º.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– El artículo 2º es de forma. En consecuencia, el proyecto de ley recibe sanción de la Cámara de Diputados en general y en particular y se comunica a la Cámara de Senadores.

11.2 INSPECTORES PARA CONTROLES DE CAZA, PESCA Y CAMPOS DE CAZA: INFORMES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 2.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. N° 24.014 – SFF), autor: diputada De Cesaris, por el cual se solicita, a través del Ministerio de la Producción, disponga a informar de la cantidad de inspectores que cuenta la Provincia para realizar controles de caza, pesca y campos de caza, indicando cantidad por rubro, luego del correspondiente análisis esta comisión os aconseja la aprobación del siguiente texto:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de la Producción, se sirva a informar lo siguiente:

- 1) Con cuántos inspectores cuenta la Provincia para realizar controles de caza, pesca y campos o áreas de caza, indicando cantidad por rubro.
- 2) Cuál es la situación de revista de los inspectores mencionados en el punto 1, indicando si los mismos pertenecen o no a la Planta de Personal Permanente del Ministerio de la Producción.
- 3) Qué títulos o capacitación tienen cada uno de los inspectores de la provincia, que los habilite para la realización de dichas tareas
- 4) Cantidad de Guarda Caza y/o Pesca y/o Guarda Fauna, existentes en la Provincia, discriminados por Departamentos, indicando los cursos de capacitación que realizaron los mismos, para facultarlos para ejercer dichas funciones
- 5) Cuál es el formulario de actas de infracción que se utiliza en los distintos procedimientos, adjuntando facsímil de la misma.

Sala de Comisión, 23 de junio de 2010.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

Mascheroni – Monti – Javkin – Scataglini – Mauri – Simoniello – Antille

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Nuestra provincia de Santa Fe, tan rica en recursos naturales los que provienen de su fauna, realiza desde hace muchos años un uso de los mismos a través de la caza y el comercio de los productos y subproductos así obtenidos.

A través del plexo normativo que regula la actividad, se establece el modo y la forma en que se debe efectuar un uso sustentable de los recursos mencionados. Para ello existen los mecanismos de control y se indica quienes lo ejercerán.

Pero no basta con estar debidamente reglamentado el control de la actividad. Los agentes que intervienen en la misma, deben ser en número suficiente para poder abarcar la gran extensión en superficie que la provincia posee, además, de ser idóneos, debidamente capacitados para el desarrollo de su labor como inspectores. Y es ahí donde radica nuestra inquietud, ya que son numerosas las quejas, ya sea por medio de particulares, ONG, quienes ponen de manifiesto, entre otras cosas, el escaso número de inspectores que posee la provincia.

Es sabido que años atrás se daba una capacitación específica habilitante para ejercer estas actividades, a personas que realizan dichas tareas a través de la figura del Guarda Caza Honorario, los cuales son designados con los mismos derechos y obligaciones que los inspectores de fauna de la provincia y entre sus funciones se encuentran: vigilar y controlar el cumplimiento de la normas de caza vigentes, colaborar en la concientización de la población, denunciar todo acto de depredación comercio ilegal, actuar como nexo entre la comunidad y los organismos oficiales, entre otras.

Pero parece que todo ello no es suficiente, es por eso que nos provoca la necesidad de saber, la cantidad de inspectores con que cuenta la personal permanente de la administración pública provincial, en que carácter, si son titulares de sus categorías, subrogantes, en comisión de servicio, adscriptos, etc.

Otra preocupación consiste en saber qué actas se están utilizando en los distintos procedimientos, dado que, en muchos casos las mismas son con el membrete de la ex Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, y es donde los presuntos infractores hacen la presentación de sus descargos, por que así reza en las actas mencionadas, las que son rechazadas dado que no es más su competencia, lo que trae aparejado la desorientación de la ciudadanía, que no sabe a qué lugar realmente acudir, con los inconvenientes que ello trae aparejado (vencimientos de términos para realizar su descargos, por ejemplo).

Otro tema, es lo atinente a los campos de caza, mal llamados "Coto de Caza", donde según denuncias de las ONG existirían en la provincia conteniendo animales en muy mal estado de salud.

Cuidar el medio ambiente es prioridad de todos, ya que de ello depende la salud presente y futura. Si no protegemos nuestra fauna, nuestra flora, las palabras huelgan.

Por lo aquí manifestado es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

De Césarís – Reutemann

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración.

– **Resulta aprobado.**

11.3 CONTROLES DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN INDUSTRIA PAPELERA EN CAPITÁN BERMÚDEZ: INFORMES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 3.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. N° 24.002 – PJ – FV), autor: diputado Marín, por el cual se solicita, en relación a la industria papelera instalada en la ciudad de Capitán Bermúdez y perteneciente a la empresa Celulosa Argentina S.A., disponga a informar si se ejecutan los controles necesarios en dicha planta a fin de evitar la contaminación, y; por las razones expuestas y las que podrá dar su miembro informante, aconsejamos la aprobación al mismo.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo informe en relación a la Industria Papelera instalada en Capitán Bermúdez perteneciente a la Empresa Celulosa Argentina S.A. lo siguiente:

- 1) Si se ejecutan los controles necesarios en dicha planta- a través de Inspectores del Estado Provincial- con el fin de evitar la contaminación ambiental.
- 2) Si se realizan –por parte de las autoridades competentes– los estudios de impacto ambiental y con que frecuencia se efectúan.
- 3) Si se cotejó que los químicos utilizados para la producción, y el blanqueo del papel, se ajustan a la normativa internacional de manera que no provoquen contaminación.
- 4) Si se verificó la ausencia de compuestos organoclorados en los líquidos que dicha planta vierte en el Río Paraná.

Sala de Comisión, 23 de junio de 2010.

Mascheroni – Monti – Javkin – Scataglini – Mauri – Simoniello – Antille

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

Señor Presidente:

La actividad de estas pasteras ha revivido, en el territorio nacional, un debate que había quedado pendiente, o sólo permanecía en algunos foros en donde la discusión se daba entre personas especializadas en el tema. La presencia de la Empresa Finlandesa Botnia en tierras uruguayas hizo resurgir la cuestión sobre la posible contaminación que las mismas provocarían e instaló el tema en la opinión pública, que en uno u otro sentido fue tomando posición, y quedaron expuestas con manifestaciones a favor, o en contra.

Argumentos válidos –en apariencia sólidos– de uno y otro lado, que en la controversia, nos llevaron a los argentinos, a presentarnos en tribunales internacionales, dada la circunstancia de que el litigio comprendía a dos naciones hermanas.

Hoy, nos encontramos con la manifiesta disposición del Gobierno de la Provincia de Corrientes, que revela encontrarse abocado a procurar capitales internacionales para la instalación de una pastera en su territorio, debiendo causar preocupación dicha posibilidad por la controversia que esto puede provocar al ubicar la misma en las márgenes del Río Paraná, el cual compartimos santafesinos y correntinos.

Frente a la posibilidad de que otro país –como la República Oriental del Uruguay– instalara una planta industrial, que coincidimos es potencialmente contaminante, resistimos con firmeza, y cuando se trata de nuestro propio territorio nacional no exhibimos el mismo celo protector del medio ambiente.

Señor presidente, se hace imprescindible que antes de señalar errores ajenos comencemos por corregir los propios –si los hay–, y mediante este proyecto, intento que reflexionemos sobre lo que acontece en el territorio provincial, ya que si persiste la intención del Gobierno de la hermana provincia en instalar una planta celulósica en las márgenes del Paraná, seguramente requeriremos de ellos un estudio de impacto ambiental, y vigilaremos con rigurosidad que esta no contamine, por lo que se hace necesario que con el mismo afán preventivo, o precautorio, controlemos lo que ocurre en nuestra querida Santa Fe.

Por las razones expuestas y atentos a nuestro compromiso con el presente y futuro, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de comunicación.

Enrique Marín

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración.

– **Resulta aprobado.**

11.4 ANÁLISIS DE NIVELES DE CONTAMINACIÓN EN CANAL IBARLUCEA: INFORMES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 4.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. N° 24.003 – SFF), autor: diputada Ramírez, por el cual se solicita, en relación a la mortandad de peces producidos en el curso de agua del Canal Ibarlucea, en la zona de Nuevo Alberdi de la ciudad de Rosario, disponga a informar respecto de los análisis efectuados por la Secretaría de Medio Ambiente para determinar los niveles de contaminación, y; por las razones expuestas y las que podrá dar su miembro informante, aconsejamos la aprobación al mismo.

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo se sirva informar mediante el Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, sobre la mortandad de peces, producida en los últimos días, en el curso de agua del Canal Ibarlucea, en la zona de Nuevo Alberdi de la ciudad de Rosario, sobre los puntos que se detallan a continuación:

- A) Análisis efectuados por la Secretaría para determinar los niveles de contaminación del curso de aguas.**
- B) Sustancias detectadas, niveles de contaminación hallados.**
- C) Posibles causas detectadas.**
- D) Medidas adoptadas al respecto, inspecciones e intimaciones realizadas, de haberlas efectuado.**
- E) Especies afectadas, cantidad estimada de ejemplares muertos.**

Sala de Comisión, 23 de junio de 2010.

Mascheroni – Monti – Javkin – Scataglini – Mauri – Simoniello – Antille

FUNDAMENTOS DE LA AUTORA DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En los últimos días, vecinos del Canal Ibarlucea denunciaron que centenares de peces, aparecieron muertos en el cauce de agua, en el extremo norte de la ciudad de Rosario.

Aseguran que la causa, es el alto grado de toxicidad del agua y que la mortandad se debe a los importantes niveles de contaminación del curso de agua y responsabilizaron a una empresa como la causante.

En cercanías de la calle Bouchard a la altura del 4300 de esa ciudad, se detectaron numerosos peces flotando, o a la vera del Canal, y los vecinos aseguran que su fallecimiento, se debe a que presuntamente la empresa ex Cuyo (Cristalería) arroja desechos tóxicos sobre la cuenca desde hace unos 15 días.

Desde la Secretaría de Medio Ambiente se deberían tomar muestras de líquido y suelo, y efectuar los estudios pertinentes, además de tomar fotografías, para constatar que productos producen la contaminación, identificar a los responsables de su vertido y actuar en consecuencia.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

Además pensamos que sería importante, que la Empresa Aguas Santafesinas también tomara muestras en el curso de agua, en forma preventiva, ya que el Canal Ibarlucea es afluente del arroyo Ludueña y éste a su vez desemboca en el río Paraná, donde está instalada la toma de agua potable de Rosario.

Teniendo en cuenta que la preservación del medio ambiente, las especies, el recurso natural y la salubridad de los cauces de agua que además consumimos, son una responsabilidad ineludible del gobierno de la provincia, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 41 de la Constitución Nacional.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Victoria Ramírez

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración.

– **Resulta aprobado.**

11.5 PROVISIÓN DE BANDERAS DE CEREMONIA Y PARA MÁSTIL A ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 4.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. N° 23.725 – PJ – FV).- del diputado Enrique Marín, por el cual se solicita disponga la provisión de banderas de Ceremonia y para mástil a todos los establecimientos escolares que estén careciendo de ellas; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, evalúe la posibilidad de proveer de banderas de ceremonia y banderas para mástil, a todos los establecimientos escolares que estén careciendo de ellas, o que las mismas se encuentren en franco estado de deterioro.

Sala de Comisión, 23 de junio de 2010.

Liberati – Gastaldi – Cristiani – Mauri – Fatała

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo disponga, a través del Ministerio de Educación, la provisión de banderas de ceremonia y para mástil a todos los establecimientos escolares que estén careciendo de ellas, o que las mismas se encuentren en franco estado de deterioro.

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

No es necesario destacar en estas líneas la importancia que reviste nuestro pabellón nacional en el sentimiento de nuestro pueblo, por ello se hace imprescindible dotar a todas las escuelas de nuestro territorio de una bandera, que en este año del bicentenario, pueda engalantar cada establecimiento y ser insignia frente a la nacionalidad que intentamos transmitir a nuestras jóvenes generaciones.

Contar con banderas es una preocupación permanente, y una solicitud frecuente que realizan las autoridades de los establecimientos, ya que las mismas, en muchos casos expuestas a la intemperie, tienen corta vida útil y la reposición pocas veces se realizan. Las autoridades ministeriales deberían hacer un relevamiento y proveer estas insignias a todos aquellos que lo necesiten.

La Bandera Nacional que, mientras se generaban los albores de la independencia, fue creada y enarbolada por vez primera en nuestro territorio, acción desarrollada por el General Belgrano, y que llena de orgullo a nuestros comprovincianos y enriquece nuestro acervo histórico, constituye el principal símbolo patrio y debemos darle la relevancia que merece.

Son los jóvenes los que reciben nuestro legado y debemos trasladar a ellos, los valores morales y culturales, que hagan digna nuestra Nación.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Enrique Marín

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración.

– **Resulta aprobado.**

11.6 ESCUELA N° 6092 DE COLONIA EL SOMBRERITO: REFACCIÓN

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 6.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. N° 23.737 – PJ – FV), del diputado Enrique Marín, por el cual se solicita se arbitren las medidas necesarias para lograr una refacción total de la Escuela N° 6092 "Martín Miguel de Güemes" de la Colonia El Sombrerito, en el departamento General Obligado; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de refaccionar la Escuela N° 6092 "Martín Miguel de Güemes" de la Colonia El Sombrerito, en el departamento General Obligado.

Sala de Comisión, 23 de junio de 2010.

Liberati – Gastaldi – Cristiani – Mauri – Fatała

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo se arbitren las medidas necesarias con el fin de lograr una refacción total de la Escuela N° 6092 "Martín Miguel de Güemes" de la Colonia El Sombrerito, en el departamento General Obligado.

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La comunidad educativa de la Colonia El Sombrerito se ha caracterizado por desarrollar de modo permanente una actividad fecunda en pro de lograr una mejor calidad educativa para brindar a los niños que asisten a la Escuela N° 6092, así, con esfuerzo y aportes de particulares, han ido subsanando muchos de los problemas que se le fueron presentando. Donaciones de proveedores, y de un laboratorio de productos farmacéuticos, posibilitaron conseguir la pintura para ventanas, puertas y paredes, que docentes, padres, cooperadores y ex alumnos, procedieron a distribuir prolijamente para mejorar y embellecer el ámbito escolar.

Los esfuerzos realizados no son suficientes, pero la comunidad educativa no se amilana y está dispuesta a proseguir brindando su apoyo, pero sus recursos económicos son muy escasos; por ello esta petición para proceder al arreglo de los baños que están totalmente deteriorados, con lo que esto significa, desde el punto de vista sanitario y, la necesidad de salvaguardar la higiene, y salud, de los niños que allí se educan.

La construcción de una sala y baño para el nivel inicial, el arreglo de los pisos exteriores, la renovación de la cocina, y disponer de una buena y segura instalación eléctrica, son también necesidades que no pueden tener ya más postergaciones.

Señor presidente, El Sombrerito es una comuna cuyos pobladores se sienten postergados, y discriminados, cuando observan que otros establecimientos escolares han sido destinatarios de ayuda económica, y aunque perciban la justicia de esa acción, creen también poder ser acreedores de un beneficio para brindar a sus niños mejor hábitat educativo. Concretar, a través de esta Cámara, una ayuda de esa naturaleza, será justicia.

Por lo antedicho, solicito a mis pares la probación del presente proyecto de comunicación.

Enrique Marín

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración.

– **Resulta aprobado.**

11.7 ESCUELA ESPECIAL N° 2060 DE AVELLANEDA: REFACCIONES EDILICIAS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 7.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. N° 23.760 – PJ – FV), del diputado Enrique Marín, por el cual se solicita disponga las medidas necesarias con la finalidad de realizar las refacciones edilicias y/o mobiliarias que requiere la Escuela Especial N° 2060 de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, evalúe la posibilidad de realizar las refacciones edilicias y/o mobiliarias que requiere la Escuela Especial N° 2060 de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado.

Sala de Comisión, 23 de junio de 2010.

Liberati – Gastaldi – Cristiani – Mauri – Fatała

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, disponga las medidas económicas que fueran necesarias con la finalidad de realizar las refacciones edilicias y/o mobiliarias que requiere Escuela Especial N° 2060 de la ciudad de Avellaneda en el departamento General Obligado.

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Escuela Especial de Formación Laboral N° 2.060 es oficial y única en su tipo en el departamento General Obligado, y recibe alumnos no sólo de la ciudad en que está ubicada, sino también de Reconquista y otras localidades vecinas.

Destacar la encomiable labor que llevan adelante directivos y cuerpo docente para brindar contención y educación a los alumnos que concurren al establecimiento, puede resultar aquí innecesario, pero el reconocimiento hacia ellos, que es el de la comunidad educativa, se debe resaltar porque los buenos ejemplos deben ser reconocidos. Esta institución que lleva ya veintinueve (29) años de vida brinda una formación integral en ciencia, en tecnología y



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

contempla aspectos formativos generales, apuntando a una formación laboral de los 75 alumnos con capacidades diferentes, cuyas edades cronológicas se ubican entre los 14 y 22 años.

Frente a tan significativa labor que caracteriza a esta escuela, no puede el Estado permanecer impasible observando que el ámbito en que se desenvuelven la tareas se encuentra en un estado de grave deterioro presentando, entre otras cosas, techos que se llueven, ausencia de azulejos o cerámicos en el salón para trabajar las actividades de panificación y carecen del mobiliario básico para desenvolverse.

La preocupación de esta Cámara por optimizar las tareas educativas ha sido frecuente y seguramente esta no habrá de constituirse en la excepción, por ello señor presidente, considero que a la brevedad, el Estado a través de las disposiciones del Poder Ejecutivo debe llegar en auxilio de esta comunidad educativa con el fin de subsanarlas falencias y carencias existentes. Tengo la convicción de que las autoridades sabrán responder, y acompañar este requerimiento.

Por lo antes expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Enrique Marín

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración.

–

Resulta aprobado.

11.8 REMISIÓN DE MUEBLES A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE RAFAELA

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 8.

–

Se lee:

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. N° 23.503 – PES), de la diputada Rosario Cristiani, por el cual se solicita que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, proceda a remitir en forma urgente los pupitres, mesas y sillas que sean necesarios para cubrir la necesidades que presentan la mayoría de los establecimientos educacionales de la ciudad de Rafaela; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, evalúe la posibilidad de remitir pupitres, mesas y sillas que sean necesarios para cubrir las necesidades que presentan la mayoría de los establecimientos educacionales de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos.

Sala de Comisión, 23 de junio de 2010.

Liberati – Gastaldi – Cristiani – Mauri – Fatała

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, proceda a remitir en forma urgente los pupitres, mesas y sillas que sean necesarias para cubrir las necesidades que presentan la mayoría de los establecimientos educacionales de la ciudad de Rafaela.

FUNDAMENTOS DE LA AUTORA DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La comunidad educativa de la ciudad de Rafaela vive con mucha preocupación la falta de mobiliario que registran la mayoría de las escuelas, lo que ha generado grandes inconvenientes para el dictado de clases.

La matrícula de las escuelas ha verificado un crecimiento significativo, tanto por el aumento vegetativo de la población como por el hecho de que la obligatoriedad de que los chicos concurren a la escuela para que sus familias puedan cobrar la asignación universal por hijo en forma completa hizo que haya más alumnos, y lo mismo sucede con la obligatoriedad de la escuela secundaria, que también incrementó la matriculación.

Esta situación no atendida desde los despachos oficiales del ministerio ha llevado a que las autoridades de las escuelas soliciten al Consejo de Administración del Fondo de Asistencia Educativa, el cual se maneja con recursos locales, la provisión de dichos elementos. Esto ha generado una situación no prevista, ya que el FAE se destina para atender gastos de infraestructura de los establecimientos y no para la compra de mobiliario, el cual debe ser provisto desde la jurisdicción provincial.

Señor presidente, para confirmar con hechos lo declamado por el Poder Ejecutivo en el sentido de garantizar la infraestructura operativa de los establecimientos educativos, es que solicitamos la urgente atención de la problemática planteada.

Por los fundamentos expuestos, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Rosario Cristiani

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración.

–

Resulta aprobado.

11.9 SITUACIÓN INSTITUCIONAL Y EDILICIA DEL CENTRO EDUCATIVO RADIAL N° 475 DEL PARAJE “LA VANGUARDIA”: INFORMES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 9.

–

Se lee:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. N° 23.250 – FP – PS) de los diputados Osvaldo Fatala, María Cristina Fregoni, Inés Bertero y Raúl Antille, por el cual se solicita que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación informe sobre el Centro Educativo Radial N° 475 de Paraje La Vanguardia, dependiente de la Escuela N° 6205 de La Sarita, en cuanto a:

- Situación Institucional y Edilicia.
- Cuales serían las posibles soluciones definitivas de las situaciones planteadas; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del mismo.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación informe sobre el Centro Educativo Radial N° 475 de Paraje La Vanguardia, dependiente de la Escuela N° 6205 de La Sarita, en cuanto a:

- **Situación institucional y edilicia.**
- **Cuáles serían las posibles soluciones definitivas de las situaciones planteada.**

Sala de Comisión, 23 de junio de 2010.

Liberati – Gastaldi – Cristiani – Mauri – Fatala

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El Centro Educativo Radial N° 475 de Paraje La Vanguardia, dependiente de la Escuela N° 6205 de La Sarita, representa una institución educativa de vital importancia para los alumnos de esta zona rural del departamento Gral. Obligado. El mismo se encuentra a 3 km de distancia de La Sarita y más de 8 km de otros CER y escuelas de la zona. Estando al tanto de que actualmente existe un dictamen del Ministerio de Educación de la Provincia, elaborado por la Delegación Regional II, los habitantes de la zona donde funciona el CER N° 475, me han hecho llegar la necesidad de contar con información precisa sobre el futuro que correrá el mismo.

El dictamen antes mencionado establece que el deterioro que presenta la estructura edilicia, implica un riesgo para la integridad física de los alumnos y el personal, por lo que se ha decidido de común acuerdo con la comunidad educativa clausurar transitoriamente el CER N° 475 y dictar clases en la Escuela N° 1128 de La Sarita. Si bien este CER cuenta con pocos alumnos, su fin es netamente social y destinado a mantener a la población de niños y niñas evitando con el desarraigo propio de estos lugares, mayor planteada por los padres. Es por eso, que solicito a mis pares de esta Cámara la aprobación del presente proyecto.

Fatala – Fregoni – Antille – Bertero

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración.

– Resulta aprobado.

11.10 ATRASO EN CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DEL PLAN FEDERAL II EN RECREO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 10.

– Se lee:

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de comunicación (Expte. N° 22.996 – SSF), del diputado Federico Reutemann y la diputada Silvia De Césarís; por el cual se solicita a través de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, disponga destrabar el atraso, por mas de 5 (cinco) años, en la construcción de cuarenta (40) viviendas del Plan Federal II de la ciudad de Recreo, departamento La Capital y; por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación al siguiente texto:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, informe sobre la construcción de 40 viviendas previstas en el Plan Federal II, de la ciudad de Recreo, departamento La Capital.

Sala de Comisión, 24 de junio de 2010.

Urruty – Riestra – Fatala – Menna – Labbé

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, arbitre los medios a su alcance, con el objeto de lograr una pronta y definitiva solución al atraso, por más de cinco años, en la construcción de 40 viviendas del Plan Federal II de la ciudad de Recreo, departamento La Capital.

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La municipalidad de la ciudad de Recreo, viene realizando, desde hace varios años, permanentes gestiones y reclamos ante las autoridades de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, organismo ejecutor en nuestra provincia del Plan Federal II, con el objeto de destrabar el atraso, por más de cinco años, en la construcción de 40 viviendas que los afecta enormemente, sin obtener resultados positivos.

La comunidad toda de este distrito, a raíz de este problema, continúa en situación de grave espera para acceder a una vivienda digna dentro del Programa Nacional de Construcción. Esta espera, a la que deben sumarse los



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

constantes reclamos de familias demandantes de viviendas inscriptas en los respectivos padrones, escapa a las posibilidades técnicas, operativas y financieras del municipio y es de fundamental y urgente necesidad que se resuelva en forma perentoria.

Señor presidente, conocemos y reconocemos los esfuerzos del municipio de la ciudad de Recreo para paliar el déficit habitacional que los aqueja, lo que motivó que las actuales autoridades, hoy reelectas para un nuevo período, iniciaran, hace varios años, las gestiones a nivel nacional para que sus habitantes fueran beneficiados por el Plan Federal de Viviendas y que hoy se encuentra en esta grave situación.

Por lo expuesto, solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto.

Reutemann – De Césarís

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración.

– **Resulta aprobado.**

11.11 FISCALIZACIÓN DE CALIDAD Y SANIDAD AGRÍCOLA ANTE FUMIGACIONES EN ZONAS URBANAS DE RUFINO: INFORMES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 11.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el proyecto de comunicación (Expte N° 23.536 – FP), autor: diputada Peralta, por el cual se solicita, a través del Ministerio de la Producción y en relación a los reclamos de ciudadanos por fumigaciones aéreas y terrestres en zonas urbanas de la ciudad de Rufino, departamento General López, disponga a informar respecto de las acciones de fiscalización de calidad y sanidad agrícola contempladas en la Ley 11.273 (productos fitosanitarios) y; por las razones expuestas y las que podrá dar su miembro informante, aconsejamos la aprobación al mismo.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que por intermedio del Ministerio de la Producción que, en referencia a los distintos reclamos ciudadanos por fumigaciones aéreas y terrestres en zonas urbanas de la localidad de Rufino, informe lo siguiente:

- 1) **Cuáles fueron las acciones de fiscalización de calidad y sanidad agrícola contempladas en la Ley de Productos Fitosanitarios N° 11.273 en la localidad de Rufino que han sido realizadas durante los años 2008 a 2010; y de qué manera han sido publicitadas o dadas a conocer a los habitantes de tal localidad.**
- 2) **Si se implementaron programas de capacitación para regentes, técnicos y operarios de equipos de aplicación de plaguicidas que trabajen en la localidad de Rufino.**
- 3) **Si existe un convenio formalizado con el Municipio de Rufino con el fin de registrar y matricular equipos terrestres y aeronaves de aplicación de productos fitosanitarios.**
- 4) **Cantidad de aero-aplicadores y aplicadores terrestres de productos fitosanitarios que están inscriptos en la Dirección de Sanidad Vegetal que realizan su tarea en la ciudad de Rufino.**
- 5) **Cualquier otro dato de relevancia que aporte al presente pedido de informe.**

Sala de Comisión, 9 de junio de 2010.

Mascheroni – Javkin – Antille – Mauri – Simoniello

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de Comunicación (Expte. N° 23.536 – FP – GEN), presentado por la diputada Peralta Mónica, por el cual se solicita a través del Ministerio de la Producción y en relación a los reclamos de ciudadanos por fumigaciones aéreas y terrestres en zonas urbanas de la ciudad de Rufino, departamento General. López disponga informar respecto de las acciones de fiscalización de calidad y sanidad agrícola contempladas en la Ley N° 11.273 (Productos Fitosanitarios); y, atento que el proyecto cuenta con dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales , esta comisión resuelve adherir al mismo.

Sala de Comisión, 23 de junio de 2010.

De Micheli – Goncibat – Fascendini – Bertero

FUNDAMENTOS DE LA AUTORA DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Santa Fe tiene legislación sobre el uso de agroquímicos y existen fallos judiciales como el de la localidad de San Jorge, que impiden las fumigaciones terrestres a 500 metros de las plantas urbanas y aplicaciones aéreas de pesticidas y herbicidas a 3000 metros del ejido urbano dependiendo del grado de toxicidad de los mismos.

Al igual que en muchas otras localidades, en la ciudad de Rufino desde hace ya mucho tiempo se realizan denuncias sobre el uso indebido de productos fitosanitarios. Concretamente el 13 de enero de 2010 se denunció ante la Policía que aviones fumigadores estaban trabajando en áreas vedadas próximas a la Ruta 7. En el año 2008 personalmente realicé una denuncia penal a dos empresas que se dedicaban al reciclado de plásticos, utilizando para tal fin bidones y recipientes de productos agroquímicos sin contar con la habilitación para dicho proceso, ni las gestiones efectuadas debidamente ante la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia, recibiendo al igual que los vecinos que denunciaron el uso indebido de agroquímicos el pasado 13 de enero amenazas y hostigamiento por parte de los denunciados. Asimismo el municipio de Rufino realizó una adhesión al fallo judicial dictaminado en San Jorge



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

que pone límites al uso de agrotóxicos en proximidades a los centros poblados, a raíz de que vecinos de dicha localidad elevaran sus quejas al municipio y hasta incluso hayan realizado un masivo reclamo en distintos medios, bregando porque se impidan las fumigaciones en el radio urbano.

La Ley 11.273 establece como autoridad de aplicación al Ministerio de la Producción del Gobierno Provincial, que tiene la responsabilidad de proteger la salud humana, los recursos naturales y la producción agrícola a través de la correcta y racional utilización de productos fitosanitarios, evitando la contaminación de los alimentos y el ambiente, promoviendo su correcto uso y la información planificada; siendo por lo tanto preciso conocer las acciones de dicha autoridad en la localidad de Rufino.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de comunicación.

Mónica Peralta

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— En consideración.

— **Resulta aprobado.**

12 MANIFESTACIONES DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS

12.1 EQUIPARACIÓN DE ASIGNACIONES FAMILIARES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Corresponde el momento de las manifestaciones.

Tiene la palabra el señor diputado Enrique Marín.

SR. MARIN.— Señor presidente: el año pasado, más precisamente el 4 de noviembre de 2009, presenté ante este Cuerpo un proyecto de comunicación dirigido al Poder Ejecutivo de la Provincia por el cual solicito, con la compañía del diputado Luis Rubeo, la equiparación de las asignaciones familiares de los trabajadores estatales provinciales con las de los trabajadores estatales nacionales y también con aquellos que cobran la asignación familiar por hijo.

En aquel momento, había surgido en nuestro país la decisión del Gobierno Nacional de incorporar a la vida nacional la asignación y a la seguridad social, la asignación universal, conocida como asignación universal por hijo.

Ya en aquel momento el retraso, el abismo, que existía entre las asignaciones familiares percibidas por los trabajadores provinciales con los nacionales era evidente.

Hace pocas horas, una decisión presidencial aumentó nuevamente las asignaciones familiares y las asignaciones por hijo. Tal es así que hoy podemos decir que un trabajador estatal provincial tiene, para la atención de sus hijos, una asignación de 80 pesos y un trabajador estatal nacional tiene hasta hoy 180 pesos. Ya hay ahí una diferencia de 100 pesos. Pero además, con la decisión gubernamental, en los próximos días se va a elevar a 220 pesos esa asignación universal por hijo, tanto para los trabajadores como para los que no los son.

Por lo tanto, la idea es que el Gobierno de la Provincia escuche, atienda esta situación porque, si bien es cierto, este proyecto presentado el año pasado todavía está en comisiones aquí, en la Cámara de Diputados, también es verdad que el Gobierno tiene formas de interiorizarse de lo que hablamos y lo que decimos en esta Cámara y me parece que urge que tome decisiones al respecto porque, además, en estos días, hace pocas horas también, el propio Ministro de Gobierno, el Dr. Antonio Bonfatti, admitió que las asignaciones que paga la Provincia están retrasadas, están bajas y hay que reconsiderarlas, afirmó.

Tomo la palabra del Ministro Bonfatti para comprometerlo a él y, por supuesto, al Gobierno para que en los próximos días se tome la decisión justa de equiparar este beneficio para todos los trabajadores.

Y quiero terminar coincidiendo con un dirigente gremial, en este caso del Sadop, sobre algún concepto que tiene sobre las asignaciones, donde dice que la idea de universalidad y la pertenencia al ámbito de la seguridad social de las asignaciones familiares requieren que no existan diferencias de montos entre las circunstancias de la vida del trabajador que son cubiertas.

No es justo que el hijo de un trabajador estatal santafesino perciba para su atención 80 pesos, mientras que su compañero de escuela, hijo de un trabajador privado cobre 220 pesos.

En términos concretos, hablamos de una diferencia injusta. Gracias.

12.2 MEDIO BOLETO ESTUDIANTIL

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Real.

SR. REAL.— Señor presidente: voy a debutar con la utilización de este espacio que nos brinda



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

la Cámara para hacer las manifestaciones, para expresarme con dos cuestiones que, si bien son distintas, tienen que ver con lo acontecido la semana pasada en el Senado provincial, donde se le dio sanción definitiva al proyecto de medio boleto estudiantil.

Una cuestión tiene que ver con una serie de situaciones que se dan en la labor o el desempeño del Defensor del Pueblo en lo que creo es una mezcla de confusión de funciones con –evidentemente y para quedarme en lo menos malo, diría– una desinformación en algunos temas que tienen notorios y claros antecedentes legislativos, inclusive, a la luz de otras manifestaciones del Defensor del Pueblo con ignorancia sobre cuestiones que se dan en el ámbito de la Administración Pública y de la política de la Provincia de Santa Fe.

Con sorpresa, leo un parte de prensa enviado por el señor Defensor del Pueblo, Dr. Edgardo Bistoletti, donde expresó su satisfacción por la sanción, en la Legislatura, de la norma para restituir el medio boleto estudiantil en el transporte interurbano para estudiantes secundarios, terciarios y universitarios.

Desglosa algunas consideraciones y en una parte de ese parte de prensa salido de la Defensoría, Bistoletti recordó que el jueves 29 de abril firmó la Resolución N° 6420/10, que disponía enviar a la Legislatura provincial, un proyecto de ley para reformar la norma que en su momento dispuso reducir el beneficio del boleto estudiantil en el transporte interurbano de media y larga distancia al 25 por ciento.

Primer error. No hubo una norma que redujo el beneficio. La iniciativa que se proponía desde la Defensoría del Pueblo, impulsaba la restitución del beneficio del medio boleto para los estudiantes, es decir, que se pague solamente el 50 por ciento del valor de la tarifa.

La norma tiene su origen, explicó el ombudsman provincial, en una nota que envió el Concejo Municipal de Venado Tuerto a la Defensoría solicitando las gestiones pertinentes para lograr el descuento del medio boleto en el transporte interurbano.

La iniciativa del Defensor del Pueblo –dice el mismo Defensor del Pueblo– recibió numerosas adhesiones de presidentes comunales e intendentes, cuerpos deliberantes e instituciones de la Provincia.

No me causa sorpresa, porque uno a veces entiende o intenta entender de qué manera un funcionario trata de mostrar cuál es su tarea. Lo que sí me parece, es que necesariamente esta confusión de roles que tiene el Defensor del Pueblo, sumado a lo que en este tema y en otros actúa directamente con un desconocimiento y una ignorancia absoluta de los antecedentes legislativos y de los proyectos que obran en esta Cámara, me parece preocupante.

En el Senado –es la otra cuestión–, esa semana que no estuvimos y yo no estuve en la ciudad de Santa Fe, leo en los medios que se aprobó el medio boleto estudiantil. Y veo, que además del medio boleto estudiantil –cuando parece que a algún senador lo tuvieron que convencer que no había otra alternativa, o sea, no se pudo hacer lo que se hizo en el 2004, no había otra alternativa que aprobar la cuestión–, se acordó que también se le diera media sanción a un proyecto que, independientemente de contener un crédito fiscal, doblando la postura de algunos que parece que ya son más que precandidatos a Gobernador, no solamente los que se opusieron a dar el 50 por ciento ahora quieren dar el 100 por ciento, al 10 por ciento de los estudiantes, pero eso lo vamos a discutir en comisión.

Lo que me sorprendió en esta –diría– escenificación para tener posturas populares, cuando antes se resistieron –y me sorprendió tanto que pensé que podría haber algún error– es que el Senado le diera media sanción a una ley vigente y existente desde el año 1988.

Evidentemente, en el afán de doblar la apuesta para ver quién hace más política en estas cuestiones, fui a buscar el proyecto que dice “...a los supervisores que nomine el Ministerio de Educación dentro de la zona que el citado Ministerio establezca para cada uno de ellos y entre la misma y su lugar de residencia; asimismo este beneficio alcanzará a los docentes en todos los niveles, de su lugar de residencia al lugar de prestación del servicio y viceversa”.

En algún momento, para no reconocer la ignorancia manifiesta de lo que se aprobó, se me intentó explicar que no, que como era un cambio de la ley y había artículos y demás... Pensé que el equivocado era yo, pero después leo los fundamentos del proyecto que dice: “Cabe destacar que, por último, se propone la incorporación como beneficiarios para viajar con un descuento del 50 por ciento a los docentes de todos los niveles desde el lugar de su residencia hasta el lugar de prestación de los servicios y viceversa”.

Por las dudas, estuviera equivocado, fui a buscar el diario de sesiones y advierto que en una compulsa en la que se intentaba que un proyecto similar de senadores radicales se



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

aprobara en conjunto con esta media sanción, en la discusión entre los senadores Pezz y Spinozzi, leo lo siguiente: “Senador Spinozzi: Señora presidenta, aclaro que no en el caso de los docentes”. O sea, marcando la diferencia que este no era el medio boleto sino que era el de los docentes también, y la situación de financiamiento. Digamos que sí, que es el mismo tema en la discusión con los proyectos pero este sumaba el tema de los docentes.

Pero después fui a buscar qué fue lo que dijo el autor del proyecto en el debate: “El otro aspecto —estamos hablando del senador Mercier— es el pedido de que no solamente sea para los alumnos, sino para los docentes, que en buena medida se trasladan de un punto a otro. Tengo presente ejemplos de docentes que tienen que ir a Campo Andino, por caminos de tierra, porque los caminos de tierra no están solamente en el Norte, los tenemos a 50 Kms. Cuando fui a la escuela de Campo Andino, me encontré con que una maestra no puede llegar porque el micro llega hasta Laguna Paiva, entonces hay que traerla en tractor hasta Campo Andino. En consecuencia, si no incluimos a los docentes, los alumnos llegan en colectivo pero los docentes no llegan”. La verdad es que me conmueve la voluntad.

Para información de los señores senadores y el autor del proyecto, pacíficamente reglamentada por el Decreto N° 1833, del 23 de mayo de 1988, por el gobernador Reviglio, la Ley 10.176 dice: “Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 61 de la Ley 2499, el que quedará redactado de la siguiente manera —y fíjense la amplitud de la ley como para que haya alguna duda—: “El personal docente, administrativo y de servicio de los establecimientos públicos y privados reconocidos dependientes del Ministerio de Educación y de la Secretaría de Cultura y Comunicación Social de la Provincia, de las comunas y municipalidades y del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en los niveles primario, pre primario, especiales, medios, técnico superior y universitario, gozarán del 50 por ciento del descuento sobre el precio de las tarifas vigentes en el transporte interurbano, para el traslado entre su lugar de residencia y el de los establecimientos educativos donde preste el servicio.”

Con estas aclaraciones, señores diputados, y debutando en este sistema de hacer manifestaciones, muchas gracias.

12.3 DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DESINFORMACIÓN SOBRE EL TRABAJO LEGISLATIVO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ.— Gracias, señor presidente.

Voy a manifestar con respecto a algo que recién señaló el diputado Real, referido al señor Defensor del Pueblo, el doctor Bistoletti.

Así como he sido muy crítica de la gestión del Defensor del Pueblo anterior, también voy a aplicar el mismo criterio para el actual Defensor del Pueblo, ya que ha sido votado y propuesto por el Frente Progresista que integro y lo he votado también.

Yo presido la Comisión de Defensoría del Pueblo y a la misma llegó en el mes de junio una carta del señor Defensor del Pueblo en la cual señalaba que la Legislatura estaba en mora y el Poder Ejecutivo también, con respecto a incorporar asignaciones familiares en lo que respecta al pago de la asignación por cónyuge y en lo concerniente a la asignación prenatal, considerándolo una discriminación, cosa que compartimos. No solamente en mi caso, sino toda la Cámara de Diputados, ya que en su momento, en primer lugar, había un proyecto autoría de la diputada Lucrecia Aranda, el que modificaba los artículos 5, 8, 17, 19, 33 y 34, de la Ley 9.290; y luego otro, que firmamos en forma conjunta todas las diputadas de la Comisión de Defensoría del Pueblo —las diputadas Bertero, Schpeir, Méndez y Ramírez—, en la cual nos hacíamos eco de lo planteado por el Defensor del Pueblo anterior, y al cual también le hicimos modificaciones nosotros, ya que esta ley o proyecto de ley que había enviado el Defensor, eliminaba el supuesto de hijastro como beneficiario de la asignación por hijo. Lo volvimos a incorporar, obtuvo media sanción de esta Cámara, y luego perdió estado parlamentario en el Senado.

Con fecha 30 de junio le hice llegar, como presidenta de la Comisión, al doctor Bistoletti, una carta en la cual me dirigía a él aclarándole que esta Cámara había aprobado el proyecto por unanimidad y que, al haber perdido estado parlamentario en el Senado, lo había re presentado el 17 de junio de 2010, y que se encontraba en tratamiento en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

La carta que suscribe el señor Defensor del Pueblo tenía fecha posterior, e inclusive la presentación, que como decía el diputado Real, aquí no creo que hay mala intención, pero sí falta de información con respecto a los tratamientos que esta Cámara le da a los proyectos,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

inclusive algunos sugeridos por la misma Defensoría del Pueblo, y me parece que esto no puede volver a suceder en el sentido de que esta Cámara trabaja y da respuestas en lo que concierne a estos temas. Y por lo tanto esta sugerencia, tipo reprimenda que nos envía el Defensor del Pueblo, Bistoletti, creo que no puede volver a repetirse con los temas, porque demuestra en todo caso, no voy a utilizar el término, pero me parece que hay ausencia de información con respecto a lo que estamos trabajando en la Cámara de Diputados. Nada más, señor presidente.

12.4 AUTONOMÍA MUNICIPAL Y CALENDARIO ESCOLAR

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Gastaldi.

SR. GASTALDI.– Gracias, señor presidente.

Voy a intentar ajustarme al Reglamento en lo que a manifestaciones corresponde, fundamentalmente para cumplir con lo acordado en las reuniones de Labor Parlamentaria, pero sugiriéndole a los miembros del oficialismo que no intento dar un debate de fondo sobre los temas que voy a plantear, porque en realidad hay proyectos con estado parlamentario y entiendo que el ámbito de discusión y de debate es el de las comisiones. De todas maneras, quiero decir que no voy a eludir avanzar en esta instancia si las circunstancias así lo definen.

En estos últimos días, señor presidente, los ciudadanos santafesinos hemos sido sometidos a una campaña de desinformación, o al menos de confusión, por parte de distintos miembros del oficialismo provincial que, además, como es costumbre, intentan amplificar desde el área específica de gobierno.

Como algunos de los temas en los que ha primado esta confusión y esta desinformación los vengo trabajando, creí conveniente hacer algunas aclaraciones, fundamentalmente con la finalidad de que los mensajes que recibe el hombre común, que recibe el ciudadano santafesino, sean lo más claros posible.

Obviamente, no hay ingenuidad en esta posición sino creo que hay una clara intencionalidad y tiene que ver con que el mensaje de los representantes políticos les llegue con la mayor claridad y de esa forma contribuyamos, cada uno desde nuestra responsabilidad institucional, a hacer más transparente esta relación representante-representado y, como consecuencia, el ciudadano tenga la posibilidad de valorar, en su justa medida, las promesas electorales y los actos de gobierno.

Como entenderá, señor presidente, este es un accionar que entiendo es concreto, es posible y supera las permanentes invocaciones –y los permanentes discursos– a la calidad institucional, a la participación, al diálogo, a la construcción de ciudadanía, a la que son muy afectos los miembros de este gabinete y, en particular, el gobernador Hermes Binner.

Lo que han intentado hacer con el debate de la autonomía, señor presidente, es un claro ejemplo de lo manifestado. Un gobierno, el del Dr. Binner, que el 23 de diciembre de 2009 da ingreso al mensaje 3.700 y reconoce la posibilidad de avanzar en el proceso de autonomía por ley, dice por estos días, y sin ponerse colorado, que: “para que haya autonomía en serio tiene que ser por vía constitucional” y, no conforme con eso, avanza más y dice que: “la autonomía por ley es sólo un título”.

¿Cómo definiría el gobernador las 27 páginas, –está foliado señor presidente y lo tenemos todos en nuestro poder– que él mismo firmó acompañado de su ministro Antonio Bonfati y envió oportunamente a la Legislatura? Una propuesta “no sería”. O sea, el Gobernador mandó una propuesta “no sería” o un título demasiado extenso (refiriéndonos a eso de que la autonomía por ley es solo un título), un título extenso, 27 páginas.

Voy a evitar, de todas maneras, avanzar en una voluminosa cantidad de declaraciones al respecto, entre ellas, el parte de prensa oficial que sacó el gobierno provincial el 23 de diciembre de 2009 hablando de las bondades de este mensaje que el mismo gobernador hoy, en realidad, no se bien como lo califica.

Tampoco voy a hacer referencia a las múltiples contradicciones que se evidenciaron al interior del Frente Progresista Cívico y Social, porque no es la finalidad primaria de esta intervención, sino que lo que se busca, señor presidente, –como dije– es transparentar los términos de los debates y evitar confundir y mal informar a quienes, en definitiva, tenemos la obligación de representar.

En este sentido, debo decir que lo he intentado hacer con el calendario escolar –punto y aparte, pero tiene que ver porque es el mismo accionar, señor presidente– recorre el mismo camino de confusiones, dobles, y en este caso, de triples mensajes, que no sólo no ayudan



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

sino que agregan incertidumbre y desconcierto a los padres y fundamentalmente a los directivos y docentes de las instituciones escolares.

Y la verdad que todo lo que han hecho con relación al calendario escolar, tiene una única y exclusiva finalidad: poder decir en los medios de comunicación que en la Provincia de Santa Fe, en el año 2010, se dictarán 180 días de clase.

Tengo una muy mala noticia para este gobierno y, en realidad, para todos los santafesinos: en el 2010, en la Provincia de Santa Fe, no se dictarán 180 días de clase, a pesar de los esfuerzos discursivos de la Ministra y del aparato de comunicación que se montó detrás de un título engañoso, para decirlo en un tomo respetuoso y moderado, porque bien valdría la pena titular en una suerte de respuesta a la cartera educativa, que en realidad el gobierno confunde el calendario escolar con una maqueta en permanente reconstrucción.

¿Y por qué hago esta afirmación, señor presidente? Parece increíble pero estamos entrando en el octavo mes del año y es necesario investigar la fecha de finalización del ciclo lectivo. Hace unos días, el Ministerio de Educación emite un parte de prensa que también tengo en mi poder, que no deja lugar a dudas: fija el 17 de diciembre como fecha de finalización.

Sin embargo, cuando usted lee la letra de las notas de prensa, la propia Ministra indica que las clases para aquellos que no requieran instancias de apoyo finalizarán el siete. El mismo parte.

Así constatamos que el parte de prensa titula, engañosamente, como decíamos, y no tiene otro objetivo que preparar el terreno para instalar engañosamente que en la Provincia del socialismo se cumplen 180 días de clase.

Debo decir, sin temor a equivocarme, señor presidente, que este parte es tan engañoso, que si lo creyéramos, deberíamos afirmar que en esta provincia es usual cumplimentar la ley de los 180 días de clases.

Así es. Es tan engañoso que si lo aceptáramos provocaría una especie de efecto retroactivo y liberaría a esta y a otras provincias del no cumplimiento de la ley 25.864 que es la que dice: "180 días de clase efectivos, no recuperatorios o instancias de apoyo".

Y vuelvo a insistir, como lo hice en un principio, no dar el debate de fondo, que en este caso lo podríamos simplificar o sintetizar en el sentido de la discusión cantidad/calidad al momento de evaluar la política educativo.

Pero lo novedoso, señor presidente, es que la confusión no termina ahí. Estuvo disponible en la página oficial, y utilizo el verbo en pasado: "estuvo", porque no sé si lo está. Pero tengo en mi poder el calendario escolar 2010 que estuvo colgado en la página oficial. ¿Saben lo que dice el calendario escolar? Que las clases terminan el 10 de diciembre. Entonces, no se saben si terminan el 7, si terminan el 10 ó si terminan el 17. Está acá, escrito.

- *El señor diputado Liberati dice, desde su banca:
"Antes del 31 de diciembre".*

- *Risas.*

SR. GASTALDI.— Está bien, esa es una buena definición. Creo que el presidente de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación está en lo correcto. En resumen, señor presidente: 17 de diciembre –título engañoso–, si concluyen las instancias de apoyo para aquellos alumnos que no cumplimentaron los objetivos; el 7 de diciembre, según los dichos de la Ministra y los funcionarios; y el 10 según el calendario escolar que durante unos días estuvo colgado en la página oficial.

La verdad que esta confusión, incluso, estuvo reflejada por los medios locales. Si usted toma el diario "Uno" del día 23 de julio, el titular que desarrolla el tema dice: "Los chicos terminarán las clases el 10 de diciembre". Si toma el diario "La Capital" del mismo día, bajo el título "17 de Diciembre", se desarrolla el mismo tema. Y si toma "El Litoral" del día anterior, 22 de julio, dice "Alumnos promovidos irán a clase hasta el 7 de diciembre".

Realmente, es novedosísimo lo que está ocurriendo con el calendario escolar, señor presidente, y me parecía que no podía dejarlo pasar. En definitiva, señor presidente, y para terminar, es imposible recuperar la confianza en la dirigencia y en las instituciones si este es el mensaje de aquellos que tienen la responsabilidad de gobernarnos.

Por eso, este domingo hubo un muy lindo análisis de Mario Wainfeld y tomé una parte donde me pareció muy oportuno para este momento, señor presidente. Dice: "Cualquier gobierno, en cualquier latitud, tiene pichones de Goebbels que creen que la opinión pública es una variante de los perros de Pavlov, de comportamiento forzado ante determinados estímulos.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

El devenir democrático gusta desmentir tales ambiciones”.

La verdad, señor presidente, es una buena sugerencia que merece no sólo ser escuchada sino, fundamentalmente, aplicada al momento del ejercicio del poder.

12.5 AGRADECIMIENTO POR APOYO INSTITUCIONAL DE LA CÁMARA – MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO (LICENCIA POR MATERNIDAD Y PATERNIDAD)

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra la señora diputada Mónica Peralta.

SRA. PERALTA.– Señor presidente, en primer lugar, quiero hacer dos agradecimientos y, por último, un pedido.

El primer agradecimiento tiene que ver con el apoyo institucional de la Cámara, a través de su persona, ante la pérdida y fallecimiento de un entrañable compañero, amigo, hermano mío de la vida y compañero de la militancia, Sebastián Schiavone, donde la Cámara se hizo presente con un arreglo floral el día de su fallecimiento. Lo agradezco personalmente y, a través mío, hago llegar el agradecimiento de su familia en este sentido.

Además de esto, quiero agradecer también el acompañamiento institucional de la Cámara, a través de su persona, en el nacimiento de mi hija, hace tres meses, es un momento más agradable.

El pedido que quiero realizar es en función de ese último agradecimiento y tiene que ver con un proyecto que presentáramos con relación a una modificación de un artículo del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados que establece la licencia por maternidad y por paternidad. Artículo que modificamos e incorporamos el tema de la paternidad porque creemos que es importante, tanto para hombres como para mujeres, quiero decir aquellos que ocupamos cargos legislativos, poder estar presentes al momento del nacimiento de nuestros hijos para compartir estos primeros meses de vida.

Hoy quiero agradecerles también a las señoras diputadas que se han sumado con la firma al proyecto, quiero citar a la ex diputada Laura Venecia que ha sido una de las promotoras en el momento que fuera mamá, al intentar incorporar en la discusión interna de la Legislatura, a otras señoras diputadas como Lucrecia Aranda, Alicia Gutiérrez, Claudia Saldaña que también fueron mamás en este período legislativo y también quiero invitar a otros legisladores y legisladoras para que puedan acompañar esta propuesta que simplemente es una idea para que empecemos a discutir algo que necesaria e institucionalmente tenemos que dar como ejemplo, desde el sitio donde discutimos las leyes, de igualdad de las mujeres y los hombres.

Quizás en el momento en que se redactó el Reglamento Interno de esta Cámara la presencia de mujeres era escasa y no se había contemplado que en algún momento las mujeres iban a tener sus licencias por maternidad. Nosotros, a esto, le sumamos la paternidad porque estamos hablando de igualdad de géneros.

Estamos hablando del rol del hombre hoy en la sociedad, otro rol diferente, un hombre que se ocupa de sus hijos, un hombre que tiene que tratar de mantener la presencia en el seno familiar.

Por lo menos, queremos brindar la alternativa para aquellos que quieran tomar esa posibilidad y tener las garantías, las mujeres legisladoras, de que pueda constar cuando desaparecemos por dos, tres o cuatro meses, cuáles son las causas por las cuales no tenemos asistencia a las comisiones, cuáles son las causas por las cuales no asistimos a las sesiones o no podemos participar de los ámbitos para los cuales fuimos elegidas.

Por eso, le solicito, señor presidente, así como usted viene realizando distintos esfuerzos para mejorar la calidad institucional y edilicia de la Cámara, que pueda –a través de las reuniones de Labor Parlamentaria, donde se representan la mayoría de los bloques que integran este Cuerpo– introducir este tema para que podamos empezar a discutirlo y dar un ejemplo institucional, quizás, para otras legislaturas del país también.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Enrique Marín.

SR. MARIN.– Señor presidente: quiero adherir a los conceptos de la diputada Peralta y también al proyecto que ha presentado junto con otros legisladores y que recién termina de mencionar. Quiero incorporar mi firma a ese proyecto para lo cual pido que me autoricen.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra la señora diputada Rosario Cristiani.

SRA. CRISTIANI.– Señor presidente: quiero adherir con mi firma al proyecto que presentó recién la diputada Peralta y la diputada Silvina Frana también adhiere.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra la señora diputada Inés Bertero.

SRA. BERTERO.– Quiero solicitar autorización a la diputada Peralta para incorporar mi firma al proyecto de modificación del Reglamento de esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra la señora diputada María Alejandra Vucasovich.

SRA. VUCASOVICH.– En el mismo sentido, pido incorporar mi firma al proyecto de la diputada Peralta.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra la señora diputada Silvina Frana.

SRA. FRANA.– Es en el mismo sentido, señor presidente, ya lo aclaró la diputada Cristiani.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra la señora diputada Bonomelli.

SRA. BONOMELLI.– En el mismo sentido, para adherir con mi firma al proyecto de la diputada Peralta.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– El señor diputado José María Tessa me comunica que también se adhiere. Asimismo, el señor diputado Riestra y las señoras diputadas Silvia De Césarís, Nidia Goncebat y Claudia Saldaña suman las firmas.

13 INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se ha tomado nota por Secretaría de las inasistencias para su justificación.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

– *Son las 18 y 03.*

LUCRECIA M. COSATTO
SUBDIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

14 INDICE DE ORADORES

Diputado	Página
ARANDA, Lucrecia.....	22
BERTERO, Inés.....	62
BONOMELLI, Graciela.....	62
CRISTIANI, Rosario.....	23, 62
DE CÉSARIS, Silvia.....	18, 19
FATALA, Osvaldo.....	23
FRANA, Silvina.....	24, 62
FREGONI, María Cristina.....	22
GASTALDI, Marcelo.....	59, 60
GUTIÉRREZ, Alicia.....	22, 58
JAVKIN, Pablo.....	24
LACAVALA, Mario.....	19, 36
LAMBERTO, Raúl.....	36, 37, 38, 39, 40, 46, 47
MARIN, Enrique.....	15, 56, 61
MENDEZ, Estela.....	15, 22
MONTI, Alberto.....	27
PEIRONE, Ricardo.....	23, 24
PERALTA, Mónica.....	61
PERNA, Alicia.....	22
RAMÍREZ, Victoria.....	16
REAL, Gabriel.....	28, 32, 56
RIESTRA, Antonio.....	26, 34
RUBEO, Luis.....	21, 22, 23
SIMIL, Adrián.....	34
SIMONIELLO, Leonardo.....	22, 36
VUCASOVICH, María Alejandra.....	62





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 DE JULIO DE 2010

14ª REUNIÓN

11ª SESIÓN ORDINARIA

15 INDICE DE PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

Asunto	Página
<i>PROYECTOS DE COMUNICACIÓN</i>	
Expte. N° 22.996 – SSF Atraso en construcción de viviendas del Plan Federal II en Recreo.....	54
Expte. N° 23.250 – FP – PS Situación institucional y edilicia del Centro Educativo Radial N° 475 del Paraje “La Vanguardia”: informes.....	54
Expte. N° 23.503 – PES Remisión de muebles a establecimientos educativos de Rafaela	53
Expte. N° 23.536 – FP Fiscalización de calidad y sanidad agrícola ante fumigaciones en zonas urbanas de Rufino: informes	55
Expte. N° 23.689 – DB Viviendas Fonavi: no aplicación de cláusula que obliga al deudor a otorgar letras hipotecarias.....	40
Expte. N° 23.725 – PJ – FV Provisión de banderas de ceremonia y para mástil a establecimientos escolares.....	51
Expte. N° 23.737 – PJ – FV Escuela N° 6092 de Colonia El Sombrerito: refacción	52
Expte. N° 23.760 – PJ – FV Escuela Especial N° 2060 de Avellaneda: refacciones edilicias.....	52
Expte. N° 23.990 – CCS Estado edilicio de la “Casa de los Aldao”: informes	42
Expte. N° 24.002 – PJ – FV Controles de contaminación ambiental en industria papelera en Capitán Bermúdez: informes.....	49
Expte. N° 24.003 – SFF Análisis de niveles de contaminación en Canal Ibarlucea: informes	50
Expte. N° 24.014 – SFF Inspectores para controles de caza, pesca y campos de caza: informes	48
Expte. N° 24.037 – CCS Subcomisaría 1ª de Policía de la ciudad de Santa Fe: trámite de compra de inmueble	45
Expte. N° 24.055 – CCS Tarjeta Única de Ciudadanía (licitación): informes	46
Expte. N° 24.174 – DB Inconvenientes en prestación del servicio de agua potable en Santa Fe: informes	36
<i>PROYECTO DE DECLARACIÓN</i>	
Expte. N° 24.182 – DB Declaraciones de interés legislativo de diversos actos y/o eventos.....	33
<i>PROYECTO DE LEY</i>	
Expte. N° 23.983 – PE Convenio con Universidad Nacional de Rosario: aprobación	47
<i>PROYECTOS DE RESOLUCIÓN</i>	
Expte. N° 24.157 – FP – PDP 75º aniversario del fallecimiento del Dr. Enzo Bordabehere: placa recordatoria en hall de la Legislatura.....	32
Expte. N° 24.181 – DB Renuncia del diputado Marcucci a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.....	33



EDICIÓN E IMPRESIÓN
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Santa Fe, Agosto de 2010